

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
8 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 09h15 se instalan en sesión ordinaria, los Concejales miembros de la comisión: Abg. Daniela Chacón Arias, Lic. Sergio Garnica; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Andrea Flores, Darío Tapia y Julio Arteaga, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Abg. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Angélica Arias, Gina Barrera y Jorge Quishpe, funcionarios del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Sres. Mónica Gallegos, Patricio Montalvo y Fernando Arias, funcionarios del despacho del Concejal Eddy Sánchez; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Sr. Luis Toapanta, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día. El Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión solicita la inclusión de 3 puntos en el orden del día, como segundo punto la lectura del oficio enviado por la Presidenta de la Comisión de Veeduría del Proceso de Regularización de Taxis, mediante la cual corre traslado de los resultados de su trabajo; y, como tercer punto que se incluya el conocimiento y discusión de la ordenanza reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 0177, del proceso de regularización de taxis, generado por la Secretaría de Movilidad y que cuenta con informe técnico y amerita tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, literal c) de la Resolución No. C 074 del Concejo Metropolitano.

El Concejal Sergio Garnica solicita que en el punto del orden del día que trata la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 0177, se señale que lo que se incluye es conocimiento y resolución sobre mismo.

La Concejala Daniela Chacón Arias solicita que se entregue la documentación del punto que se incluye, relacionado con el proyecto de ordenanza reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 0177.

El Concejal Eddy Sánchez solicita que se entregue una copia de la documentación solicitada por la Concejala Daniela Chacón Arias, antes de que inicie el tratamiento de ese punto en la sesión. Finalmente solicita que como primer punto de la sesión se incluya una comisión general para recibir a los representantes del Frente de Defensa de la Calle García Moreno.

1. Comisión general para recibir a los representantes del Frente de Defensa de la Calle García Moreno.

Ingresan a la sala de sesiones los representantes del Frente de Defensa de la Calle García Moreno (09h20).

Sr. Ricardo Sánchez, representante del Frente de Defensa de la Calle García Moreno: Señala la preocupación del Frente de Defensa de la Calle García Moreno, a propósito de la peatonalización del Centro Histórico. Indica que los moradores, empresarios y vecinos del Centro Histórico no se oponen a la peatonalización, pero señalan que en este momento no es oportuno porque todavía no está en funcionamiento el Metro de Quito; y, en el momento que se cierre la calle García Moreno antes de que haya un verdadero plan vial para que la gente pueda movilizarse y acudir al centro, realmente el sector va a colapsar. Por ejemplo, los días domingos es muy complejo llegar al Centro Histórico, además de que no se cuenta con el suficiente espacio para estacionamientos en los alrededores, porque están cerradas las calles. Lo que va a provocar la peatonalización es que se va a comprimir toda la dinámica económica del Centro Histórico, e inclusive los funcionarios públicos que deben acudir al centro, no será posible hacerlo por la complejidad del tráfico en forma desmedida. Según lo que se ha señalado es que se pretende desviar desde la calle García Moreno hacia la calle Benalcázar todo el flujo vehicular, entonces lo que se hará es saturar esa calle por la prolongación de los trabajos del Metro hasta noviembre del próximo año. Señalan que en este momento no es procedente peatonalizar, piden que se analice la situación y que los trabajos que se ha pensado realizar, que es la obra física, se los detenga hasta que tengan un plan vial en el que todos tengan acceso fácil para el Centro Histórico y principalmente que el Metro esté funcionando.

Señala que el Centro Histórico, como las grandes urbes del mundo, debe ser peatonalizado, pero piden que analicen que en este momento no es oportuno porque va a colapsar el Centro Histórico y todo lo que involucra el centro en trabajos privados, en la economía y en la movilidad de las personas.

Adicionalmente pide que el proyecto sea bien fundamentado, sin desconocer el trabajo que ha dado a conocer el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en el cual manifiestan que hay un trabajo técnico que ha sido realizado durante varios meses, en el cual se han considerado todos los factores en los que también se debería tomar en cuenta para levantar y hacer las plataformas únicas y posteriormente la peatonalización del Centro Histórico.

Indica que en las reuniones realizadas con los funcionarios municipales, se ha sugerido que se debe plantear las cifras que se está manejando con el desfogue que va a tener el Metro de Quito, lo que sería 40.000 personas en la Estación San Francisco, nosotros consideramos que es

necesario asentar la realidad cuando el Metro ya esté funcionando para considerar si los números que ahí se han presentado de manera técnica, van a arrojar la realidad. En su momento se escucharon también las cifras que se manejaron sobre el Boulevard 24 de Mayo y se conoce la realidad del mismo, que no ha sido más que un gasto oneroso de recursos por parte del Municipio el cual hasta ahora no arroja ningún resultado, ni siquiera en el sector turístico, menos aún en el sector comercial. Señalan que su interés es que la peatonalización del centro no sea otro proyecto fallido, piden a los concejales de las Comisiones de Movilidad y Áreas Históricas, que no terminen haciendo de este proyecto uno más manejado como el proyecto de la avenida 24 de Mayo.

Sr. Pablo Buitrón, representante del Frente de Defensa de la Calle García Moreno:

Consideran que la peatonalización del centro es importante, pero todos deben estar enfocados a que este proyecto no quede sólo en nombres de personas que se manejaron en desarrollar el proyecto sin tomar en cuenta todos los frentes. Indica además que se enteraron 3 días antes del inicio de los trabajos, por un señor que entregaba volantes, a quien 3 días antes le entregaron los volantes para que hagan la difusión para la reunión de socialización. Señala que en las mesas de trabajo sólo participaron los representantes de un frente, el sector turismo; y, señala además que el Centro Histórico sí es turístico, pero en el día a día es más comercial, incluyendo al comercio informal. Manifiesta que deberían ser considerados todos los actores que en el día a día están en el Centro Histórico, para que no quede visualizado como otros centros históricos abandonados. Señala que el Presidente de la Comisión de Áreas Históricas ha comentado que para la elaboración de las plataformas y obra civil, los contratos están firmados y los anticipos entregados, por esa razón señala que se ha pedido a la Comisión que haga llegar las actas para compaginar que la fecha de aprobación es posterior a la fecha de la firma del contrato.

Indica que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, desde hace dos semanas que mantuvo una reunión, se ha abierto a tener reuniones con la ciudadanía, para ver la factibilidad de este proyecto. No por querer aterrizar y convertir a Quito en una ciudad con Centro Histórico peatonalizado, se debe hacer al apuro, sin tomar en cuenta muchas aristas.

Se debe manejar el proyecto de forma integral, con los frentes de movilidad, turismo, comercial, informal, porque de lo contrario se generará más caos. Indica que uno de los errores más grandes que evidenciaba, que éste trabajo estaba mal concebido es que la municipalidad quería iniciar los trabajos este mes, cuando el Centro Histórico en estos meses tiene más movimiento y afluencia de personas.

Sr. Rony Núñez, miembro de la Asamblea Ciudadana "Centro Histórico de Quito": Señala que es el delegado de la Asamblea a la Comisión de Fiscalización del Metro. Indica que

acogiendo las palabras de los compañeros y vecinos, parece que el proyecto empezó al revés, debería empezar hablando con la gente a la que se va a afectar, los habitantes, los propietarios, aquellos que trabajan, porque ha ocurrido durante décadas por ejemplo, en el caso del Boulevard de la Avenida 24 de Mayo, que cada Alcalde invierte dinero y el resultado es que se hunde más. Piden que se acoja la opinión de los vecinos de la avenida 24 de Mayo, quienes necesitan parqueaderos de vehículos privados, es verdad que las personas llegarán al centro en transporte público, pero es necesario parquear vehículos, la asamblea de vecinos está pidiendo una zona de parqueo en la calle Espejo, en la cual no hay tránsito.

Indica que las buenas ideas del Municipio, de mejorar el Centro Histórico, deben compartirlas con aquellas personas que tienen experiencia y han vivido siempre en el sector; y, hay ejemplos de que esas intervenciones también pueden hacer mucho mal al sector, las autoridades se van pero los moradores siguen manteniendo vivo el Centro Histórico.

Sra. María Teresa Espinosa, representante del Frente de Defensa de la Calle García Moreno: Agradecen la apertura y felicitan la acogida. Señalan que el proyecto debía empezar socializando con los ciudadanos, actores, moradores, dueños de casas del Centro Histórico; indica que las autoridades han estigmatizado a los comerciantes del Centro Histórico.

Salen de la sala de sesiones los representantes del Frente de Defensa de la Calle García Moreno (09h40).

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Solicita que para optimizar el tiempo, se aborde el siguiente punto, sobre el Proyecto de Peatonalización del Centro Histórico, Fase 1, que es concomitante con lo planteado en la comisión general.

2. Informe de la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, sobre el Proyecto de Peatonalización del Centro Histórico, Fase 1.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Realiza la presentación del proyecto de Complementación de Plataformas Únicas del Centro Histórico de Quito, señalando que el proyecto no nace en los últimos meses, sino que se ha planteado ya en tres planes de movilidad del Centro Histórico de Quito, por la necesidad de cambiar las condiciones de movilidad que están afectando inclusive a la salud de las personas que viven aquí y que no permiten tener una buena accesibilidad para todas las personas. Es un tema urgente, inclusive el último informe de UNESCO solicita que, inclusive por una conservación del patrimonio cultural, es necesario hacer un cambio en la movilidad.

Presenta la implementación de plataformas únicas, el objetivo general y los objetivos específicos, los antecedentes generales, las condicionantes de la propuesta técnica, la aproximación técnica, la complementación de plataformas únicas del Centro Histórico de Quito, el área de implementación propuesta en el núcleo central, fase 1, las propuestas técnicas de intervención, información gráfica de los escenarios futuros, los detalles de las plataformas, el plan operativo propuesto para la peatonalización, los procesos de coordinación interinstitucional, la conceptualización y las etapas de implementación, el objetivo y los componentes, los acuerdos, los procesos de socialización, los resultados, las ventajas y metas propuestas.

El proyecto presentado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio que se aprobó en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza No. 0260, está directamente relacionado con la complementación de las plataformas únicas, es decir, con la facultad de subir el nivel de la calzada al nivel de la vereda como primer paso, previo a peatonalización.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que se informe cuándo empezó el diagnóstico.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica que la primera parte del diagnóstico se hizo el año pasado, cuando se recogieron 104 documentos y estudios del Centro Histórico. Este año empezaron las mesas participativas, una vez que se ha sistematizado toda la información.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se informe cuándo empezaron las mesas participativas.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica algunas asambleas se dieron en abril y posteriormente se tuvo un trabajo dentro del plan del Centro Histórico, con mesas participativas de construcción que empezaron en agosto. Señala que los tres planes de movilidad que hay sobre el Centro Histórico de Quito coinciden con la necesidad de la peatonalización y la necesidad de hacerlo en la calle García Moreno en un inicio.

Indica que en varias de las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial, se hace la recomendación en reiteradas ocasiones, de que es necesario que cambie de movilidad el Centro Histórico, para la conservación del patrimonio y eso tiene que ver directamente con las vibraciones que produce el transporte público y el smog que afecta a las personas y deteriora también el patrimonio central.

La presentación y el Informe del Proceso de Socialización y Coordinación Operativa para el Proyecto de Complementación de Plataformas Únicas del Centro Histórico de Quito, se adjuntan al acta como anexos 1 y 2.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Pide que se indique cuál es el perímetro a intervenir.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica que el primer tramo es la calle García Moreno, entre calle Bolívar y calle Sucre, se hará obra civil para implementar la plataforma única.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Pide que se informe los tramos en los que se implementará la peatonalización.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Señala que la peatonalización se hará desde la calle Mejía hasta la calle Bolívar, sobre la calle García Moreno; la obra civil empieza el 4 de enero de 2018, esta parte se hará en un mes, es súper corta, es una calle y se coloca sobre la misma calzada el material, sobre la García Moreno; la que se demora un poco más es la de la calle Chile; y, el contrato está establecido para un mes.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta su preocupación por lo manifestado por los representantes del Centro Histórico en la comisión general, por lo que pide que se informe si se consideraron en el desarrollo de este proyecto, las inconveniencias que existen frente a la estación San Francisco por el proyecto Metro de Quito, especialmente porque este momento la circulación es imposible, sobre todo en hora pico, por lo que en enero puede colapsar más la movilidad. Se debería esperar a que se entregue la obra civil del Metro de Quito. Pide además que se informe a la Comisión quién adjudicó este proyecto y si es verdad lo que denuncian los moradores, de que primero se adjudica el proyecto y luego se hace el proceso, es decir, al contrario de lo que la lógica y la ley establecen. Solicita además que se entregue la documentación de cómo arranca el proceso, cuándo se adjudica, cuándo se genera la socialización, para ver los tiempos y si estos han sido manejados adecuadamente.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Respecto a la primera pregunta, señala que las obras del Metro son una de las razones por las cuales se empezará esta obra en enero, considerando que las obras del Metro se entregan en diciembre, y van a abrir las calles que están alrededor, no se hizo coincidir las dos obras, pero una vez que ellos abran las dos vías se iniciará el trabajo en la calle García Moreno.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Señala que la Secretaría de Movilidad mantuvo reuniones con el IMP, señala que hay una clara visión del concepto de movilidad en el Centro Histórico, el mismo que ha sido considerado como una joya mundial; y, para la Secretaría de Movilidad no está en duda el hecho de que hay que peatonalizar el centro, de acuerdo a lo propuesto por la Arq. Arias y su dirección. La experiencia mundial dice que cuando se peatonaliza una calle, lo que pasa es que comienza a revivir, a comercializarse, a revivir la historia, y los autos no deben preocupar mucho porque estos desaparecen, no buscan vías alternas de uno u otro lado. Indica además que hay un plan propuesto para el tema de los buses, los mismos que deben tener más orden. Este proceso está enmarcado en un plan de movilidad desde hace varios años atrás; y, que ahora, con el cambio de rutas y frecuencias para los buses del Centro Histórico, lo que hace es confirmar que los mismos pasarán por otras calles con más orden y se recuperará un espacio público importantísimo para Quito, como es la calle García Moreno. De acuerdo a la pregunta del Concejal Garnica, indica que está planeado todo, en relación a la terminación de las obras del Metro, cuándo se abren las calles, la transformación de una calle normal, no sólo la peatonalización sino la plataforma, esto no sólo pacifica la calle, sino también su entorno. Indica que la Arq. Angélica Arias está manejando una socialización adecuada; y a nuestro parecer es lo que Quito necesita con urgencia.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se informe cómo se organizarán las rutas del transporte público en el Centro Histórico.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Manifiesta que esta presentación está realizada con la información de la Arq. Arias, en relación al proyecto, e indica que hará llegar el informe de las rutas en el Centro Histórico. Indica que las rutas de la calle Benalcázar son las que se van a mantener, pero con la llegada del Metro de Quito se dará prioridad a pocas rutas por la calle Benalcázar; la calle Guayaquil con la línea Trolebús y las otras líneas se mantendrán hacia el perímetro del Centro Histórico, esto es por la Avenida Pichincha y la Avenida Occidental. El caso de la calle Venezuela no es para peatonalizar, sino para elaborar la plataforma única, solamente a nivel de vereda se modifica la Venezuela.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Respecto a la primera fase señala que los trabajos de obra civil o implementación de plataforma única sólo serán sobre una cuadra en la calle García Moreno, la peatonalización en cambio va desde la calle Mejía hasta la calle Bolívar, además la complementación de la plataforma única en la calle Chile, desde la calle Benalcázar hasta la calle Imbabura.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita que se informe si la calle Venezuela continuará alimentada con líneas de transporte convencional.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica que se hará una reestructuración de las rutas a futuro, con la implementación del Metro de Quito.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que se informe la situación del flujo vehicular actual de la calle García Moreno, y si es que existe información sobre cuál es el destino de ese flujo vehicular, es decir, si los autos que pasan por la calle García Moreno vienen al Centro Histórico o son autos que pasan al sur.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica que los conteos se los tiene, pero no están incluidos en la presentación.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Manifiesta que la ruta de la calle García Moreno es una ruta de paso. Para el transporte privado, lo que se propone es lograr que estos autos vayan por la avenida Occidental o por la avenida Pichincha; el origen – destino de la calle García Moreno es una ruta de paso hacia el sur de la ciudad, indudablemente. En la simulación se buscará una ruta en contraflujo en la calle Venezuela para autos privados, en cambio, en temas de transporte público sí se ha privilegiado el paso por la calle Benalcázar.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que la preocupación es que la calle Benalcázar puede terminar sobrecargada al desplazar o peatonalizar la calle García Moreno, por esa razón solicita que se informe si las simulaciones han considerado esas afectaciones.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica que la peatonalización consiste en cerrar el tránsito vehicular por medio de bolardos hidráulicos que van a tener salvoconductos para situaciones específicas y en determinados horarios; específicamente de 6 de la mañana a 8 de la noche. Respecto al proceso de aprobación y validación de la peatonalización, éste empezó en marzo dentro del Municipio y en marzo empezó el levantamiento general de información en el campo, haciendo encuestas a las personas, organizando las necesidades de cada una.

Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez: Señala que una de las preocupaciones de los moradores es respecto a soluciones de sus problemas particulares de movilidad para ingresar a sus viviendas, eso puede demandar vueltas dentro del Centro Histórico de más de 1 kilómetro. En otros centros históricos de varios lugares del mundo, esos centros históricos tienen salvoconductos que les posibilita un acceso ágil.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Manifiesta que se está levantando la información desde marzo, para saber dónde estacionan los autos, cómo

llegan a su casa, para determinar cuántos salvoconductos se necesitará; se está dando toda la ayuda para entregar los salvoconductos.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se indique cómo funciona el sistema hidráulico de los salvoconductos.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica que los bolardos se levantan de 6 de la mañana a 8 de la noche, o el horario que se determine; tiene un lector al lado de la vía y automáticamente con una tarjeta baja el bolardo. Este sistema está conectado al 911 y tiene cámaras para visualizar emergencias.

Respecto al tema de la socialización manifiesta que desde marzo se realizan las encuestas y el trabajo puerta a puerta y muchos vecinos han manifestado su apoyo para la implementación de la peatonalización. El proceso de contratación empezó luego de contar con los informes favorables. Se realizaron varias reuniones con distintos grupos, inclusive con los representantes de hoteles, con CAPTUR y puerta a puerta.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Indica que la complejidad del proyecto, las intervenciones del Metro, la afectación de los flujos y contraflujos, las intervenciones, las plataformas, obligan una socialización muy profunda; muchos moradores no están claros en las fases y afectaciones, y también desconocen cómo se va a manejar la situación; justamente en el documento que presenta el IMP se habla de una fase informativa y de la invitación a asambleas; al respecto pide que se informe con qué asambleas están trabajando, con aquellas que se están generando a la luz de la ordenanza 0102, o aquellas constituidas de hecho, porque existe el riesgo de que se constituyan asambleas que no son las que están generándose de acuerdo a la normativa de participación ciudadana.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Señala que las convocatorias realizadas al inicio fueron a los vecinos directamente afectados, así inició la socialización, se les convocó puerta a puerta. Posteriormente las reuniones se ampliaron, actualmente hay muchos actores, no solamente los vecinos, sino que también se han sumado actores políticos, no solamente del Centro Histórico; posiblemente el nombre de asambleas no es el adecuado, más bien son reuniones con los vecinos; aun así se han convocado otros actores. Indica además que se convocó al cabildo pero no asistió prácticamente nadie; señala que en ese proceso están trabajando directamente con la Administración Zonal correspondiente, pero lamentablemente ha surtido más efecto llamar a las personas al IMP, que las convocatorias del cabildo.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que es necesario formalizar la socialización y trabajar con las estructuras reales, hay que institucionalizar más, sino se puede enfrentar un bloqueo social al proyecto.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Respecto a lo manifestado por el Concejal Garnica, señala que cuando han obtenido ya los informes favorables, tanto de la Secretaría de Movilidad, la Administración Zonal y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se empezó el proceso de contratación, eso entró a la Comisión correspondiente para todo el proceso de aprobación; pero señala que, una vez finalizado el proceso de socialización, inició el proceso de contratación; y, para que no coincida con los últimos meses del año, se decidió postergarlo para iniciar en enero, a pedido de la misma asamblea y los grupos que estuvieron aquí al inicio de la sesión. El proyecto está suspendido hasta el 4 de enero, pero siguen levantando a profundidad información de la gente del sector para conocer sus necesidades.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se informe si la autorización que debe dar la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio es un requisito previo a la iniciación de cualquier obra en el Centro Histórico.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Indica que la autorización depende del tipo de obra, por ejemplo este proyecto se hizo validar, pero normalmente puede ser la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Lo que dice la Ordenanza No. 0156 es que el informe favorable de la entidad competente es el símil de la licencia de construcción; y como no hay un cambio en la trama del Centro Histórico que es lo que la Comisión debería aprobar, no se necesitaba esa autorización; pero el IMP quería que la validación llegue a la Comisión de Áreas Históricas.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: La Comisión avoca conocimiento del informe presentado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita al Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad, que haga llegar la información respecto al análisis de movilidad por el proyecto de peatonalización.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Indica que se le entregará la información requerida hoy mismo.

3. Conocimiento de la comunicación presentada por la Concejala Luisa Maldonado, oficio No. SGC-3172 de 7 de noviembre de 2017.

Por Secretaría se procede a dar lectura a la comunicación presentada por la Concejala Luisa Maldonado.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Solicita que el tratamiento del contenido del oficio sea en el siguiente punto del orden del día. Adicionalmente pide que se adjunte y sea parte del expediente correspondiente.

4. Conocimiento y resolución sobre el Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Disposición Transitoria Sexta de la Ordenanza Metropolitana No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, por la cual se estableció el Régimen Administrativo para la Prestación del Servicio de Taxis en el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: La Secretaría de Movilidad ha preparado una iniciativa legislativa que hemos considerado, debe ser analizada y discutida en el seno de la Comisión para dar cumplimiento a lo que indica el artículo 13, literal c), de la resolución No. C 074, que establece los procedimientos parlamentarios al respecto.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Presidente, muchas gracias. Sin duda alguna, cuando este proceso comenzó a llevarse a cabo, quisimos hacer un estudio de necesidad, el mismo que difiere mucho a un proceso de regularización *per se*; un estudio de necesidad, muestra con alguna fórmula asumida por una consultora, el hecho de cómo saber si la satisfacción del usuario está conforme al servicio prestado, en este caso, el transporte comercial y de taxi, taxi convencional y taxi ejecutivo; al respecto la consultoría, que incluso ya fue conocida por esta misma Comisión y el Concejo en pleno, de ahí salió la base para que nazca la Ordenanza No. 177, respecto al tener a este estudio como base con el número determinado de nuevos cupos que se necesitan en la ciudad. Parte del estudio fue el tener una línea base de los supuestos participantes y de aquellos quienes en su momento decían pertenecer a la modalidad de taxi informal, que aunque no reconocida por la ley, sin embargo estaba dando servicio. Con esta premisa y con este antecedente, se crea la Ordenanza No. 177 que en el análisis de la ordenanza menciona cuál iba a ser la modalidad respecto a cómo otorgar 8.693 cupos. En la primera etapa del proceso, manifiesta la ordenanza que se debería tener una inscripción total y no colectiva, sino individualizada de los aspirantes; es decir, no íbamos a dar un informe favorable en la primera etapa, sino más bien es una inscripción. Esta inscripción, estimados miembros de la Comisión, son 17.700 participantes, de los cuales hasta el momento, de acuerdo al informe otorgado por la Agencia Metropolitana de Tránsito, han sido ya revisados 94% de los aspirantes; de aquellos que cumplen las premisas que están estipuladas en la Ordenanza No. 177, se calcula que hasta el momento están alrededor de 9.640 participantes que han cumplido con el 94% de carpetas revisadas, esto quiere decir que ya tenemos un desfase, pues si la ordenanza manda que si vamos a tener 8.693 cupos,

deberíamos en esa primera fase solamente dar 8.693 informes favorables, individualizados, para que pasen a la segunda etapa y que puedan constituir o ser parte de las compañías existentes.

Concejala Daniela Chacón Arias: ¿Puede repetir cuál es el número de cuántos supuestamente serían calificados?

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Hasta el momento, con el 94% de revisión de los datos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, son 9.649 los que este momento han cumplido con prelación. ¿Cuál es la prelación? La prelación dice, primero, hay que dividir entre línea base y línea no base, es decir, todos aquellos que participaron de este famoso censo, tiene que cumplir al menos uno de los 6 requisitos que se pone en la ordenanza como prelación; la primera, ser históricos participantes en el proceso 2011; la segunda, tener una propuesta de conformar compañías con taxis eléctricos; la tercera, tener cómo reportar que han sido sancionados por ser taxis informales con historicidad desde el 31 de diciembre de 2014 para atrás; la cuarta, ser constituidos en compañías, que si bien es cierto, son constituidos ante notarios o incluso han mandado ya a la Superintendencia, así no estén legalizados, pero que sean constituidos en personas jurídicas; quinto, que puedan demostrar que han hecho peticiones antes de 2014, al Municipio de Quito, a la Secretaría de Movilidad o a la AMT, para que puedan demostrar que han estado pendientes y que además han adquirido con estas peticiones legalizarse en anteriores años; y, sexto, demostrar bajo contrato que ocuparon un taxímetro o algún tipo de base de comunicación antes de 2014, siempre pensando en la historicidad del proceso. Estos seis puntos de prelación, sabiendo que el primero es de 2011, se dividen en los que estaban en la línea base y los que no estaban en la línea base. De los que están en la línea todas estas prelaciones cumplen y además no hay problema porque son casi 6.700 de los 8.700 cupos que se dan, es decir, están cumpliendo. De los que no han estado en la línea base pero que tienen esta misma prelación, llegamos al requisito 1, al 2 y al 3. En el requisito 4 de prelación de los que no están en la línea base, cumplen 1841 personas, si no me equivoco y estos 1841 lo que necesitaríamos para cumplir los 8693 cupos, tan sólo son 1151; entonces aquí hay un problema, si son sólo 1151 para cumplir la prelación, qué pasa con aquellos actores que en este momento sí han cumplido y tienen el mismo derecho que el resto; y, en los requisitos 5 y 6, son también 141 y 149, que siendo históricos también están demostrando que están en el tema. En este proceso, lo que nos tocaría, estimados miembros de la Comisión, es ver que no es que les vamos a dar de ninguna manera el permiso de operación, el permiso de operación se da cuando en la segunda fase se cumplen los requisitos legales, establecidos en la ley, ni siquiera sólo en la ordenanza, y pasan. Nos ha tocado por experiencia, tanto en el proceso 2011, que nos tocó cerrar, pero también los que hemos hecho en esta Administración, que en esta segunda fase no todos cumplen, hay algunos desertores que no tienen carro, algunos fallecen, algunos se enferman, u otros simplemente toman la

decisión de desertar en el proceso y por ello creemos que siempre el número tiene que ser un poco mayor para dar los 8643 cupos.

Las soluciones son, para que ustedes lo puedan decidir, el que podamos sortear al final todos los otros cupos, y, la segunda, es la que nosotros hemos propuesto, que es tener una reforma a la ordenanza para no dar 8693 informes favorables, sino dar a todos los que en esta fase han cumplido, creo que no van a ser más de 10.000, y que pasen a la segunda fase.

Esto, estimados miembros de la Comisión, nosotros hemos propuesto y al mismo tiempo también nos han hecho llegar el día de hoy, desde la Secretaría del Concejo una propuesta.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: La propuesta de la Secretaría de Movilidad queremos discutirla y luego vamos a abordar la propuesta que también ha presentado la Concejala Ivone Von Lippke.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Creo que la propuesta la está haciendo suya la señora Concejala.

Concejala Daniela Chacón Arias: Perdón, una pregunta, no sé si vas a aclarar esto, estás pidiendo que se otorguen 10.000 cupos.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Estoy pidiendo que los 10.000 pasen a la siguiente fase, porque todavía no son cupos, solamente darles el informe habilitante para después ver quiénes de esos cumplen. Al final no sé si hacer un sorteo, ver cómo hacemos un tema, pero lo cierto es que tenemos más de 8.600.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Procedamos entonces, siendo así, si ha acogido ya la Concejala Ivone Von Lippke, ¿quién va a presentar la iniciativa?

Sr. Xavier Aguiñaga, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Señores Concejales miembros de la Comisión, en nombre de la Concejala Von Lippke quisiera hacerle llegar algunas sugerencias y dudas que tiene la señora Concejala. El día de ayer se trató en sesión ordinaria de la Comisión Especial de Fiscalización todos estos temas que acaba de mencionar el señor Secretario de Movilidad y una de las preocupaciones y uno de los problemas que nos presentaban, es que la Secretaría de Movilidad con fecha 26 de octubre, remite al señor Alcalde el proyecto de ordenanza que tienen ustedes en sus manos, con copia a la Secretaría General del Concejo, lamentablemente, esta presentación no la considera la Secretaría General como una presentación oficial de un proyecto ya que la Secretaría de Movilidad no tenía la capacidad de iniciativa legislativa, en tal caso, se ventiló el día de ayer

que tendría cualquiera de los 21 Concejales o el señor Alcalde, la capacidad de asumir el proyecto como suyo y presentarlo para agilidad de este trámite, del tratamiento de la ordenanza. En vista de eso, el día de ayer se asumió el proyecto y se lo presentó de manera oficial, conforme a la Resolución C 074 en la Secretaría General del Concejo, primer punto. Segundo punto, se analizó en la Comisión de Fiscalización, que si bien es cierto, existe un desfase, se presenta un problema jurídico en la Ordenanza No. 177 de 2017 y es que no se realiza una correcta diferenciación entre informe técnico favorable y permiso de operación y eso es lo que está generando el problema, como bien lo menciona el señor Secretario, pero aquí surge también un problema mucho más profundo y es lo que expuso el señor Guillermo Abad de Veeduría Ciudadana, y es que por experiencias de procesos anteriores, principalmente por el último proceso llevado en el año 2011, el hecho de dejar un número de taxis que estén prestando servicio de manera informal, da como consecuencia de proyección en el tiempo, que muchas más personas generen este tipo de trabajo, entonces, lo que sugería la Veeduría Ciudadana, es que la Secretaría de Movilidad no solamente considere el hecho de que se amplíe la emisión de informes favorables, sino que se revea el número de permisos de operación, de tal manera que todos los taxis que están prestando el servicio informal este momento, que no bordearán más allá de 10.000 o 10.100, como lo mencionaba ayer el director de la AMT, puedan ser regularizados, de tal manera que se cierre de una vez un proceso de regularización; y, en el plazo previsto en la ordenanza que serán 10 o 15 años, se haga un efectivo control y no pueda verse ni un taxi más prestando el servicio informal en la calle, esa es otra de las preocupaciones que surgió. Y, finalmente, que respecto del tema de la prelación, nos presentaba el señor Secretario de Movilidad que un estándar 2 de prelación es el que los señores taxistas informales puedan prestar el servicio con carros eléctricos y alarmantemente nos indicaban que al ser escrutadas el 94% de los expedientes, de las carpetas ingresadas por los aspirantes, el número era 0. La Concejala Von Lippke sugiere que se incluya en esta reforma de ordenanza un articulado que verse diciendo que se les permite en cualquier momento de la fase que está cursando, que las personas puedan solicitar el hecho de prestar el servicio con taxi eléctrico y esto evidentemente se considere también como un parámetro de prelación para las carpetas. Yo creo que esas son las dudas, los problemas y las sugerencias que la Concejala Von Lippke ha comunicado y que las hago llegar a la Comisión de Movilidad.

Concejala Daniela Chacón Arias: Dos preguntas, la una es, en virtud de lo que nos ha mencionado el asesor de la Concejala Von Lippke, ¿este proyecto de ordenanza no tiene el respaldo de Alcaldía?, y la segunda pregunta, a la final, qué pasó con el informe técnico que decía que eran 8693 cupos los que había que dar porque técnicamente eso era lo que necesitaban. Si la reforma es para aumentar ese número de cupos, cuál es el sustento técnico de que esos 1600 o 1300 o los que fueren, eran necesarios.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Respecto al tema la consultora lo dice y nosotros lo avalamos, y así lo avaló esta Comisión y el Concejo, son 8693, yo creo que el tema se vuelve más social y además se vuelve, como lo habían estipulado los veedores de este proceso que es el Consejo de Participación a través de Justicia Vial, de que también hay un tema, es decir, vamos dejar nuevamente un nicho o una semilla andando en las calles como taxistas ilegales, para que nuevamente en 3 años, tengamos una exclusión social, o venta de cupos, o las mismas denuncias que están pasando de que por años se les ha venido explotando con dinero, o queremos de una vez por todas cortar esto de raíz. El informe técnico de nosotros no ha sido un informe del proceso de regularización, señores Concejales, es clarísimo el tema, nosotros lo que hemos hecho es que con tal de ser un proceso de regularización, hemos hecho un informe de necesidad del mejoramiento de la calidad del servicio de transporte comercial, así es como se planteó esto. Sin duda alguna, el número de nosotros era el número que además los datos, en ese entonces, nos permitían tener, pero esta es la realidad, la realidad que estamos viviendo ahora es que no son 8700 los que en verdad están cumpliendo y han sido históricos, lo que nos está diciendo la realidad es que ningún estudio del mundo va a poder contemplarlo sino hasta cuando tengamos procesos como el de ahora, es que no son 8700 sino son 10.000, en el peor de los casos, pero esa es la realidad, aplicantes históricos al mismo tiempo, no aplicantes que en este momento están queriendo coger un taxi, esos ya los hemos descartado; y dos, no es que la Alcaldía no ha querido hacerlo, de hecho, nosotros hemos planteado esto ya al Alcalde con copia al Concejo, sino que lo que se está haciendo es, hay una resolución de la Comisión de Fiscalización de Taxis, en donde se ha dicho que ellos también acogen lo que nosotros estamos diciendo.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Para abonar al tema, se han llevado a cabo en estos últimos años, cerca de 6 procesos de regularización, los índices de deserción son altísimos, desde el momento que se presentan las carpetas, se califican, se presentan los primeros documentos, se pasa a la siguiente fase, ha sido alrededor del 40%, 50%, 60% de deserción, entonces por eso yo siempre manifesté que arrancar con un número, y pretender llegar con ese número es inviable técnicamente; al contrario, esta es una reserva que nos va a permitir alcanzar el punto de equilibrio ya que en el camino, ya lo ha dicho el Secretario de Movilidad, se va a quedar gente que simplemente decide no continuar, que si llegaríamos con los 8693 no alcanzaríamos tampoco lo que dice la norma en cuanto a cumplir el punto de equilibrio. El tema del sorteo es perverso, es ilegal, es ilegítimo, si cumplen 10.100 legalmente, y nosotros por querer ajustarnos al arranque de 8693, tenemos que eliminar vía sorteo o vía cualquier otro método a 1400, mañana tendremos 1400 demandas aquí, usted, señor Secretario, ha sido testigo de que han acudido a la justicia varias operadoras y han terminado arrancando una sentencia de obligatorio cumplimiento por parte del ejecutivo del Municipio, sin ningún tipo de sustento técnico, como ejemplos, operadora Migrataxi, operadora Ecuataxi, operadora Taxorbe, y esto ha sucedido porque muchas veces el manejo institucional viola la

norma, entonces ahí debemos cuidarnos en ese sentido, de que no nos suceda, y hay que aclarar, nosotros no estamos proponiendo el punto de equilibrio a 10.100, sino no violar norma jerárquica superior y dar la posibilidad de que se avance en el proceso y llegar en condiciones adecuadas a lo que queremos, a cubrir la oferta y demanda que se da en la capital. Siendo así, señor Secretario, quisiera que exponga el contenido de la ordenanza y nos ratifique si cuenta con informe técnico favorable.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Señor Presidente, la ordenanza propuesta, luego de la exposición de motivos que habla sobre todos los antecedentes descritos ya en la Comisión, tiene los considerandos que nos da la facultad jurídica y legal para poder afrontar esta ordenanza y el texto mismo es un artículo único que es sustituir los incisos constantes a continuación de los requisitos de prelación establecidos para la ejecución del proceso de asignación de cupos del servicio de transporte comercial de taxis, dispuestos en la disposición transitoria sexta de la Ordenanza No. 177, por el siguiente texto: (...) *“Sólo podrá aplicar una persona natural por cada vehículo a ser destinado al servicio de transporte terrestre comercial de taxi del DMQ. Una vez verificada tal condición, la Agencia Metropolitana emitirá los informes que califiquen la idoneidad de los aplicantes que podrán o no, acceder a formar parte de una operadora de transporte terrestre en taxi del DMQ. Los informes que resulten favorables serán remitidos a todos aquellos que han demostrado la idoneidad bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas en los incisos precedentes, los mismos que no constituyen un permiso de operación o título habilitante, ni les faculta a los aplicantes a brindar el servicio de transporte terrestre de taxi dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Serán de carácter intransferible y otorgarán un plazo de hasta 90 días para presentar su solicitud de manera libre y voluntaria bajo cualquiera de las siguientes condiciones”* (...) Y, continúa las condiciones que fueron exactamente iguales a las de la ordenanza, es decir, en vez de decir que sean 8693 informes favorables que pasen a la segunda fase, lo que decimos es, literalmente, que se entregarán informes favorables a todos aquellos aplicantes que demostraron cumplir la regla de prelación establecida en la ordenanza.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: ¿En consideración? Una pregunta, ¿cuenta con informe técnico este proyecto de ordenanza?

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Está con informe técnico directamente de quienes son responsables del proceso, que es la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: ¿Cuenta con informe legal?

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: No.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señor Concejal Sergio Garnica.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Gracias Presidente. Tengo varias inquietudes. Romper el candado de 8693 entregas de habilitaciones es precisamente por lo que usted acaba de mencionar, en donde ya no se ponen números sino de los que han cumplido, los postulantes calificados como idóneos. ¿Es así?

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Todos los que han cumplido la prelación, demostrando su historicidad antes del 31 de diciembre de 2014.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: De acuerdo a la información y las carpetas recibidas, estamos hablando y a qué número nos referimos.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Hasta el día de ayer que se presentó en la Comisión Especial de Taxis, está revisado el 94% de ese informe, y hasta este momento hay 9649 carpetas justificadas.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Es decir, estaríamos cerca de 10.000 los que entrarían a tener la consideración de postulantes idóneos.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Exacto.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Con esta reforma es suficiente para que ellos entren a este proceso.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Afirmativo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: El hecho de ser calificados como postulantes idóneos no implica que necesariamente se les va a entregar permiso de habilitación para que puedan operar. Ahí viene ya el cumplimiento de varios requisitos formales que constan en la ley y la ordenanza para que puedan obtener este título, es decir, de la experiencia y de lo que yo recuerdo, cuando hablábamos, al inicio de la creación de este proyecto normativo, se mencionaba un alto porcentaje de personas que por cualquier motivo desisten de continuar con el proceso, es decir, nosotros estamos abriendo a cerca de 10.000 con esta reforma, pero esos 10.000 no garantizan que todos van a ir cien por ciento a obtener ese título, es decir, que unos ya fallecieron, que otros desisten en el camino, que otros simplemente no tienen interés; más o menos un porcentaje estimado de cuánto sería la deserción frente a los 9649.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Es tan difícil, señor Concejal, su pregunta, los otros procesos de regularización han estado entre el 10% de deserción; yo creo que este sea un poco menos, le soy honesto señor Concejal, porque hay una expectativa muy fuerte.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Un punto de aclaración, el proceso de taxis 2011 comenzó con 18.000, presentaron carpetas 15.000, aprobaron 11.000, terminaron 3.000, luego, con una revisión llegaron a 5.000.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Y sobraron mil cupos.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: El de transporte escolar fue más alto todavía y se tuvo que casi pedir de favor que ayuden a cubrir el cupo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Continúo Presidente. Si nosotros ampliamos a 9649, ya en el proceso, calificados, y con el tema de deserción, hablemos del 10%, llegamos a un tema de unos 8000, qué va a pasar con la diferencia, los casi mil que por cualquier circunstancia no van a obtener el título habilitante.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Solamente, dice la ordenanza que, es el Concejo quien tiene que determinar esto, señor Concejal. No es un tema de resolución administrativa. Si es que hay un remanente, dice la ordenanza con claridad, es el Concejo el que determinará qué hacer con los cupos, si faltan cupos.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Ya no van a faltar porque ya están encajando a los 9649, el tema es que, si hay menos que tienen interés en obtener su permiso habilitación, qué va a pasar con ese remanente de 600 que no quisieron o que fallecieron.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Es el Concejo quien tiene que decidir de acuerdo a la ordenanza y al reglamento, no nosotros.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Porque tampoco que se genere una expectativa a la diferencia de los 17.000 que están listos a que alguien no quiera para poder ingresar.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Ahí lo que tendría que hacer la Secretaría es dar un criterio para que ustedes lo analicen, pero puede ser que el Concejo diga que el criterio no es suficiente, no nos convence, y poder tener otro criterio. Hay concejales como ustedes mismo, que tienen tanta experiencia en el tema de movilidad, que pueden tener otro criterio.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Porque, continuando con el tema, a mí me parece que debería cerrarse con el número que sea, si bien, ampliamos la expectativa de 9649 y terminan siendo 8000, 7000, 5.000, hasta ahí se cierra el cupo, entonces se entiende que esos cumplirían los requisitos, sobre todo en temas de temporalidad, desde el 2014.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Sí, pero eso lo decide el Concejo, de acuerdo a la Ordenanza.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Sí, pero nosotros podemos recomendar, ya desde ahora al Concejo, para que vayamos blindando esa seguridad, que no se genere una expectativa. Otro tema muy importante, deberíamos motivar, he escuchado con mucha atención las motivaciones del día de ayer, que se han planteado por parte de la Comisión Especial, y sí, deberíamos recoger de la parte considerativa lo que recoge precisamente el número 4 del artículo 66 de la Constitución, que reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación; porque si nosotros consideramos, que, de lo que veo, la preocupación ya en la parte técnica es que cumplirían con este orden de prelación que usted ha manifestado, hasta 9649, entonces, cómo discriminar que solamente vayan 8693, al entrar a un sorteo estaríamos incurriendo en contra de lo que acabo de mencionar, el texto constitucional, y se generaría una injusticia, más aun, lo dicho por el señor Guillermo Abad, Veedor y también Presidente de Justicia Vial, ahí se generaría un remanente que puede generar una serie de inconvenientes a futuro, frente a un nuevo proceso o una nueva expectativa en el proceso de regularización y ese no es el objetivo. Entonces, me parecería muy importante adoptar todas estas medidas para ir generando un ámbito de equidad y justicia frente a los postulantes idóneos que ya tenemos un número aproximado que no superaría los 10.000, entiendo. Segundo, ir cerrando los cupos, que si hay un remanente porque ese histórico de retiro que tienen los que están en este proceso, cerrar en lo que quede, no ampliar expectativas para no ir más allá de los que hayan cumplido los requisitos de idoneidad; y, en el tema de los taxis eléctricos, ahí yo si quisiera manifestar mi criterio, quien sugirió ese tema fui yo, en el primer cuerpo normativo, pero es lamentable también el descuido. Yo recibí en mi despacho a personas que habían presentado y me indicaron inclusive, los documentos para posibilitar el ingreso de vehículos eléctricos, por eso se motivó, fue acogido en la Comisión y en el Concejo que se incorpore precisamente ese orden de prelación importante, dado el tema ambiental, pero fueron descuidados y no presentaron una solicitud, y aperturar a estas alturas una solicitud adicional me parece que no sería lo adecuado por un principio de seguridad jurídica que está establecido en la Constitución; entonces, más bien concentrémonos a cerrar este proceso tal como ya está levantada la información, porque si no mañana también ya no sean sólo los eléctricos, metámonos con otro tema y eso puede generar un efecto colateral al proceso mismo, como se ha denominado, de regularización. Con eso yo no tendría inconveniente en apoyar, Presidente, con estas observaciones, para que sea acogida la

motivación, entiendo, de la Concejala como legisladora y simplemente sería de requerir el informe jurídico, porque el técnico ya lo acaba de exponer y nos han presentado a través de un oficio debidamente motivado; y, por pedir el informe jurídico.

Y un tema adicional, que quiero que conste en esta acta de manera expresa y transcrita, es importante señalar que al dar la posibilidad que los postulantes idóneos tengan la oportunidad de tramitar su habilitación, estamos ahí combatiendo la corrupción, porque el hecho de que entremos a un posible proceso de sorteo, puede entenderse como una oportunidad para determinados malos elementos que lamentablemente sí existen y generar una venta de cupos; entonces, el hecho de que se le dé al 100% de los postulantes idóneos la posibilidad de obtener su título de habilitación, nos genera una cosa favorable desde el ámbito de la fiscalización y del ámbito de la autoridad, para evitar la corrupción, ¿en qué sentido?, que ya no hay por qué o para que moverse, para qué darles oportunidad a malos dirigentes que están haciendo de las suyas, requiriendo dinero por un posible cupo, porque ya el 100% van a estar con la misma oportunidad de quienes han cumplido lo que está establecido expresamente en la ordenanza, sobre todo, del proceso de 31 de diciembre de 2014, con eso cortaríamos inclusive un tentáculo de corrupción potencial frente a que el cupo es mínimo frente a la expectativa o la calificación de idóneos, y eso nos ayudaría también como un elemento adicional que combate la corrupción.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Por favor.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Señor Presidente, señor Concejal. No estamos cambiando el número de habilitaciones o cupos, eso quiero que quede claro, porque lo que estamos diciendo es que simplemente pasen a una segunda fase, pero si en la segunda fase los 9600 cumplieran todos, igual nos va a faltar cupos.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Pero de los 8.600.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Sí, la ordenanza dice 8693, nosotros decimos, a la segunda fase pasen todos los que han cumplido, que ya estamos viendo que van a ser alrededor de 10.000, pero no estamos diciendo que todos los que cumplan la segunda fase, eso quería aclararles.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Vamos viendo el escenario porque después no va a ameritar esto una nueva reforma a la ordenanza, de una vez.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Exacto, pero de una vez quiero aclarar que esa era la propuesta nuestra.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Pero de una vez solucionemos lo que se puede solucionar. Qué tal, en ese escenario cumplen los 9600, hay que otra vez reformar la ordenanza para ampliar la habilitación, me parece que no debe ser así.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: La norma técnica no puede estar por sobre el ser humano, aquí hay un problema social, cerrar así, de esa manera nos puede generar o nos puede obligar a otra reforma y creo que no es adecuada.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Yo lo que estoy aclarando es que esa es la propuesta que hicimos, no sé cómo esté proponiendo la Concejala Von Lippke, señor asesor, pero lo que nosotros estamos proponiendo es que simplemente pasen a la segunda fase, no que se les dé cupos. Pero de lo que le escucho al señor Concejal, es que usted de una vez dice, denles a todos los que cumplan en la segunda fase y cerremos.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Claro.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Pero es diferente a lo que yo propongo.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Esto es lo importante de discutir aquí este proyecto. Tenemos tiempo para ir al criterio legal, regresa a la Comisión, emitimos dictamen, primer debate, segundo debate y yo le voy a pedir al proponente este caso, que recoja este elemento fundamental, establecer un candado pero sobre los que están pasando ya a esta etapa, porque van adquiriendo más legalidad, a mi criterio.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Claro, si esta fase la estamos queriendo hacer más, peor en la segunda van a querer tener ya un derecho adquirido.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Tenga la bondad de contestar, de lo que yo estoy leyendo, de los documentos que nos han entregado, lo que acaba de exponer la Secretaría es recogido a plenitud por la Concejala, porque no veo diferencia.

Sr. Xavier Aguinaga, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Solamente lo impulsó, lo asumió como iniciativa por su capacidad legislativa. Señor Presidente, si me permite aclarar dos cosas. Como mencioné en la intervención del inicio, la concejala recoge esta preocupación de Veeduría Ciudadana, porque evidentemente va a ocasionar un problema jurídico, el momento en que la Secretaría de Movilidad emite un informe técnico favorable, no es un acto de simple administración, es un acto administrativo que genera un derecho para el administrado y evidentemente este es el problema jurídico, que

si 10.100 que es más o menos lo que se presupuesta bajo la proyección que nos daba la AMT, cerrará con el 100% de los expedientes escrutados, si 10.100 personas cumplen y cuentan con ese informe favorable, llega la etapa para otorgar los permisos de operación y se les dice no, ellos ya tienen un acto administrativo generado y esto, como bien mencionaba usted, señor Presidente, puede ser susceptible de demandas. Entonces, yo creo que el proceso, y es algo que se discutió bastante con la Concejala Von Lippke y en la Comisión, yo creo que el proceso debe ser saneado de una vez por todas, es decir, se abra tanto el número de informes técnicos favorables, como el número de permisos de operación, pero solamente para las personas que están justificando su situación histórica y su situación de idoneidad en base a los seis parámetros de prelación, o sea, es clarísimo el tema, de tal manera que nadie se puede entrar por la ventana, pero tampoco quede un remanente de personas que no sean regularizadas y luego, en la proyección del tiempo, sea un generador del nuevo taxismo informal. Es clarísimo el tema de la regularización.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Señor Presidente, si me permite.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Por favor.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Estando de acuerdo que no es un acto de simple administración, es un acto administrativo que no le da la potestad a tener ya un permiso de operación.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Presidente, yo estoy absolutamente claro, porque el tema de que sea calificado como postulante idóneo, no le da derecho para que tenga el título de habilitación, ese ya es un proceso formal que debe cumplir lo que está establecido en la ley y en la ordenanza, pero volviendo al tema, me parece que el espíritu del oficio 3172 suscrito por la Sra. Presidenta de la Comisión Especial, Concejala Luisa Maldonado, dice con absoluta claridad lo que estamos tratando de ahondar y por eso me permití hacer esta sugerencia, dice: *"(...) resolvió correr traslado de este particular a la Comisión que usted preside, a fin de que analice una posible reforma de la ordenanza 177 sancionada el 18 de julio de 2017, por cuanto en este cuerpo normativo se señala un número preciso de postulantes que ingresarían al proceso y como se manifestó, se ha identificado la necesidad de que se amplíe ese número (...)"*, es decir, aquí hacen absoluta referencia a las 8.693 y la realidad estamos viendo que se ha incrementado y que son calificados como postulantes idóneos. Cerremos números, de los 8693 que arroja la ordenanza de acuerdo al producto de una empresa consultora que realizó la oferta y demanda de taxis en el Distrito Metropolitano, vemos que ahora, dada la calificación realizada por la unidad competente que es la Agencia Metropolitana de Tránsito, se dice que hay 10.000 postulantes idóneos, entonces ahí entramos en el problema que amerita el análisis y adoptar una solución definitiva; porque un escenario sería a los 10.000 someterlas a un sorteo para que 8.000 sean

los beneficiados, eso sería aberrante, eso sería un tema inconstitucional, atenta a la seguridad jurídica, atenta la seguridad jurídica, atenta el número 4 del artículo 66 de la Constitución, es un tema que no podemos desde ningún punto de vista acceder, porque es inconstitucional. Otro escenario y que es el probable y por la línea que yo me iría, es de ampliar, para que estos pasen a la segunda fase, pero ya en un número concreto, si son los 9649 que es lo que se ha manifestado el día de hoy, que sea eso, de tal suerte que estos postulantes idóneos pasen a la segunda fase, y de la segunda fase, quienes ya tengan título habilitante, si es que hay un remanente, que de los 10.000 solamente 9.000 pasaron la segunda fase, se cierre en 9.000 y no se genere esa expectativa de los que están atrás, porque eso también generaría una discriminación y una inseguridad porque ya se supone que el filtro principal de calificación para la postulación como idóneos está dado, respetando los parámetros que están expresamente determinados en la ordenanza y que uno de los toques para el análisis de esta fecha es el 31 de diciembre de 2014, con eso creo que podríamos dar una solución justa, amparados en la Constitución sobre todo como norma suprema, y dar esa oportunidad para que solventemos este problema. Y una recomendación adicional, mientras más rápido tomemos decisiones sobre este tema, menos incertidumbre, menos nerviosismos vamos a generar a quienes están en este proceso, porque ustedes han visto, ya elucubran una serie de situaciones, hay especulaciones de determinada gente, hay personas que se están aprovechando de esta situación y hay que cortar. Insisto, el hecho de que nosotros demos la posibilidad de que puedan obtener el título de habilitación el 100% de quienes han sido calificados como idóneos, eso nos ayuda a combatir la corrupción.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Siendo así, elevamos a moción la propuesta del Concejal Sergio Garnica, de requerir el criterio legal de Procuraduría respecto de este proyecto de ordenanza.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Sí, pero, Presidente, yo creo que hay que hacer un reajuste, con todo respeto, tanto a la Secretaría como a la postulante, para amalgamar estos detalles que son importantísimos y que no quede duda.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Fernando.

Sr. Fernando Sancho, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Solamente para aclarar que lo que dice el Concejal Garnica creo que es lo correcto, solamente por facilidad de análisis por número cerrado, la consultoría dice 8.000 y encontró en la calle 13.000, pero solo se tienen que legalizar 8.000, se demuestra que sí había más gente cuando el momento de entregar las carpetas se presentan como 10.000, cuál es la preocupación del Concejal Garnica, es el hecho de que en este proceso ya se eliminaron, y en eso tiene que ser clarísima la comunicación a la gente, se eliminaron esos, los únicos que cumplen son 10.000 y

pico, porque lo que decía el Concejal Garnica es, no crearon expectativa a esos 7.000 que no cumplieron, eso hay que decir muy claro, ellos ya están eliminados, entonces el tema sería, porque no se sabe un número exacto, este rato no sabemos mientras no se termine en la AMT, que el informe final que emita con el número de los que han cumplido, sea el que corresponda a la ampliación, tanto de los informes de idoneidad como de los cupos; como siempre se analiza que hay un porcentaje que se van a quedar en el camino, se establezca también claramente, para que, complementando la preocupación del Concejal, de que de esos 10.000, supongamos que quedan, los que no se presenten y queda la oportunidad, se elimina automáticamente los cupos para no crear la falsa expectativa.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Presidente, un tema adicional y una pregunta al Secretario. Yo sé que ha sido un trabajo extenuante, complicado, difícil de realizar y revisar carpeta con carpeta de más de 7.000 postulantes, se habla de que a la fecha está el 94% revisado, ese 6% deberíamos tener un tope, perdón que presione, pero eso deberíamos tener el día de hoy, para tener números certeros para que no vaya sin ningún tipo de duda el proyecto de ordenanza al Concejo Metropolitano, es decir, saber con claridad, si son 9.649 o son 10.100, pero que vaya exactamente y no con el número que arroje el informe a tal fecha, no, tiene que nacer desde el proyecto el número exacto del trabajo emprendido por la Agencia de Tránsito.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Lo que yo entiendo señor Concejal, señor Presidente, es que ellos están por terminar en las próximas horas, la AMT se ha puesto como fecha máxima, terminar mañana.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Porque para mí es fundamental, el 6% no sé a cuanto vaya a responder frente a una valoración que se está realizando, con eso ir cerrando, pedir el informe a la Procuraduría Metropolitana, y habilitar que conozcamos en el Concejo de manera prioritaria, urgente, para evitar precisamente una serie de temas. Y adicionalmente, yo me permito sugerir desde la Comisión a la Secretaría, que se prepare un plan de comunicación y de mitigación a quienes, a estos 7.000 que no van a entrar desde ningún punto de vista, porque hay gente que se hizo informal hace un año, hace seis meses o cuando escuchó que había este proceso, porque ellos van a generar algún tipo de descalificación a este proceso, ellos van a generar algún tipo de molestia, van a generar algún tipo de calumnias que debemos estar preparados desde el ámbito de la autoridad municipal para enfrentar con éxito con una adecuada información, con un adecuado proceso de transparencia de lo que se ha venido realizando, de tal suerte que la ciudadanía esté clara y no se empañe este proceso, como lo ha venido desarrollando, con absoluta transparencia.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Acogemos entonces este pedido, la Secretaría de Movilidad debe desarrollar ese plan comunicacional, es importante para

prevenir. Lo que voy a pedir al proponente es que incorpore el texto, en el sentido de que el informe final presentado por la AMT, sea el número de aplicantes idóneos que pasan a la siguiente etapa; y, con ese texto, vamos a enviar y requerir de Procuraduría Metropolitana, el criterio legal respectivo. Le voy a pedir al delegado de la Procuraduría que se ajuste y se dé cumplimiento a lo que indica el artículo 13, literal c), de la Resolución C 074, que establece el plazo de 8 días para emitir criterio legal, para poder avanzar, regresa a la Comisión y nosotros poder emitir ya un dictamen favorable, de ser el caso, que vaya a primer debate. Y les digo esto porque es un problema social, un drama que se está viviendo y un riesgo en el sentido de todo lo que significa actos de corrupción y atracos, estafas que pueden darse, cuando se dan estos vacíos, estos líos inminentes que pueden únicamente perjudicar a la gente que está esperando cumpliendo la norma.

Concejala Daniela Chacón Arias: Simplemente señalar que el trabajo de la Comisión es dar trámite a los proyectos de ordenanza, independientemente de que serán debatidas en el Concejo, por lo tanto, ustedes saben cuál es la posición mía respecto a este proyecto, yo ya lo anuncié en su momento, yo no estoy a favor de esta reforma, pero estoy a favor del proceso y de que esto vaya al Concejo Metropolitano y que sea el Concejo quien decida, por lo tanto quiero dejar claro que mi voto a favor de que el proceso siga no quiere decir que estoy a favor de la normativa.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Hemos evacuado aquí varias iniciativas y en el Concejo el comportamiento es otro y es respetable, lo que estamos rescatando es el derecho que establece la norma que la Comisión procesa y puede procesar todo tipo de iniciativas legislativas, cumpliendo con lo que dice justamente lo dispuesto en el reglamento de procedimiento parlamentario.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Yo pediría que la decisión que se está adoptando el día de hoy vaya con plazo, usted ha hecho bien la referencia a la resolución C 074 en donde se establece el plazo de 8 días para que Procuraduría emita el informe, yo creo que es demasiado el plazo que está previsto, yo pediría que se tomen en cuenta dos aspectos, el primero que la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, dicho por el señor Secretario, hasta pasado mañana nos entreguen los informes del total. Y, que pase el proyecto a la Procuraduría y ojalá hasta el día viernes ya tengamos el informe de la Procuraduría para que usted convoque una sesión extraordinaria, de tal suerte que motivemos el informe de la Comisión, como bien lo refería la Concejala Daniela Chacón, y ya pase a discusión del Concejo en donde se tomará las decisiones que correspondan, como máximo órgano. Pero sí, habilitar el informe sobre la base del informe de la Secretaría y de la Procuraduría, para cumplir los requisitos formales. Entonces, no esperar los 8 días, sino esperar hasta el día jueves en la mañana el informe de la Secretaría, el día viernes el de la Procuraduría, de tal suerte que eso nos ayuda muchísimo

para generar celeridad frente a un proceso en donde la gente está inquieta, en donde hay una serie de situaciones que es lamentable pero que así se ha dado en varios procesos y que la única manera de combatir estos temas, inclusive de corrupción, es dar respuesta ágil y con celeridad al ciudadano.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Doctor, por favor.

Sr. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana: En principio, también estuve en la Comisión Especial y la verdad a mí me gustaría, como Procuraduría, antes de pronunciarnos, que los considerandos o la motivación que hace esta reforma, tiene que estar sustentada legalmente, o sea, cuál es la inhabilitación o el impedimento que nos da para que estos 10.000, sigan en el proceso, porque la exposición dice claramente que la oferta y la demanda será de 8.000 y pico, nos limita a que demos 8.000 cupos. Si la reforma va a habilitarnos esta posibilidad de cupos es otra cosa; si me dicen no, pero sólo es una expectativa, que pasaron algún proceso.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Está de manera expresa establecidos 8693, eso nos obliga a reformar la norma.

Sr. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana: ¿Reforma para dar más cupos?

Concejala Daniela Chacón Arias: Si todos los 10.000 pasan, entonces les tienen que dar el cupo, tienes que abrir esa posibilidad.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Y la otra posibilidad, le invito a que vea que el histórico de deserción no es del 10%, es del 30 y 40% y el efecto que estamos logrando ahora es tener un margen que nos permita llegar al punto de equilibrio. No vamos a llegar al punto de equilibrio con 8693, no vamos a cumplir norma expresa establecida en la ordenanza que hemos aprobado, la 177, si seguimos en esa línea; por eso es que siempre se debería tener es un remanente de flota que nos permita manejarnos en el trayecto del proceso. Siempre se dijo esto, sin embargo se aprobó de esa manera, con el fin de asegurar y evitar actos de corrupción, pero vemos que técnicamente es inviable, arrancar con 8693 y llegar con 8693, qué tal si no llega al cien y no estamos cumpliendo la norma. Yo le invito a que lea el proyecto de ordenanza y emita el criterio y en los plazos respectivos. No vamos a debatir en este momento su criterio.

Sr. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana: Quisiera que desde la Secretaría lo motiven de esa forma, en habilitación a la contradicción que existe, la razón fundamental del cambio de esta disposición.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Hay un informe técnico que exige la Ordenanza No. 003 y la Resolución No. C 074, ese informe técnico es frente a una realidad social que estamos evidenciando y que ha sido motivada por parte de la Comisión Especial de conformidad con el oficio No. 3172, usted dice que ha estado presente ahí, entonces qué es lo que pasa, en la ordenanza nosotros establecimos 8693 cupos, ahora, ya dadas las circunstancias de revisión exhaustiva por parte de la Agencia, se determina que hay potenciales habilitantes o postulantes idóneos que superan esta cifra, entonces ahí, en ese momento se va a generar un serio problema con amenaza de demandas a la municipalidad, por atentar contra el número 4 del artículo 66 de la Constitución, que es un tema de discriminación. Entonces, frente a lo que ya tenemos, una evidencia certera con hechos facticos que nos están demostrando cuál es la realidad, lo que corresponde es modificar la ordenanza. ¿Qué le corresponde a la Procuraduría? Observar los principios de legalidad y de constitucional, el tema técnico ya está debidamente solventado. Por eso yo creo que no necesitan más plazo que hasta el viernes para emitir su criterio favorable, que no vaya en contra de la legalidad, en contra de la constitucionalidad, si quiere, en contra de la legitimidad que ya está abordada en el informe técnico y punto. La preocupación personal que tengo es que esto se vaya dilatando mucho más y esa dilación puede generar mayores conflictos, mayores problemas. Nosotros vemos que, como corresponde a la Agencia Metropolitana de Tránsito, siguen haciendo los operativos y eso está desencadenando una serie de problemas sociales, porque dicen, yo estoy en un proceso, a diferencia de lo que sucedió en el 2011, donde se rompen los temas de operativos, aquí se mantienen y deben mantenerse, yo estoy totalmente de acuerdo que se deben mantener, pero hay que dar respuestas con celeridad para evitar cualquier tipo de suspicacia y para cualquier tipo de cosa. Y, sumado, y me ratifico, si hay 10.000 postulantes idóneos, entregar posiblemente los 10.000 si cumplen con todos los requisitos legales y formales, eso nos ayuda a combatir la corrupción, porque si vamos a un sorteo, cómo va a ser la entrega de cupos, ahí viene la suspicacia, comienza a contaminarse el proyecto que hasta el momento ha venido siendo transparente de buena manera. Nosotros seguimos el tema de fiscalización, seguimos el tema de la veeduría, ayer, como ustedes bien lo han mencionado, con ustedes hemos venido trabajando y tenemos un proceso para fiscalizar, para entrar con una muestra de 300 aleatoriamente con un Notario, para tomar una muestra y de esa manera culminar con este proceso de fiscalización, eso lo seguiremos haciendo. Pero más allá del tema de Fiscalización, de Veeduría, hay que dar una solución a un problema social y ratificándose en los candados, para que no se de ese remanente que puede ser perjudicial para generar nuevamente un círculo vicioso de habilitar en un momento problemas de regularización o expectativas de regularización, con eso cerramos definitivamente este proceso y de los cupos

que cumplan con el proceso formal y legal, se entregará los permisos de habilitación y quienes no, automáticamente eliminamos. Si de 10.000 postulantes idóneos, solamente 5.000 pudieron superar la prueba, lo que mande la ley, serán esos, y los 5.000 se eliminan automáticamente y eso debe constar expresamente en el proyecto de ordenanza.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pero el proyecto de ordenanza también dice que si hay otro remanente del total, digamos que en este caso ya no son de 8693, son 10.000, igual, ese remanente según la ordenanza está para que el Concejo resuelva o para que la Secretaría resuelva.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: Está para que el Concejo resuelva.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Pero resolvamos de una vez porque queda abierto de gana.

Concejala Daniela Chacón Arias: Me parece que el proyecto de ordenanza, la reforma debería ya tener.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Cerremos de una vez. Blindemos.

Sr. Fernando Sancho, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Que del informe presentado, el número presentado es el que se habilita, de aquellos que tienen el informe motivado.

Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad: ¿Quién va a hacer los cambios?

Sr. Fernando Sancho, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Nosotros lo asumimos.

Concejala Daniela Chacón Arias: El proponente por favor, que presente los cambios y trabaje con la Secretaría de Movilidad.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Para el postulante y la Secretaría, debe estar en la parte considerativa el oficio, el artículo 66, número 4 de la Constitución, para que entre con la debida motivación y con eso pasar.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señorita Secretaria, someta a votación la moción con las observaciones que hemos hecho.

Por Secretaría se procede a tomar votación:

Sesión	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Eddy Sánchez	1			
Daniela Chacón	1			
Sergio Garnica	1			
Eduardo del Pozo				1
Patricio Ubidía				1
Votación total:	3			2

Resoluciones:

1.

La Comisión de Movilidad en sesión ordinaria realizada el miércoles 8 de noviembre de 2017, luego de analizar el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito, **resolvió:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, que hasta el 9 de noviembre de 2017, presente el informe definitivo que contenga la cifra real de los aplicantes, que cumpliendo con la norma vigente, pasan a la siguiente etapa en el proceso de asignación de cupos establecido mediante Ordenanza Metropolitana No. 177.

Esta petición se fundamenta en lo dispone el literal c) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016.

2.

La Comisión de Movilidad en sesión ordinaria realizada el miércoles 8 de noviembre de 2017, luego de analizar el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito, **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que hasta el plazo máximo del 10 de noviembre de 2017, emita el criterio legal correspondiente respecto del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 177, sancionada el 18 de julio de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito.

Esta petición se fundamenta en lo dispone el literal c) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016.

5. **Segunda discusión del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula, facilita y promueve la Movilidad en Modos de Transporte Sostenibles en el Distrito Metropolitano de Quito, conocimiento y resolución al respecto.**

Concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta que todavía se están procesando las observaciones que plantearon los miembros del Concejo Metropolitano en el primer debate. Solicita que este tema sea tratado en la siguiente sesión.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Sugiere que se incluya el tema nuevamente en la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2017.

6. **Informe de la Secretaría de Movilidad sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana, presentado por el Concejo Metropolitano Universitario, en sesión de 1 de febrero de 2017, para "Repotenciar la Eficiencia del Transporte Masivo y su Organización Logística a través del Impacto del Proceso de Decisión del Usuario".**

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita a los miembros de la Comisión que este tema también se incluya en la sesión del 22 de noviembre.

Siendo las 11h40, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión
de Movilidad

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito 

Marisela C. /

ANEXO 1



QUITO

HACIA LOS 40 AÑOS
PATRIMONIO CULTURAL DE LA
HUMANIDAD

[Handwritten mark]

**PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN DE
PLATAFORMAS ÚNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE
QUITO**

OCTUBRE 2017

A



COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS

OBJETIVO GENERAL:

La reactivación peatonal en el núcleo central del CHQ ofreciendo soluciones a las actuales condiciones medioambientales y el conflicto entre peaton y vehículo existentes en el CHQ, asegurando la seguridad, la calidad y el disfrute del espacio público donde se prioriza la circulación peatonal y se garantiza la accesibilidad universal en el CHQ y la conservación del patrimonio cultural del CHQ.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- SEGURIDAD**
 - Priorizar la circulación peatonal segura en el CHQ.
 - Garantizar las mejores condiciones de accesibilidad universal para todos los habitantes y residentes del CHQ.
- MEDIO AMBIENTE**
 - Mejorar las condiciones medio ambientales del CHQ para garantizar el disfrute del espacio público, la salud de residentes y visitantes y la conservación del patrimonio edificado.
- HABITABILIDAD**
 - Fortalecer el uso de transporte alternativo compatible con las condiciones urbanas y geográficas del CHQ.
- MOVILIDAD**
 - Revitalizar los espacios públicos con la conformación de circuitos peatonales que vinculan aquellos existentes.
- ESPACIO PÚBLICO**
 - Fortalecer la seguridad del espacio público con el compromiso de control del espacio.
- DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO**
 - Incentivar al desarrollo socio-económico local con el acompañamiento institucional que se requiera.



**PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN DE
PLATAFORMAS ÚNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE
QUITO**

FASE 1

ANTECEDENTES GENERALES
DIAGNÓSTICO

X



ANTECEDENTES GENERALES

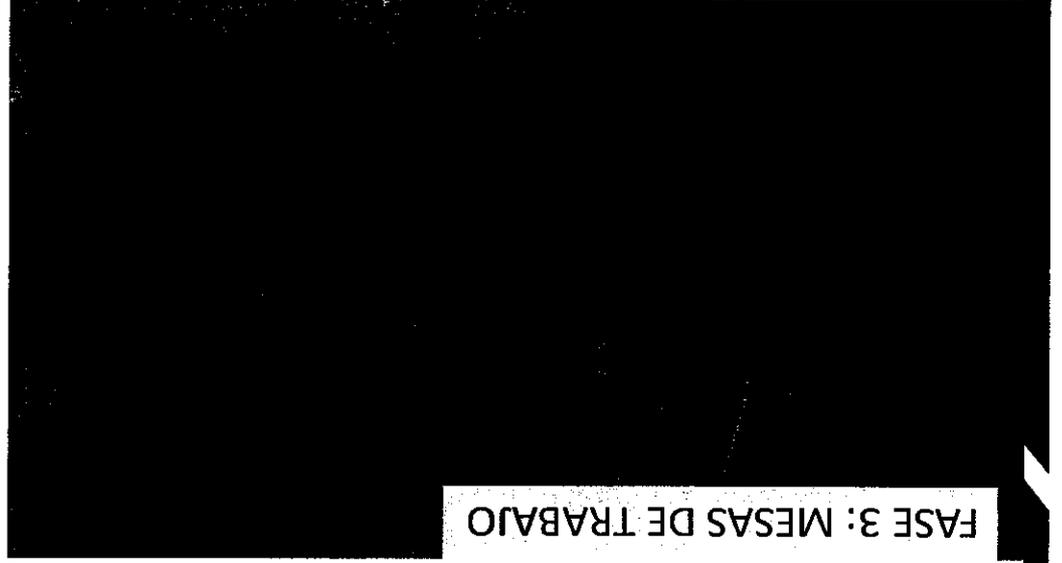
1. Diagnóstico Integral y multi-sistémico del CHQ

- 144 documentos / estudios (1990 – 2016)
(76 artículos, 34 libros, 8 presentaciones, 6 tesis, 4 informes, 16 propuestas varias)
- Encuesta multi-propósito 2016 (IMP-ICQ)
2000 encuestas a hogares (muestra territorializada)
- Análisis de 8 sistemas territoriales y 3 sistemas de gestión
 - (1) Ecológico-ambiental, (1G) Condiciones Legales - normativa
 - (2) Morfología urbana y geográfica, (2G) Gestión y Gobernanza
 - (3) Infraestructura y redes, (3G) Participación Ciudadana
 - (4) Movilidad,
 - (5) Social y cultural,
 - (6) Económico – productivo,
 - (7) Vivienda / Asentamientos Humanos,
 - (8) Patrimonio
- Recolección de información inter sectorial (Gobierno central, municipal, iniciativa privada)
18 reuniones interinstitucionales
- Validación Diagnóstica participativa Plan CHQ
 - 1 asamblea general (Casa Somos San Marcos)
 - 15 caminatas urbanas
 - 7 mesas de trabajo temáticas



ANTECEDENTES GENERALES

1. Diagnóstico Integral y multi-sistémico del CHQ

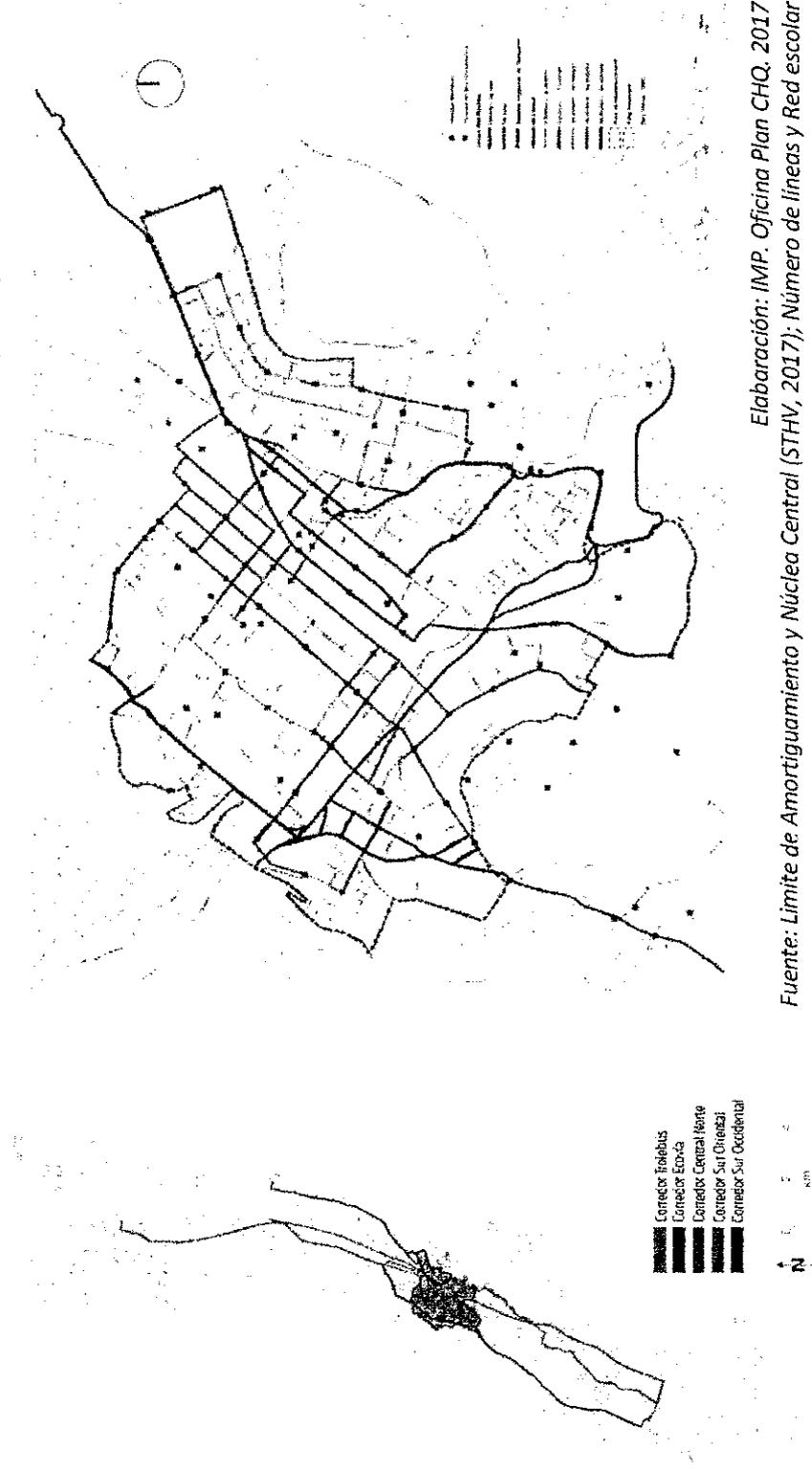


A

ANTECEDENTES GENERALES

2. Condicionantes de la Propuesta Técnica

- Movilidad del CHQ
 - (1) Plan maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009-2025,
 - (2) Plan de Movilidad Sostenible para el Centro Histórico de Quito – 2009, y
 - (3) Plan de Revitalización del Centro Histórico – Agencia Ecológica de Barcelona (2014);



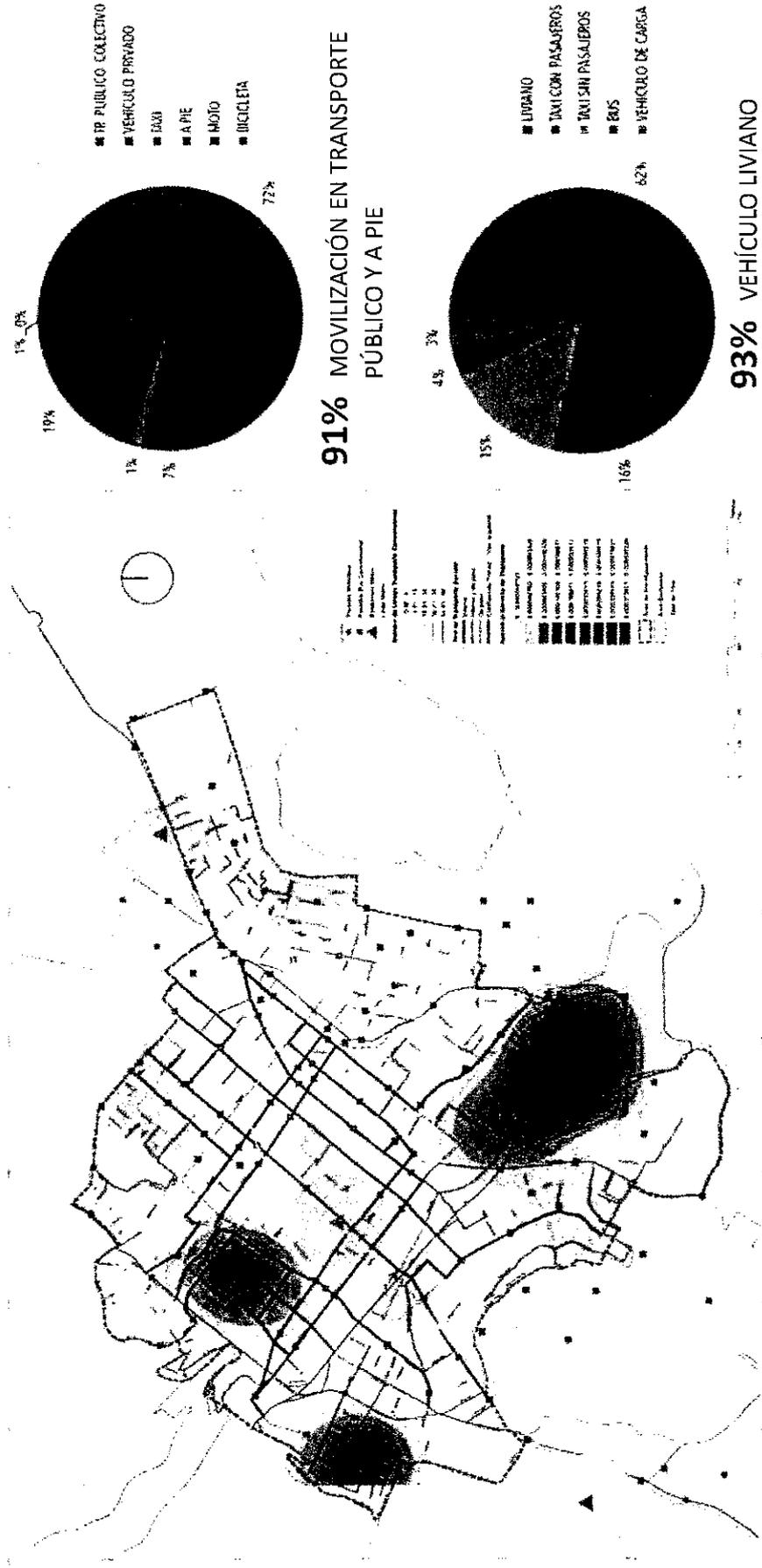
Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017
Fuente: Límite de Amortiguamiento y Núcleo Central (STHV, 2017); Número de líneas y Red escolar (AEUB, 2014)

X

ANTECEDENTES GENERALES

2. Condicionantes de la Propuesta Técnica

- Movilidad del CHQ
Análisis de flujos en el núcleo y Cuento de Vehículos en vías (2016)



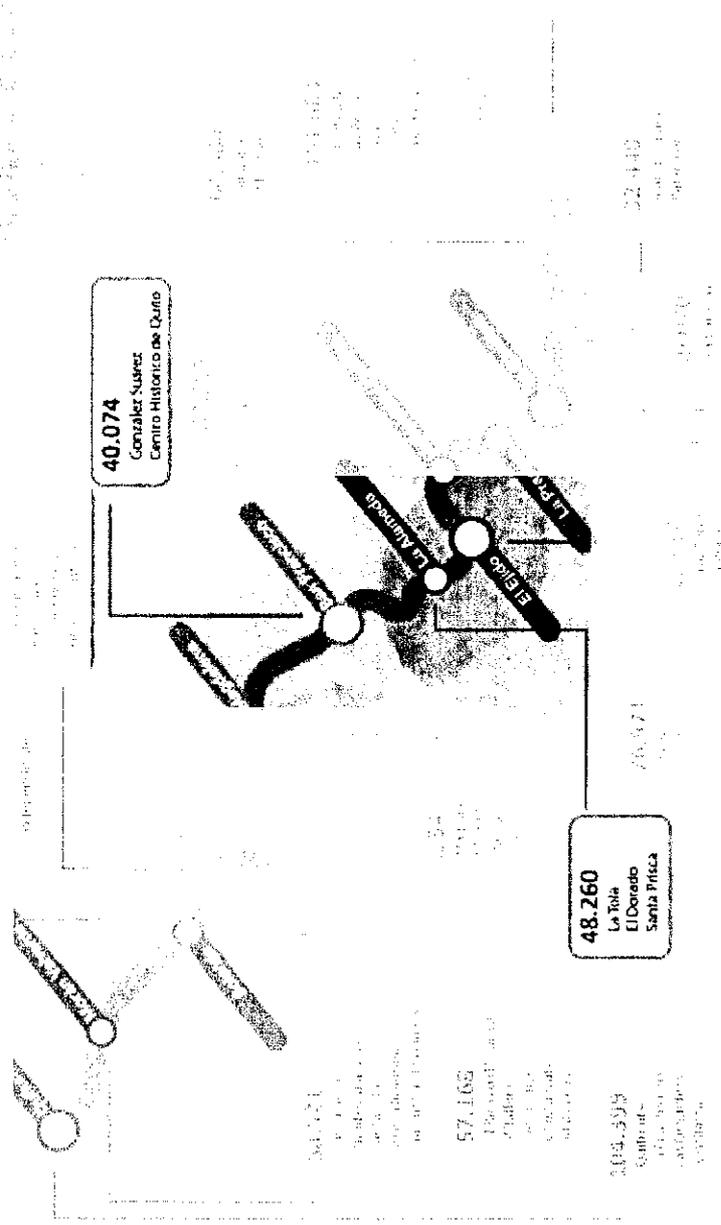
Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017

A

ANTECEDENTES GENERALES

2. Condicionantes de la Propuesta Técnica

- Recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial (UNESCO) y Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) – 2013 – 2017
 - Informe de la Misión Consultiva de ICOMOS 2013
 - Decisión del Comité de Patrimonio Mundial 2014
 - Decisión del Comité de Patrimonio Mundial 2015
 - Decisión del Comité de Patrimonio Mundial 2016
 - Informe de la Misión Consultiva de ICOMOS 2016

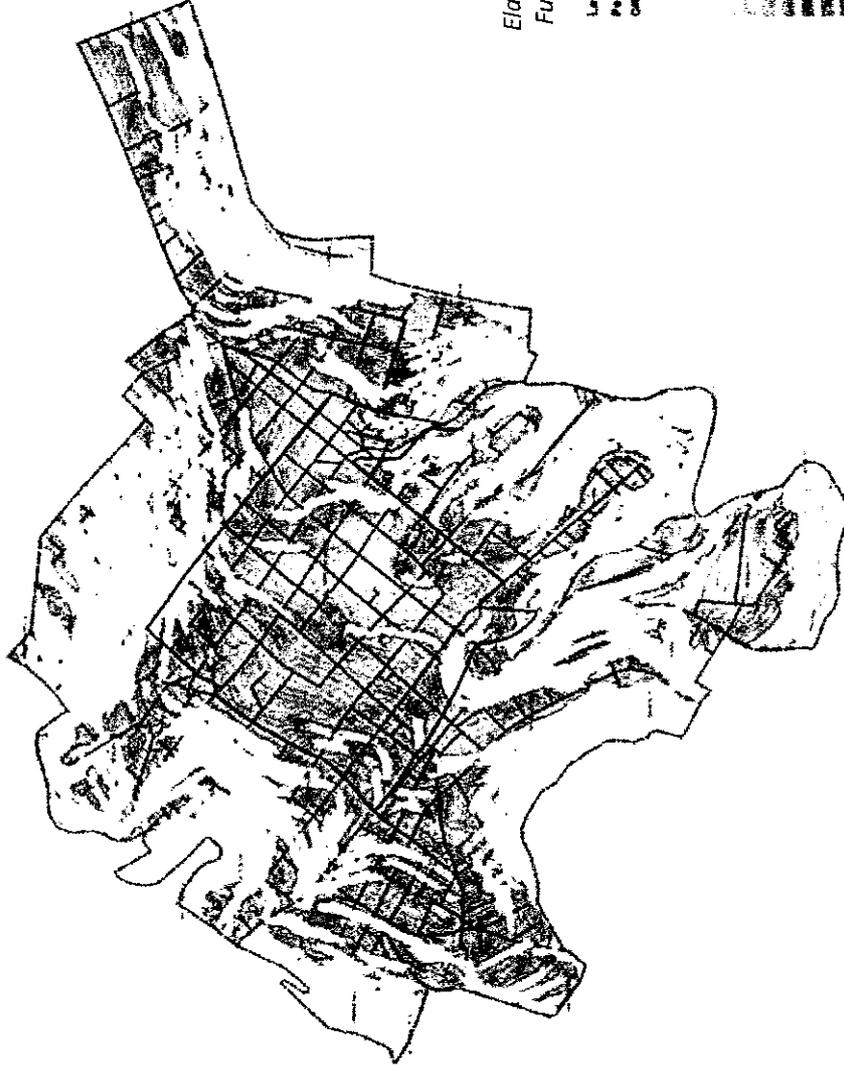


X

ANTECEDENTES GENERALES

2. Condicionantes de la Propuesta Técnica

- Topografía y Accesibilidad Universal del CHQ (máximo 10% de pendiente)
Pedido de la Sociedad de Personas no videntes



Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017
Fuente: IMP. Oficina de Inventario. 2017

LEYENDA

1	Pendiente Menor a 10%
2	Carreteras
3	1
4	2
5	3
6	4
7	5
8	6
9	7
10	8
11	9
12	10

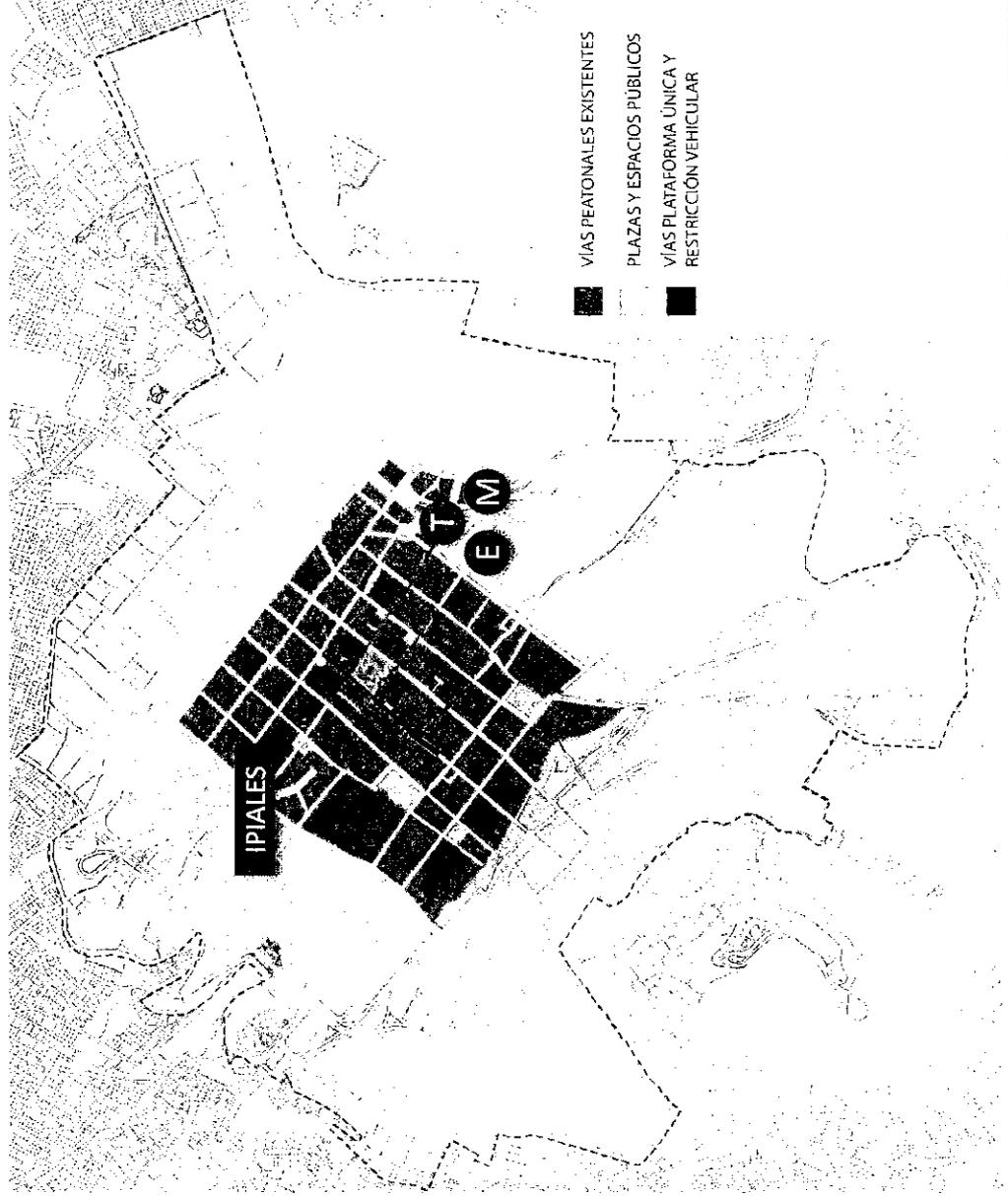
Ver Planos de Ingeniería número 4174

A

ANTECEDENTES GENERALES

2. Condicionantes de la Propuesta Técnica

- Vías y Pasajes peatonales del CHQ y infraestructura existente



Calle Garcia Moreno



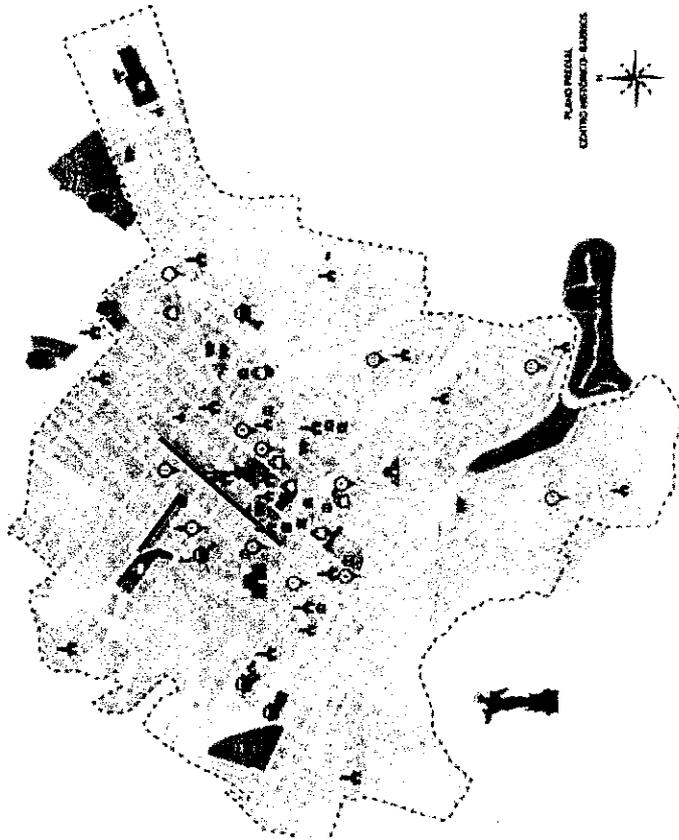
Calle Chile

f

ANTECEDENTES GENERALES

2. Condicionantes de la Propuesta Técnica

- Potencial de área a intervenir
Equipamientos y monumentos públicos
Propiedades públicas



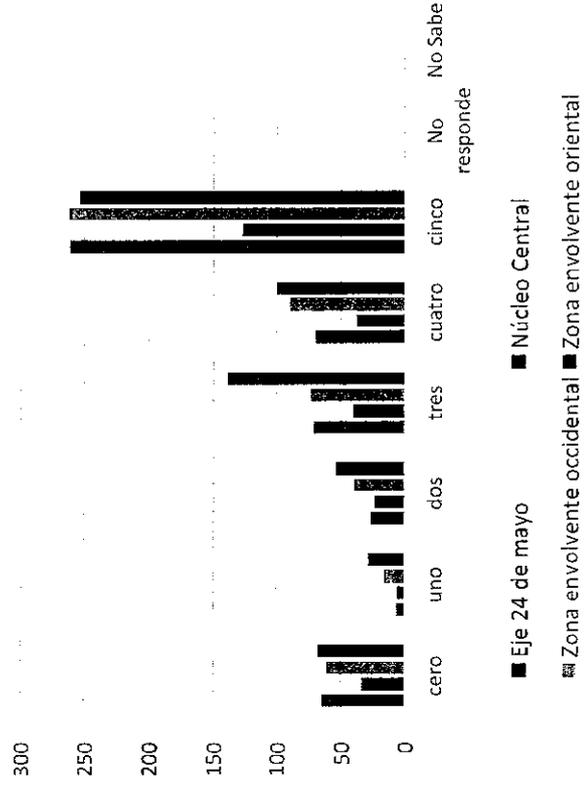
Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017
Fuente: Catastro DMQ; Dirección de Inventario IMP (2017)

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES GENERALES

2. Condicionantes de la Propuesta Técnica

- Condiciones Medio-ambientales del CHQ
 - Contaminación de Aire
 - Contaminación (confort) acústico
 - Presencia de áreas verdes en el CHQ



Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017

Fuente: Revitalización del Centra Histórico de Quito (Convenio interinstitucional AEUB-IMP, 2014-2015)

Elaboración: ICQ, 2017

Fuente: Encuesta Multipropósito ICQ, 2016

A

ANTECEDENTES GENERALES

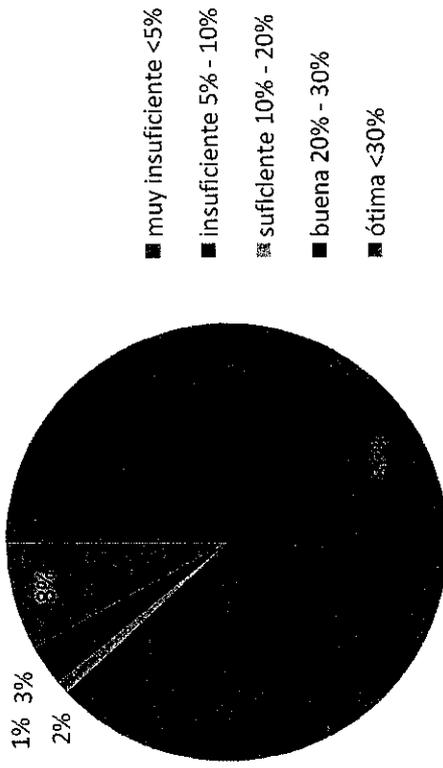
2. Condiciones de la Propuesta Técnica

- Condiciones Medio-ambientales del CHQ
 - Contaminación de Aire
 - Contaminación (comfort) acústico
 - Presencia de áreas verdes en el CHQ



PERCEPCIÓN DEL VERDE URBANO EN EL CHQ

1.36 m² x hab. → 9.00 m² x hab.



Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2017

Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017

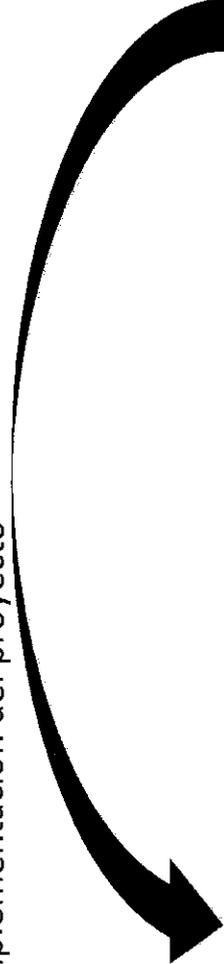
Fuente: Revitalización del Centro Histórico de Quito
(Convenio interinstitucional AEUB-IMP, 2014-2015)

X

ANTECEDENTES GENERALES

2. Aproximación técnica

- Fases para implementación del proyecto



PROYECTO TÉCNICO

- Análisis diagnóstico
- Análisis de instrumentos de planificación
- Propuesta técnica
- Factibilidad técnica (MOVILIDAD)
- Diseño de la intervención física
- Aprobación de la intervención
- Ejecución de obra

GARCIA MORENO, CHILE Y VENEZUELA

PLAN OPERATIVO

- Coordinación interinstitucional
- Definición de acuerdos y trabajo coordinado
- Inclusión de programas y proyectos complementarios
- Elaboración de un reglamento de uso de espacio público
- Procesos de evaluación y ajuste

GARCIA MORENO Y CHILE

Elaboración: IMP. 2017

Fuente: Revitalización del Centro Histórico de Quito (Convenio interinstitucional AEUB-IMP, 2014-2015)

Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 - 2025

A

**PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN DE
PLATAFORMAS ÚNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE
QUITO**

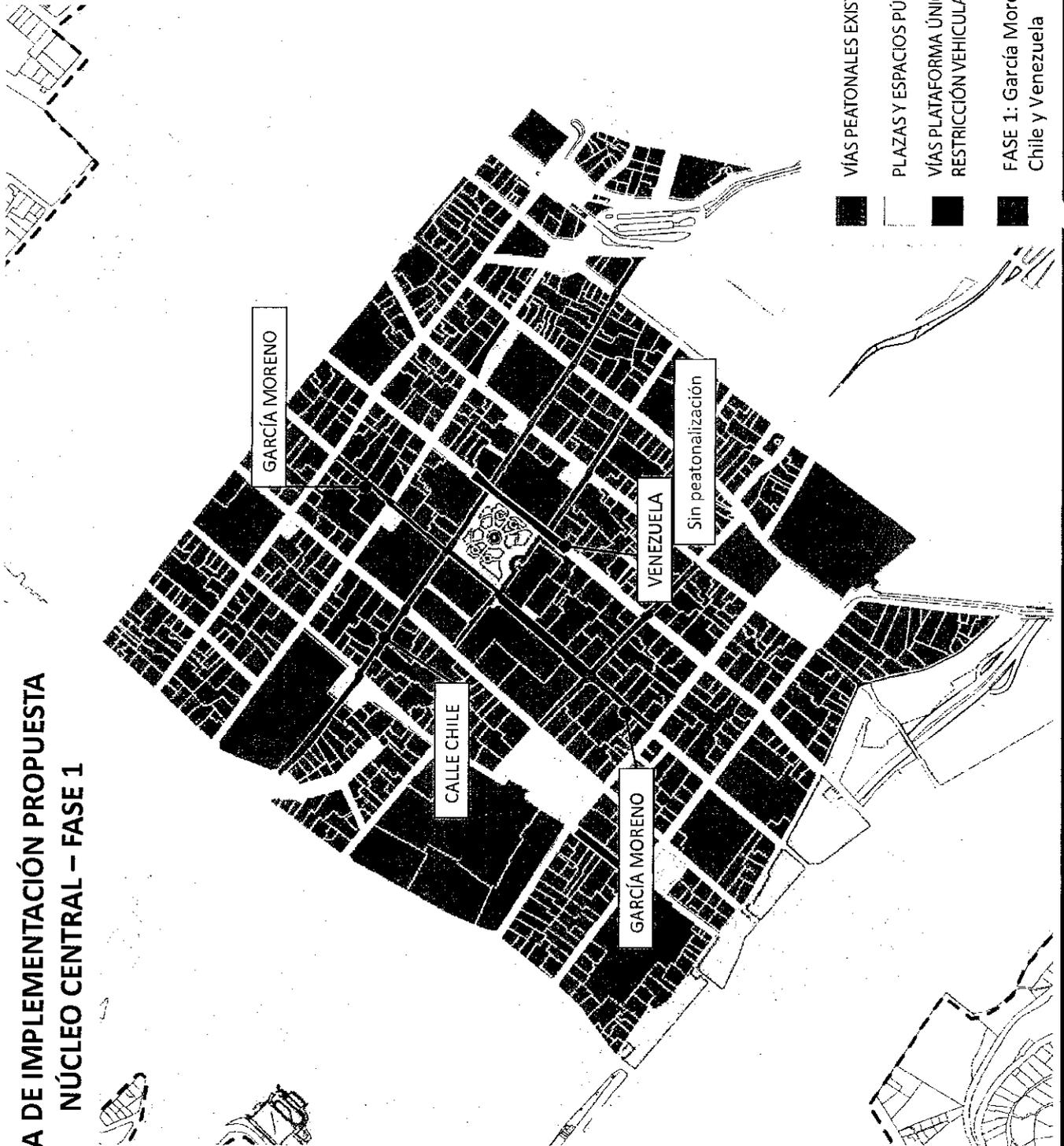
FASE 1 – PROYECTO TÉCNICO

IMPLANTACIÓN
DATOS GENERALES

X



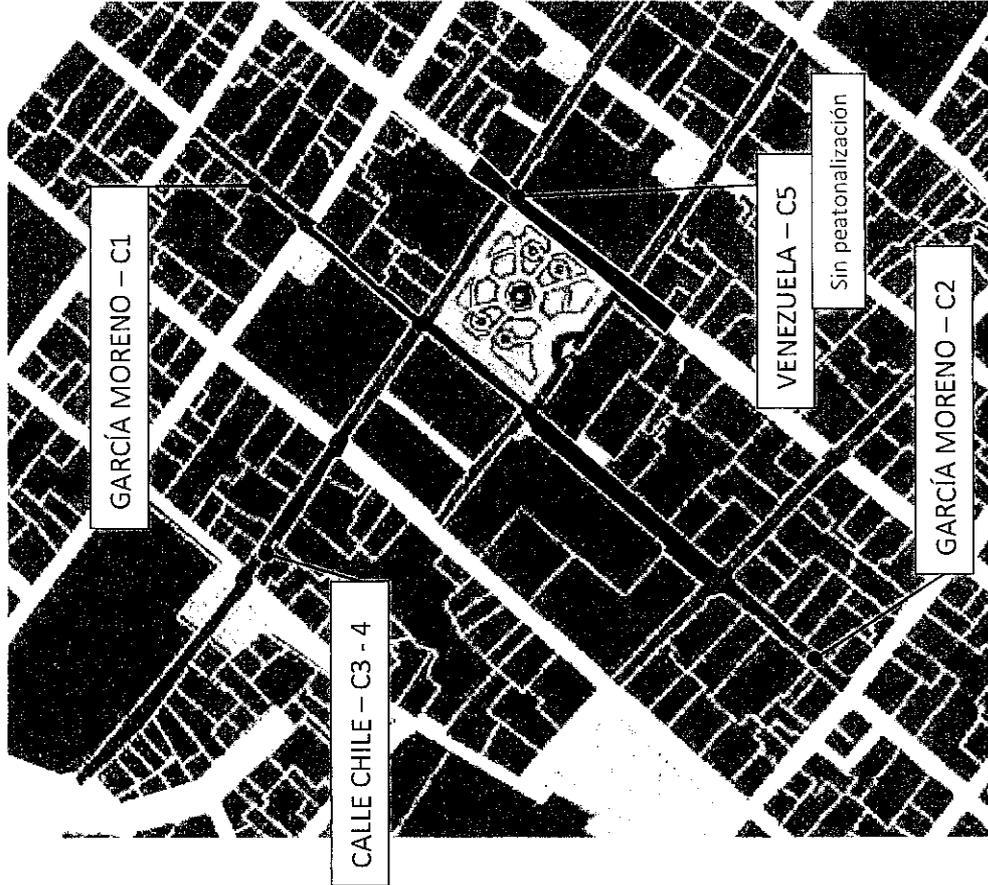
**AREA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA
NÚCLEO CENTRAL – FASE 1**



- VÍAS PEATONALES EXISTENTES
- PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS
- VÍAS PLATAFORMA ÚNICA Y RESTRICCIÓN VEHICULAR
- FASE 1: García Moreno, Chile y Venezuela

A

**AREA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA
NÚCLEO CENTRAL – FASE 1**



NÚMERO DE CUADRAS: 5
RESIDENTES: 54 familias (194 p.)

ÁREA DE INTERVENCIÓN (APROX):

García Moreno – C1 (entre Olmedo y Mejía): 931,92 m2
 García Moreno – C2 (entre Sucre y Bolívar): 1363,70 m2
 Chile – C3 y 4 (entre Benalcázar e Imbabura): 2773,21 m2
 Incluye la Plaza La Merced
 Venezuela – C5 (entre Chile y Espejo): 760,00 m2

NÚMERO DE NEGOCIOS:

García Moreno – C1 (entre Olmedo y Mejía): 18 locales
 García Moreno – C2 (entre Sucre y Bolívar): 14 locales
 Chile – C3 y 4 (entre Benalcázar y Cuenca): 37 locales
 Incluye la Plaza La Merced
 Venezuela – C5 (entre Chile y Espejo): 5 locales

COSTO APROXIMADO DE INTERVENCIÓN (por cuadra):

USD 92.000,00 → USD 460.000,00

ALCANCE DE OBRAS:

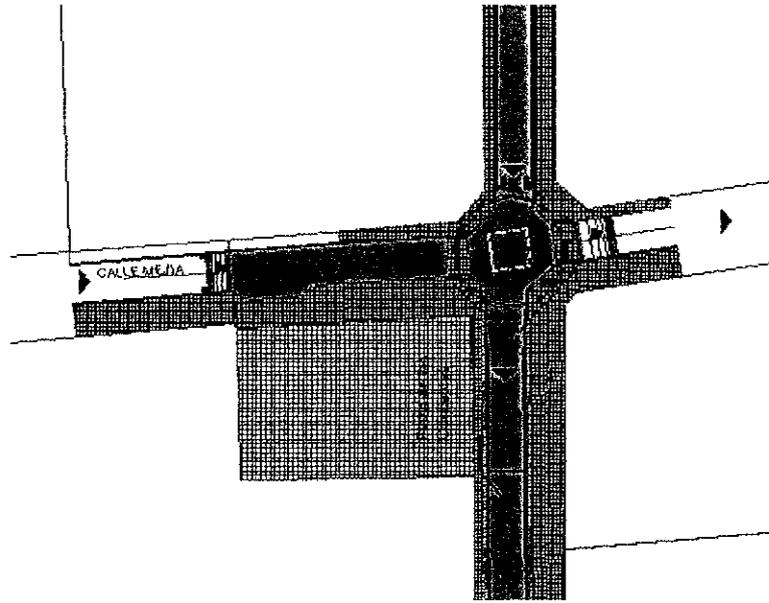
Complementación de plataformas únicas y rampas /
 retiro de bolardos / mobiliario urbano y arborizado

PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN



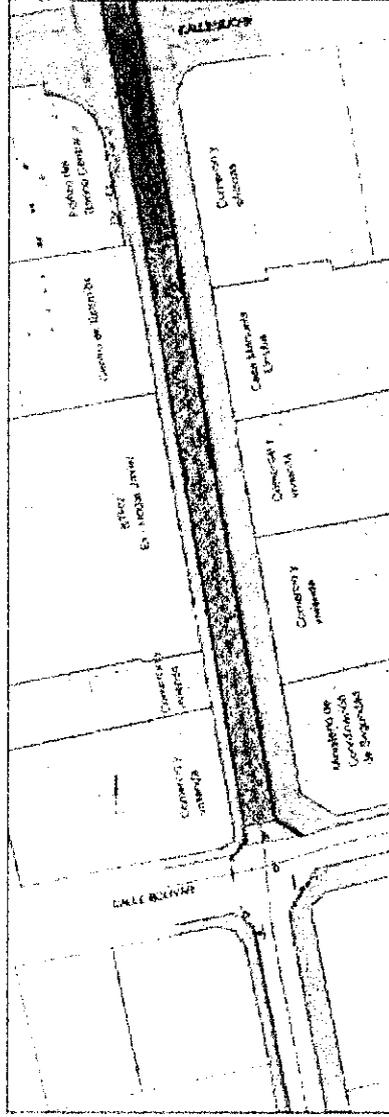
A

INTERSECCION CALLE GARCIA MORENO Y MEJIA

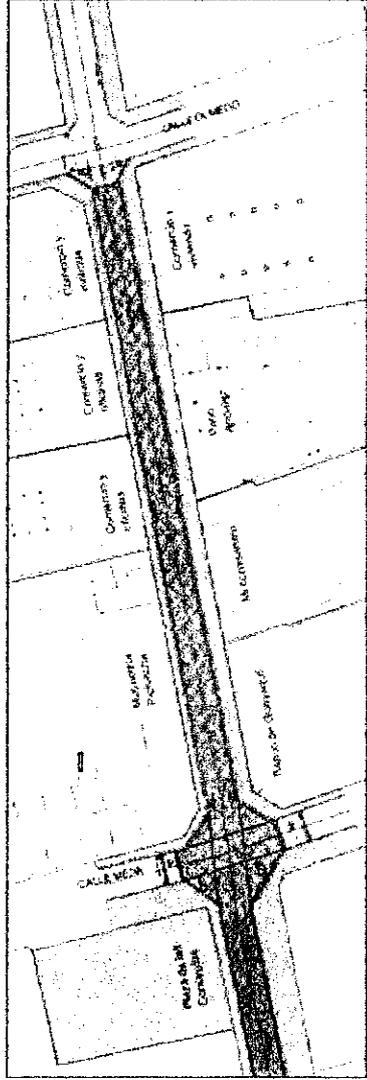


MATERIALES :

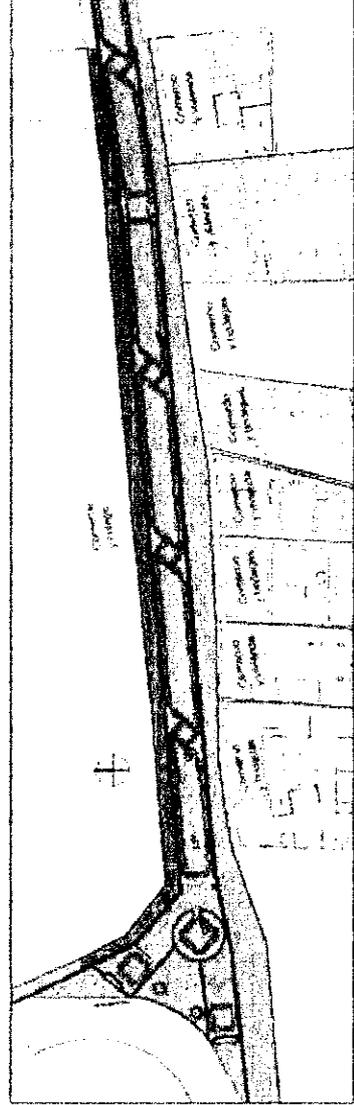
- RAMPAS DE HORMIGON
- ADOQUIN MULTICOLOR
- BORDILLO CANAL
- SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL



CALLE GARCIA MORENO TRAMO ENTRE CALLES SUÑER Y BOLIVAR - PROPUESTA



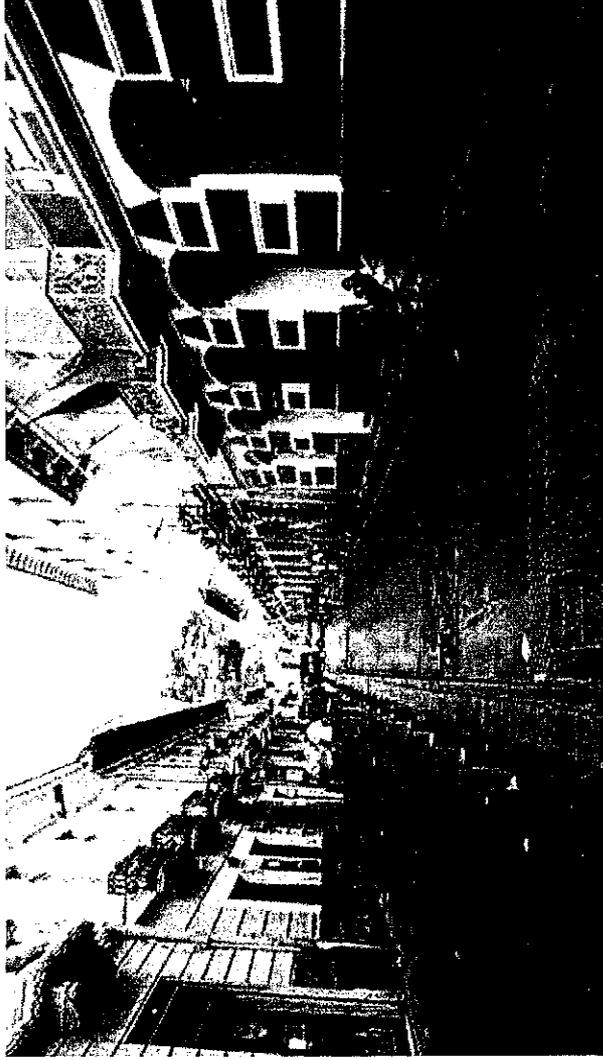
CALLE GARCIA MORENO TRAMO ENTRE CALLES MEJIA Y OLMEDO - PROPUESTA



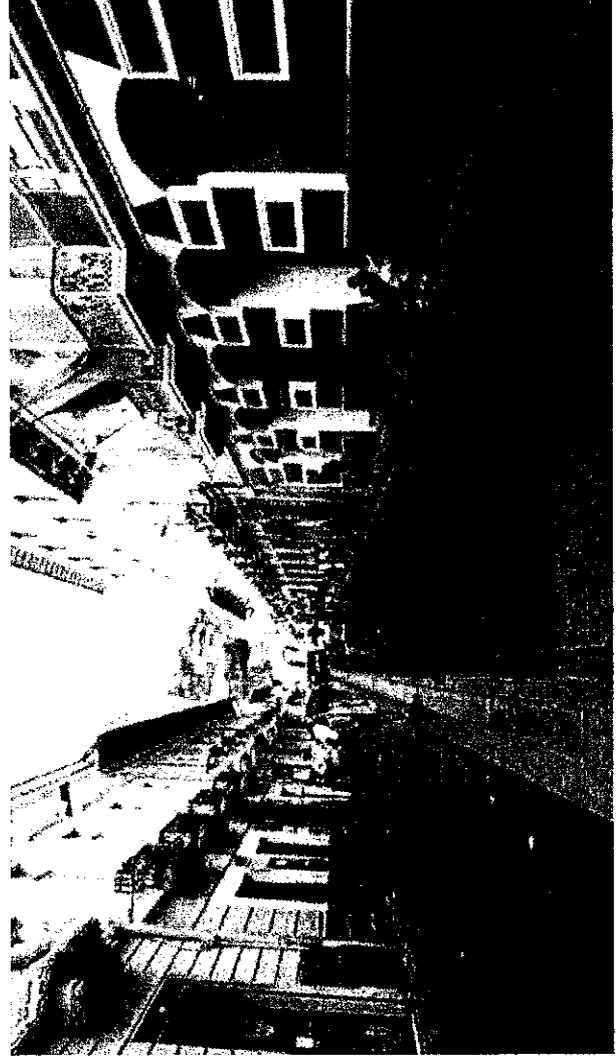
CALLE CHILE TRAMO ENTRE CALLES SUÑER Y MEDVEDURA - PROPUESTA

Handwritten signature or mark.

ESCENARIO FUTURO



ESTADO ACTUAL



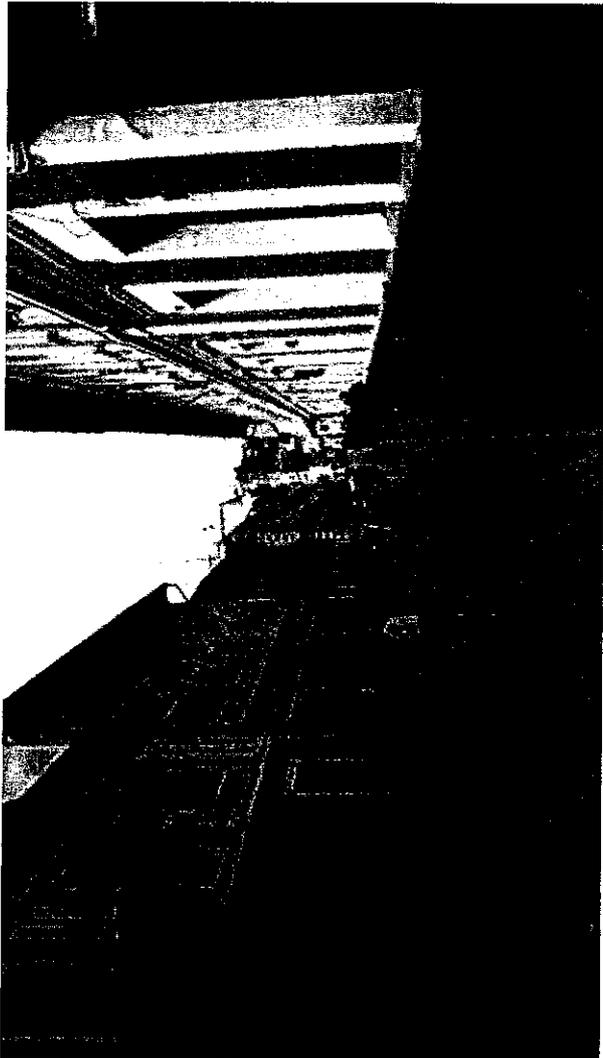
PROPUESTA

R

ESCENARIO FUTURO



ESTADO ACTUAL



PROPUESTA



A

ESCENARIO FUTURO



ESTADO ACTUAL

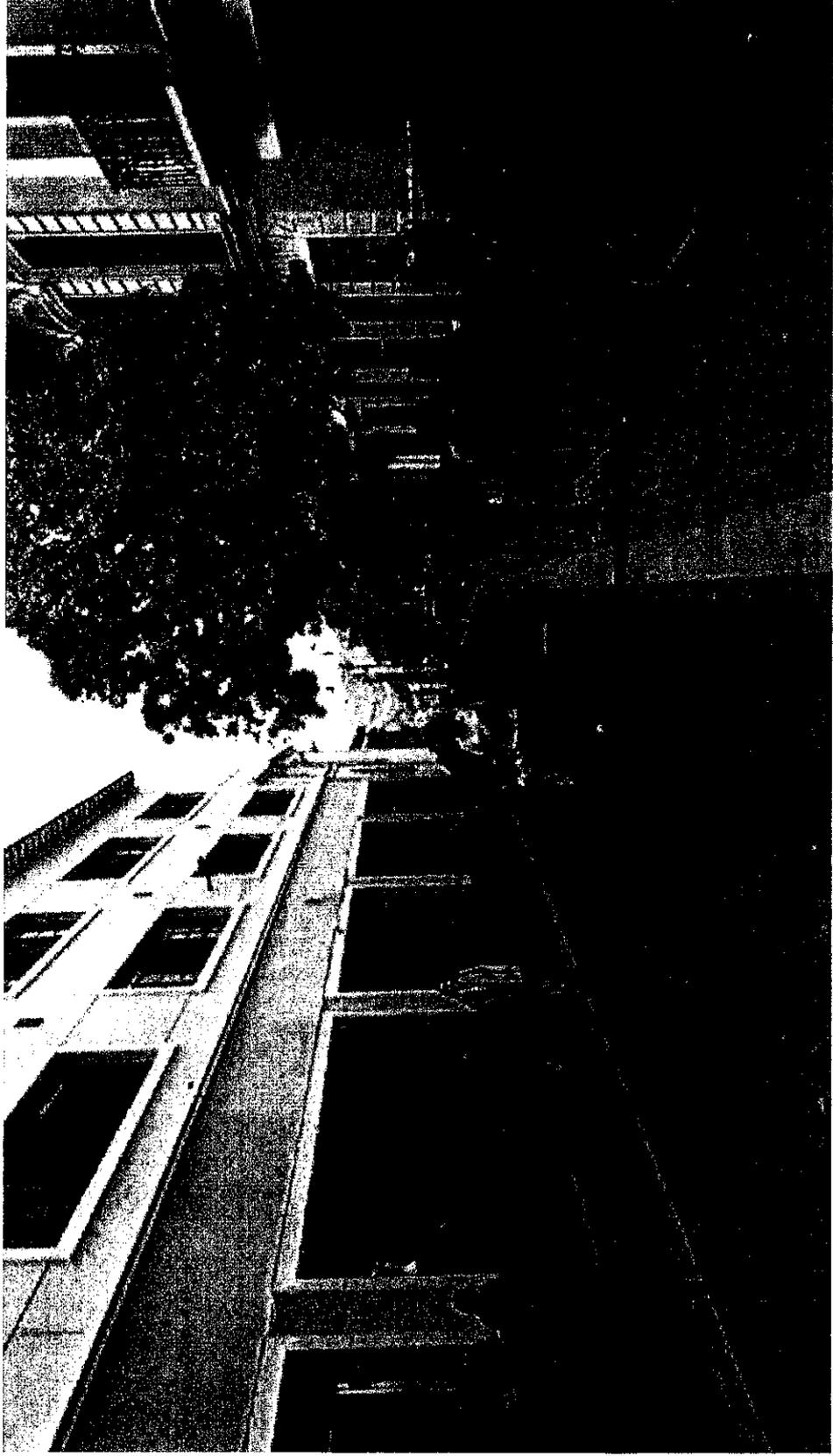


PROPUESTA

X

ESCENARIO FUTURO

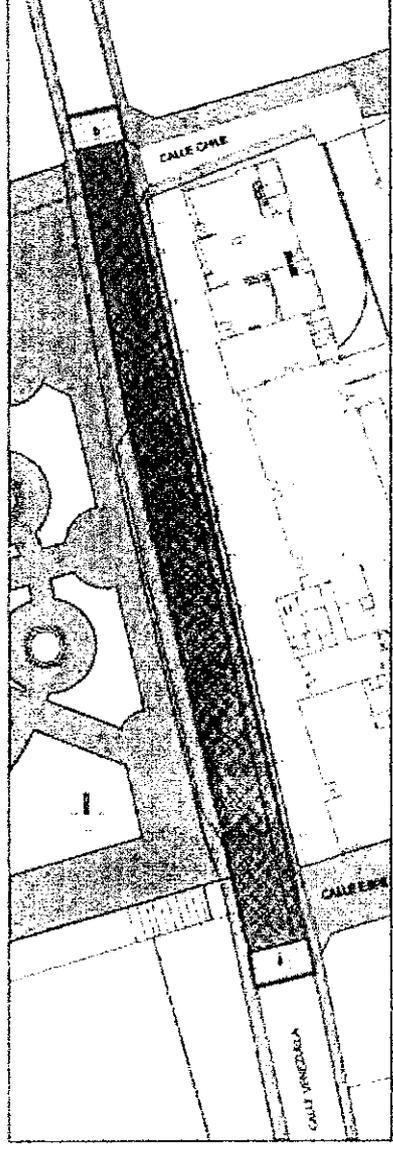
PROPUESTA AVANZADA



A

PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN – TRAMO VENEZUELA (E)

ESTE TRAMO NO SE PEATONALIZARÁ EN ESTA FASE
SU EJECUCIÓN INICIARÁ UNA VEZ HABILITADO EL VIADCUTO DE LA 24 DE MAYO (2018)

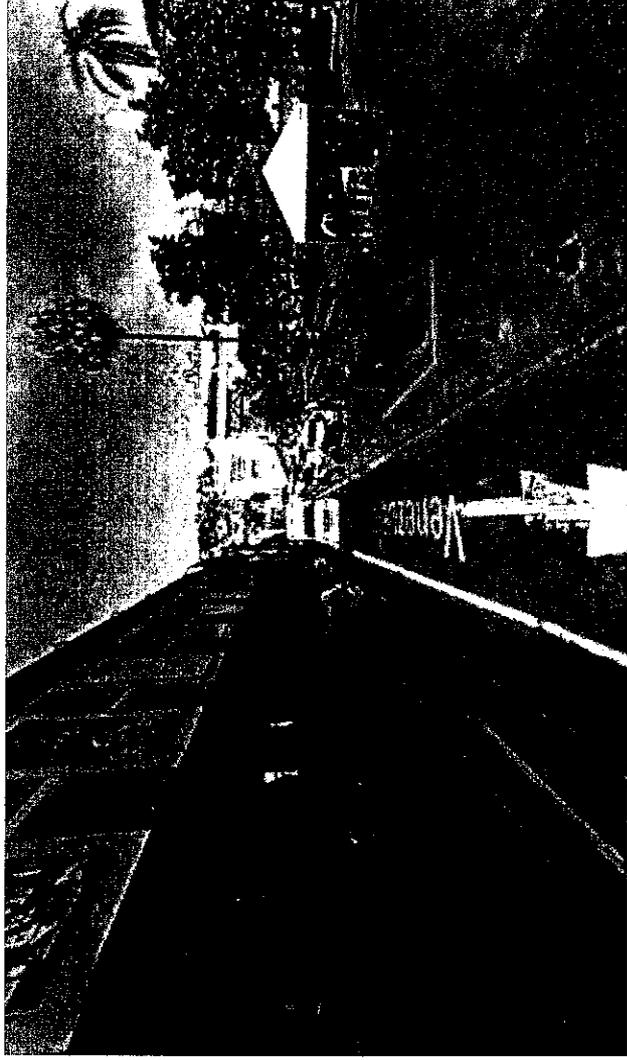


CALLE VENEZUELA TRAMO EN TAL CALLES ESPEJO Y CHILE PROPUESTA ESC 1:500



A

ESCENARIO FUTURO



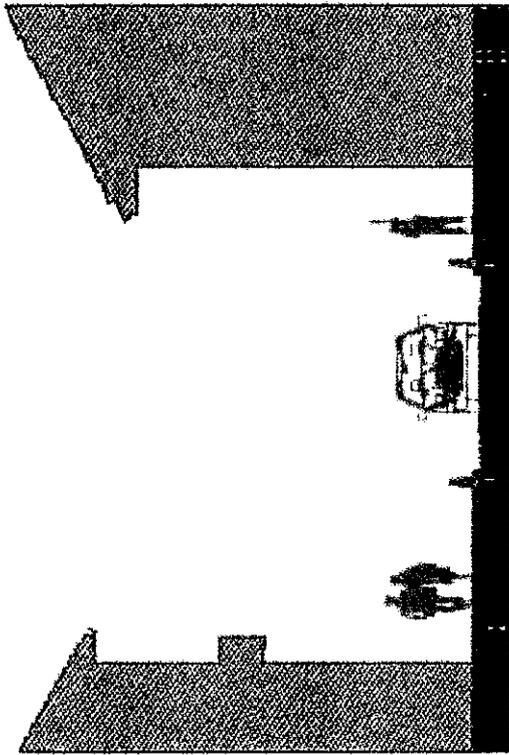
ESTADO ACTUAL



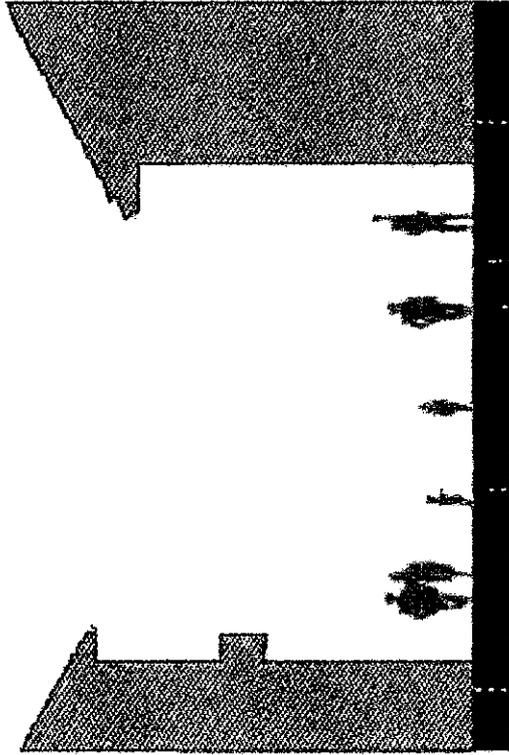
PROPUESTA

[Handwritten signature]

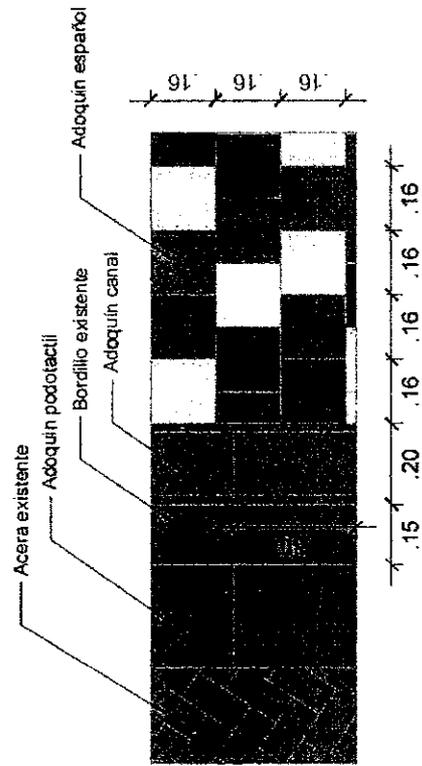
PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN – DETALLE DE LAS PLATAFORMAS



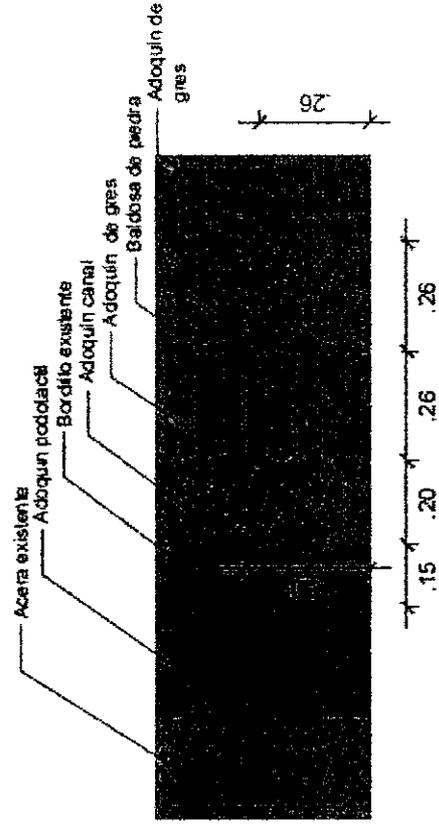
CORTE ESTADO ACTUAL



CORTE PROPUESTA



DETALLE PISO GARCIA MORENO Y VENEZUELA



DETALLE PISO CALLE CHILE

[Handwritten signature]

**PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN DE
PLATAFORMAS ÚNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE
QUITO**

FASE 1 – PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO PROPUESTO
PROCESOS DE COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

R

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

CONCEPTUALIZACIÓN:

El concepto de peatonalización está asociado al cierre de calles en los centros urbanos al tráfico motorizado y su reapertura a la circulación casi exclusiva por parte de peatones.

En la actualidad los procesos de peatonalización atienden a distintos propósitos, desde buscar resolver puntualmente el conflicto entre peatones y vehículos, a aquellos que buscan un nuevo modelo de accesibilidad y movilidad para el conjunto urbano.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

- Ejecución de Obra física – complementación de trabajos coordinados con CONQUITO, EPMMP, EMAPS.
- Aplicación por horarios (6:30 – 20:30) de restricción vehicular.

APLICACION TEMPORAL (EVALUACION Y AJUSTE)

- Aplicación de Incentivos (programas, proyectos, materiales, etc)
- Instalación de 6 bolardos hidráulicos y registro de salvoconductos.

APLICACION PERMANENTE

- Cierre permanente en el horario establecido
- Activación cultural del espacio público



PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

OBJETIVO:

El objetivo del Plan Operativo es definir la gestión del espacio público generado a través de procesos de peatonalización asegurando espacios limpios, seguros, accesibles, activos, y de calidad, que permita a los residentes y visitantes del CHQ disfrutar del sitio.

COMPONENTES:

ACTIVACIÓN CULTURAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Mesa de Trabajo: 06 de junio de 2017

INCENTIVOS Y SOLUCIONES

Mesa de Trabajo: 07 de junio de 2017

LOCALIZACIÓN DE RECURSOS (AUSPICIOS)

Reunión de Trabajo: 15 de agosto de 2017

SEGURIDAD Y LOGÍSTICA

Mesa de Trabajo: 06 de julio de 2017

COMUNICACIÓN - SOCIALIZACIÓN

Mesa de Trabajo: 13 de julio de 2017

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

FECHA	TEMATICA TRATADA	ENTIDADES PARTICIPANTES
Martes 07 de marzo de 2017	Proyecto de Movilidad	Secretaría de Movilidad IMP
Martes 14 de marzo de 2017	Diseño de Espacio Público y lineamientos de terrazas y publicidad	Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda IMP
Jueves 04 de mayo de 2017	Análisis de localización de fondos y proyectos para incentivos / soluciones a molestias	Reunión de coordinación interna IMP
Martes 23 de mayo de 2017	Revisión del proyecto de intervención técnica	IMP Alcaldía
Jueves 25 de mayo de 2017	Reunión de presentación del proyecto	IMP QUITO TURISMO
Lunes 12 de junio de 2017	Revisión del proyecto de intervención física	STHV IMP
Martes 20 de junio de 2017	Aplicación de ciclo vía y cajas de seguridad en cruces (Calle Venezuela)	IMP EPMMP
Martes 27 de junio de 2017	Reunión de coordinación del Plan de Activación Cultural del CHQ dirigido por la Secretaría de Cultura	QUITO TURISMO AZC IMP Fundación Teatro Sucre Fundación Museos STHV
Martes 27 de junio de 2017	Reunión de coordinación de acompañamiento técnico para parámetros de accesibilidad universal a través de la	IMP Alcaldía CONADIS

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

FECHA	TEMATICA TRATADA	ENTIDADES PARTICIPANTES
Viernes 07 de julio de 2017	Reunión de procesos de socialización	AZC QUITO TURISMO IMP
Jueves 13 de julio de 2017	Reunión de coordinación para estrategias de socialización con la comunidad	AZC IMP
Viernes 14 de julio de 2017	Reunión de coordinación de procesos de movilidad – plan de movilidad por vías alternas	STHV Secretaría de Movilidad IMP Alcaldía
Martes 08 de agosto de 2017	Reunión de coordinación de intervenciones en el eje de la García Moreno para la implementación de wifi (Quito Te Conecta)	IMP CONQUITO
Miércoles 14 de agosto de 2017	Reunión de coordinación para cierre de vías para ejecución de obras	STHV AMT IMP Alcaldía
Jueves 15 de agosto de 2017	Reunión de coordinación de soluciones e incentivos para gremios y operadores turísticos y Quito Tour Bus	QUITO TURISMO STHV AZC IMP
Jueves 24 de agosto de 2017	Presentación de Bolarados Hidráulicos para restricción vehicular por parte del proveedor	STHV Secretaría de Movilidad IMP Policía Metropolitana Proveedor

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

FECHA	TEMATICA TRATADA	ENTIDADES PARTICIPANTES
Martes 12 de septiembre de 2017	Reunión de coordinación	Secretaría de Movilidad IMP AMT Alcaldía AZC
Lunes 18 de septiembre de 2017	Reunión de coordinación de socialización mediante asambleas para residentes y comerciantes	AMT AMC QUITO TURISMO STHV IMP AZC
Martes 19 de septiembre de 2017	Reunión de coordinación de socialización a Hoteles, Operadores y gremio turístico	IMP QUITO TURISMO Alcaldía PRESIDENCIA Alcaldía
Jueves 21 de septiembre de 2017	Reunión de acuerdos con Seguridad de la Presidencia de la República	Secretaría de Movilidad AMT IMP STHV AZC EPM MOP Empresa Pública de Pasajeros
Miércoles 27 de septiembre de 2017	Segunda reunión de coordinación de ruta alterna para el Quito Tour Bus	

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

FECHA	TEMATICA TRATADA	ENTIDADES PARTICIPANTES
Martes 10 de octubre de 2017	Mesa de Trabajo con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio	Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio Subcomisión Técnica Secretaría de Movilidad Secretaría de Ambiente IMP
Martes 10 de octubre de 2017	Mesa de trabajo con CAPTUR, BURO CHQ, y demás operadores y gremios turísticos	CAPTUR BCHQ QUITO TURISMO IMP
Miércoles 11 de octubre de 2017	Reunión para planteamiento de mecanismos de comunicación del proyecto	Secretaría de Comunicación QUITO TURISMO IMP
Jueves 12 de octubre de 2017	Reunión de coordinación de Asambleas	AZC AZC IMP
Viernes 13 de octubre de 2017	Recorrido técnico para análisis de ruta con el Quito Tour Bus	Quito Tour Bus AMT QUITO TURISMO IMP
Viernes 13 de octubre de 2017	Reunión para revisión del Plan de comunicación del proyecto	Secretaría de Comunicación QUITO TURISMO IMP AZC
Martes 10 de octubre de 2017	Mesa de Trabajo con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio	Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio Subcomisión Técnica Secretaría de Movilidad Secretaría de Ambiente IMP

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

ACUERDOS:

ACTIVACIÓN CULTURAL DEL ESPACIO PÚBLICO

- Secretaría de Cultura – Lineamientos para Ocupación cultural de espacio público (Plan)
- Proceso de carnetización de artistas
- Administración Zonal Centro - Permisos para ocupación cultural de espacio público + base de datos de artistas
- STHV – Estudio de espacio adecuados para la ocupación cultural del espacio público
- IMP – Demarcación física de los espacios identificados

INCENTIVOS Y SOLUCIONES

- IMP – Estudio detallado de población CENSO

TERRAZAS TURÍSTICAS:

- STHV – Estudio de áreas para implementación de terrazas turísticas
- IMP – Diseño PARTICIPATIVO de mobiliario comercial (sillas, mesas, cerramiento, toldos)
- QUITO TURISMO – Acompañamiento técnico para el mejoramiento de calidad (categoría ZET y distintivo Q)
- AZC – Permisos y cobro de regalías

A

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

ACUERDOS:

INCENTIVOS Y SOLUCIONES

SALVO CONDUCTOS:

- IMP – Instalación de bolardos hidráulicos para control vehicular + registro con tag electrónico de vehículos de residentes con estacionamiento en casa
- EPMMP – Manejo del software una vez instalado y funcionando (Conexión al ECU 911)

ALIANZAS ESTRATEGICAS (APADRINAMIENTO):

- QUITO TURISMO E IMP – Elaboración de propuesta para mejoramiento de imagen urbana de locales con apoyo (apadrinamiento) de operadores turísticos

LOCALIZACIÓN DE RECURSOS (AUSPICIOS)

- QUITO TURISMO E IMP – Coordinando la localización de recursos para mobiliario, actividades culturales, carros eléctricos (hoteles) o hub de turismo, subsidios.
- IMP – diseño de colocación de placas para auspicios acorde a la norma

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

ACUERDOS:

SEGURIDAD Y LOGÍSTICA

- AMT – Control de restricción vehicular y cumplimiento de Ordenanza No. 147
- AMC – Control de comercio autónomo en áreas recuperadas
- Policía Metropolitana – Control de espacio público
- IMP – Campaña de buen uso del espacio público (Octubre 2017 - 12 días: espacios público y escuelas)

COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

- IMP – Socialización en 3 momentos con la comunidad (residentes y comerciantes) directamente involucrada
- QUITO TURISMO E IMP – Socialización a gremios, operadores, locales y establecimientos turísticos
- IMP – Socialización a entidades municipales localizadas en el área de intervención
- ALCALDIA – Socialización y acuerdos con Presidencia
- SECOM, IMP, AZC – Plan de Comunicación Integral al DMQ

PROPUESTA DE SOCIALIZACIÓN

OBJETIVO:

Informar a los residentes y comerciantes el proyecto de "Complementación de plataformas únicas del CHQ", a fin de que tomen precauciones en la ejecución de la obra y luego se beneficien del proyecto, el cual brindará espacios amplios y adecuados para los moradores y transeúntes del sector a intervenir para su uso y disfrute que mejore la calidad de vida.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:

FASE INTRODUCTORIA

- Información preliminar del proyecto
- Toma de encuestas en hogares y comercios
- Trabajo en campo "puerta a puerta"

FASE INFORMATIVA

- Información precisa del proyecto de intervención técnica
- Invitación a asambleas (Plan Operativo)
- Trabajo en campo "puerta a puerta"

ASAMBLEAS

- Presentación del proyecto de Plan Operativo
- Conciliación de acuerdos dentro de la norma - soluciones
- Asambleas diferenciadas para comercios y residentes

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN:

No.	FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
1	Marzo 2017 EN CAMPO	Levantamiento general de información	COMUNIDAD IMP
2	31 de mayo de 2017 IMP	Reunión con CAPTUR y BCHQ, presentación del proyecto y recepción de inquietudes	CAPTUR BCHQ QUITO TURISMO AZC IMP
3	20 y 21 de julio de 2017 EN CAMPO	FASE 1: Introductoria, información general y levantamiento de datos específicos en encuestas	COMUNIDAD IMP AZC
4	22 de septiembre de 2017 EN CAMPO HOTEL PLAZA GRANDE HOTEL PATIO ANDALUZ	Reuniones con HOTEL PLAZA GRANDE Y HOTEL PATIO ANDALUZ presentación del proyecto y recepción de inquietudes	GERENTES DE LOS HOTELES IMP QUITO TURISMO AMC AMT
5	26 de septiembre de 2017 IMP	Reunión con establecimientos turísticos localizados en el área de intervención	RESPRESENTANTES DE ESTABLECIMIENTOS IMP QUITO TURISMO AMC AMT

A

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN:

No.	FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
6	28 de septiembre de 2017 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	Reunión con Operadores turísticos y Gremios	RESPRESENTANTES DE OPERADORES IMP QUITO TURISMO AMC AMT
7	02 de octubre de 2017 LA COMPAÑIA	Reunión con presidente de la Fundación Compañía de Jesús	PRESIDENTE IMP
8	06, 10, 11 y 12 de octubre de 2017 EN CAMPO	FASE 2: Convocatoria, entrega de información del proyecto de intervención puerta a puerta. Pendiente la convocatoria a Asambleas	COMUNIDAD AZC IMP
9	10 de octubre de 2017 CAPTUR	Mesa de trabajo con CAPTUR, BURO CHQ, y demás operadores y gremios turísticos	CAPTUR BCHQ OPERADORES TURÍSTICOS QUITO TURISMO IMP

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

RESULTADOS:

RESIDENTES Y COMERCIANTES

21 y 22 de julio de 2017 – IMP y AZC

- 132 encuestas / 20 preguntas
12,9% cumple la Ord. No. 147
70,5% uso comercial
71,2% renta
11 familias tienen vehículo
ninguna estaciona en casa
5 familias usan transporte escolar
intersecciones próximas
34 personas sufren de algún tipo de discapacidad
promedio de uso de taxis es 1 por semana
15% preocupación por peatonización
20,3% preocupación por comercio autónomo
15,6% reconoce afectaciones por condiciones ambientales
42,4% preocupación por seguridad en espacio público

PLAN OPERATIVO PARA PEATONALIZACIÓN

RESULTADOS:

GREMIOS, HOTELES Y OPERADORES

Reuniones de Socialización Actores privados
31 de mayo de 2017 – IMP, AZC, QUITO TURISMO
22, 26, y 28 de septiembre de 2017 – IMP Y QUITO
TURISMO
02 de octubre de 2017 – IMP
06 de octubre de 2017 - IMP

- Presentación del proyecto técnico y plan operativo propuesto
- Inclusión en planificación de las inquietudes presentadas:
 - Pertinencia del proyecto previo al funcionamiento del METRO
 - Recuperación de las vías y pasajes peatonales existentes
 - Mejoramiento de la seguridad en el espacio público
 - Mejoramiento de mobiliario comercial para terrazas turísticas
 - Alternativas para casos como el Quito Tour Bus y los hoteles localizados en la García Moreno
 - Alternativas de bahías de embarque y desembarque de operación turística



**PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN DE
PLATAFORMAS ÚNICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE
QUITO**

FASE 1

VENTAJAS Y METAS PROPUESTAS

7



COMPLEMENTACION DE PLATAFORMAS UNICAS

VENTAJAS PARA EL CHQ, QUITO Y SUS CIUDADANOS:

- Equidad en la accesibilidad de espacios públicos de calidad a través de implementación de accesibilidad universal en el CHQ.
- Mejora de la calidad ambiental del CHQ por emisión de partículas y smog y el ruido.
- Mejora de las condiciones de seguridad para el peatón en su movilización por el CHQ.
- Reactivación de calles y pasajes peatonales mediante la conformación de circuitos y su conexión con espacios públicos del CHQ.
- Conservación del patrimonio edificado mediante el control de factores nocivos como el smog, vibración, ruido y mal uso de vías y aceras.
- Desarrollo económico de los locales a través de incentivos para ocupación del espacio público responsable
- Mayor control sobre el espacio al forzar el cumplimiento de la Ordenanza No. 147 y al coordinar la presencia de oficiales de la AMT, Policía Metropolitana y AMC.
- Mejoramiento de la calidad espacial con la implementación de arborizado en macetones para generar sombra, mobiliario urbano y mecanismo de control vehicular seguros y demás elementos de mejoramiento estético y funcional del espacio.
- Implementación de bahías seguras de estacionamiento temporal para embarque y desembarque de pasajeros y residentes.

Oficio No. IMP-2017-
DM Quito,

0003570

18 OCT 2017

Doctora Verónica Arias
SECRETARIA DE AMBIENTE 2017-153338

Ingeniera Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONA MANUELA SAENZ - 2017-153340

Arquitecto Jacobo Herdoíza
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA 2017 - 153345

Señor Rubén Darío Tapia
SECRETARIO DE MOVILIDAD 2017-153348

Coronel de Policía E.M. (SP) Carlos Aguirre Terán
DIRECTOR GENERAL POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO 2017 - 153359

Tcnl. E.M. (S.P) Julio Puga
DIRECTOR DE OPERACIONES AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO 2017-153365

Señor Fausto Miranda
SUPERVISOR AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO 2017-153371
Presente.

De mi consideración:

Asunto: Convocatoria asamblea de socialización proyecto Complementación Plataformas Únicas

En base a la reunión de planificación de las Asambleas de Socialización del proyecto de "Complementación de Plataformas Únicas calles García Moreno, Chile y Venezuela" realizada el lunes 18 de septiembre de 2017 en el IMP, y una vez que la Comisión de Áreas Históricas aprobó dicho proyecto, la Asamblea de Socialización se realizará el día jueves 19 de octubre de 2017 a las 15H00, en el Instituto Metropolitano de Patrimonio (calle García Moreno N8-27 y Manabí), Salón de Cristal – planta baja, con el siguiente orden del día:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Registro de asistentes	IMP
Bienvenida	IMP
Exposición de proyecto a ejecutarse	IMP
Exposición de Proyecto de Movilidad	Agencia Metropolitana de Tránsito
Apertura para preguntas	Dirige el Foro la Administración Zona Manuela Sáenz

Se recalca la importancia del proyecto, por lo que se solicita la asistencia de los representantes de las instituciones convocadas.

Atentamente,



Arq. Angélica Arias B.
DIRECTORA EJECUTIVA

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Ana Lucía Andino	DIDPP	16/10/2017	

Ejemplar 1: Secretaría de Ambiente
Ejemplar 2: DIDPP – Expediente de proyecto
Digital: Archivo auxiliar numérico

C.C: Para conocimiento

Ejemplar 3: Arq. Diana Araujo – Asesora IMP
Ejemplar 4: Arq. Ruth Aguirre - IMP



ANEXO 2

**Informe del Proceso de Socialización y Coordinación Operativa para el proyecto de
Complementación de Plataformas Únicas del Centro Histórico de Quito (CHQ)**

En el marco de los procesos de preservación del patrimonio y mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de quienes habitan y visitan el Centro Histórico de Quito (CHQ), el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) ha venido trabajado en la propuesta técnica para la complementación de plataformas únicas en el CHQ, proyecto impulsado desde Alcaldía y cuya operatividad ha sido tratada con múltiples instancias a nivel municipal en reuniones de coordinación desde marzo del presente año.

Al respecto, y una vez aprobado el proyecto para la intervención física en las calles propuesta por Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión extraordinaria el día 16 de Octubre de 2017, me permito remitir para su consideración el informe de todos los procesos análisis técnico, de coordinación interinstitucional, y socialización llevados a cabo en el marco del proyecto.

De igual manera me permito informar que la propuesta se ha planteado en dos ámbitos de acción complementarios pero no dependientes uno del otro. En primer instancia la intervención física propuesta implica la complementación y mantenimiento de la plataforma única en la calle García Moreno y la continuación de la plataforma en la calle Chile considerando que esta intervención favorece la circulación peatonal mediante la pacificación vehicular, complementada con el retiro de bolardos y la inclusión de adoquín podo táctil para garantizar accesibilidad a todos los ciudadanos. En segunda instancia la implementación del plan operativo para la restricción vehicular por horarios en los tramos intervenidos. Este proceso, si bien es complementario a la intervención física tiene la facultad de permitir la participación de múltiples actores incluyendo a la ciudadanía y puede además ser sujeto de modificaciones y mejoras.

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

Información de Diagnóstico

El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), y la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz" (AZC), iniciaron el proceso de actualización del Plan Especial del Centro Histórico vigente del 2003 al 2010, a partir de junio del 2016.

Durante el 2016, el IMP en coordinación con las instituciones mencionadas, realizó la actualización del diagnóstico integral y multi-sistémico del CHQ, combinando los diagnósticos recogidos en 144 estudios, proyectos y documentos de análisis del CHQ a partir del 1990 (76 artículos, 34 libros, 8 presentaciones, 6 tesis, 4 informes, 16 propuestas varias) y los resultados de una encuesta multipropósito realizada a 2.000 hogares del CHQ,

elaborada en el marco del Convenio que mantiene el IMP con el Instituto de la Ciudad (ICQ) para la **“elaboración un solo documento de diagnóstico de las condiciones actuales del territorio de estudio a través de la recopilación bibliográfica integral de planes y estudios aplicados al CHQ y de la realización de una encuesta panarámica.”**

Este diagnóstico actualizado de las condiciones del CHQ incluyó el estudio de 8 sistemas de análisis territorial: (1) Ecológico-ambiental, (2) Morfología urbana y geográfica, (3) Infraestructura y redes, (4) Movilidad, (5) Social y cultural, (6) Económico – productivo, (7) Vivienda / Asentamientos Humanos, y por supuesto (8) Patrimonio. Incluyó además el análisis de las condiciones legales y normativa vigente al CHQ, de las condiciones actuales de gobernanza y gestión en el CHQ y de participación ciudadana. Mucha de la información recabada se generó a partir de 18 reuniones con entidades municipales y de gobierno central, quienes tienen algún tipo de injerencia en proyectos y programas sobre el CHQ y todo el diagnóstico se validó a través de mesas de trabajo, y caminatas urbanas en cada uno de los barrios del CHQ.

Esta información ha servido de base diagnóstica para la elaboración del proyecto de Complementación de Plataformas Únicas del CHQ como una de las acciones priorizadas por alto impacto. Información detallada para el proyecto en el **ANEXO 1**.

Proceso de Elaboración de Propuesta Técnica

El proceso de elaboración de la Propuesta de intervención técnica inició en Enero de 2017, con la elaboración de una propuesta metodológica y hoja de ruta para procesos de peatonalización de vías en el CHQ y la delimitación de las vías a intervenir en una primera fase.

La **propuesta metodológica** para la implementación del proyecto está basada en la propuesta generada para la revitalización del CHQ entregado al IMP en 2014 por la Agencia Ecológica de Barcelona y, específicamente su propuesta de movilidad en base a la conformación de “supermanzanas”. Estudio que reposa en el IMP y que cuenta con uno de los análisis de diagnóstico relativo a las actividades económicas, condiciones de movilidad y condiciones ambientales del CHQ más completos y extensos. Propuesta detallada en el **ANEXO 1**.

La **propuesta técnica** para la selección de las vías a intervenir en una primera fase surgió de un análisis técnico que consideró:

1. La revisión de **3 planes de Movilidad para el CHQ**, (1) Plan maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009-2025, (2) Plan de Movilidad Sostenible para el Centro Histórico de Quito – 2009, y (3) Plan de Revitalización del Centro Histórico –

7

Agencia Ecológica de Barcelona (2014); los cuales establecen como modelo conceptual para la movilidad en el CHQ la peatonalización del núcleo central;

2. El **análisis de flujos peatonales y vehiculares registrados en el núcleo central del CHQ** (área designada por UNESCO en 1978), donde se reconoce que un 91% de los residentes y visitantes del CHQ se movilizan en transporte público (72%) y a pie (19%), concentrando flujos peatonales en las vías que conectan al núcleo central con las estaciones y paradas de transporte público como es el caso de la calle Chile, y que cerca del 93% del tráfico en el CHQ se genera por vehículos livianos (62% privados, 16% taxis con pasajeros y 15% taxis sin pasajeros);
3. Del **conteo de vehículos** entregado por la Secretaria de Movilidad para la elaboración del Diagnóstico del CHQ (CD), donde se registra en el eje de la García Moreno, en promedio 44.101 vehículos a la semana, sentido Norte-Sur con dos horas pico, con un máximo de 482 vehículos por hora en hora pico y 272 en hora valle sin ninguna línea de transporte público;
4. De la priorización en el territorio en base a las **recomendaciones emitidas por el Comité de Patrimonio Mundial y su órgano asesor el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)** en sus informes y decisiones a partir de su Misión Consultiva en 2013, en relación a la seguridad del flujo peatonal a generarse una vez entre en funcionamiento la estación del Metro de Quito en San Francisco, considerando las calles Benalcazar, Sucre, García Moreno, Bolívar, y Cuenca como primer radio de influencia por el impacto directo de la estación;
5. Del **análisis topográfico del CHQ** y el reconocimiento de la existencia de plataformas adecuadas para el flujo peatonal y accesibilidad universal en función de la topografía del sitio y la pendiente de sus vías, considerando que en intervenciones pasadas las vías peatonales generadas son conectores en sentido Este-Oeste y por tanto se encuentran en contra de la pendiente natural del sitio dificultando la movilidad de población vulnerable como personas con discapacidad física, no videntes, adultos mayores;
6. De un primer **levantamiento, en campo, de los locales y hogares directamente afectados** por la propuesta de complementación de plataformas únicas, buscando generar el menor impacto para residentes en el área y registrando 35 locales comerciales en el eje de la García Moreno (3 hoteles, 3 entidades financieras, 1 supermercado, y 28 locales de comercio), y 72 locales comerciales y oficinas en el eje de la calle Chile incluyendo 2 colegios y las oficinas de la Presidencia de la República, así como 54 familias residentes (194 personas);
7. Del **análisis del ámbito funcional de los pasajes y vías peatonales existentes en el CHQ** y su falta de conexión segura con espacios públicos, monumentos,

equipamientos, y entre ellos. No existe articulación de servicios ni espacios adecuados para el uso pasivo de estos espacios públicos de manera segura ya que la pendiente y el uso comercial aledaño generan dinámicas de movimiento continuo y no de estancia. Tampoco se han generado circuitos que conecten y activen dichos pasajes con equipamientos o espacios públicos que puedan motivar el uso de las vías peatonales con otra dinámica;

8. Del **aprovechamiento de la infraestructura física existente** en el eje de la García Moreno (plataforma única entre Mejía y Sucre) y la presencia de monumentos y equipamientos que potencien un uso recreativo y cultural del espacio público;
9. Del **análisis de las condiciones medio ambientales del CHQ** en relación a los niveles de contaminación del aire por emisión de partículas negativas y smog y el confort acústico, registrando niveles de emisión de partículas negativas superior a la norma internacional (40 mg/m³) en más del 50% de los tramos en el eje de la García Moreno, y en promedio 58 decibeles en generación de ruido;
10. De la **solicitud permanente de ciudadanos, específicamente de la Sociedad de Personas no videntes** para el retiro de bolardos en aceras, ya que constituyen obstáculos para la circulación peatonal, generan accidentes y su instalación vulnera el derecho a accesibilidad universal, reconociendo que el eje de la García Moreno es el que mayor número de bolardos concentra;
11. Del **análisis de las actividades comerciales y el potencial para el uso del espacio público** normado y ordenado en vista de los negocios establecidos en el eje de la García Moreno, considerando la intervención en este eje como una oportunidad para dar inicio a procesos de regulación de uso de terrazas turísticas, mejoramiento de frente de negocios, mejoramiento de calidad para lograr un distintivo Q, y la implementación de vegetación urbana bajo el compromiso del cuidado del espacio público y mobiliario de manera corresponsable.

La propuesta técnica para la Fase 1, elaborada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio en función del análisis de los puntos descritos, fue puesta en consideración de la Secretaría de Movilidad a partir de Febrero de 2017, en múltiples reunión de trabajo, remitiendo, de manera oficial, el proyecto técnico para su análisis de factibilidad el 17 de abril de 2017, mediante Oficio No. 1160. Con fecha 23 de mayo de 2017 mediante Oficio No. SM-0692-2017, la Secretaría de Movilidad remitió su informe de técnico de factibilidad **FAVORABLE** al proyecto con la recomendación para la elaboración de un **PLAN OPERATIVO** para la gestión del espacio público generado a partir de la implementación de peatonalización (restricción vehicular por horarios) de las vías propuestas.

De manera simultánea, el IMP presentó la propuesta a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), en una reunión de trabajo mantenida con la Arq. Adriana Ávila y su equipo técnico, el 14 de marzo de 2017. Con fecha 22 de marzo de 2017 mediante Oficio No. 0912, el IMP solicitó, en base a la reunión antes mencionada, lineamientos para la implementación de mobiliario en espacio público, el análisis de espacio disponible en las vías propuestas para la implementación de terrazas turísticas, la posible aplicación de publicidad asociada a auspicios y los detalles de sugerencias en el diseño propuesto para la incorporación de propuestas de la STHV. Lineamientos remitidos por correo electrónico el 19 de junio de 2017 y discutidos en reuniones de trabajo posteriores.

Con fecha 17 de abril de 2017, mediante Oficio No. 1159, se remitió además la propuesta a la Secretaría de Seguridad solicitando criterios y recomendaciones a ser aplicadas al proyecto desde el enfoque de la seguridad recibiendo respuesta el 21 de abril de 2017 mediante Oficio No. SGSG-DMGSC-2017-095 con recomendaciones para incrementar la vigilancia natural del espacio, la apropiación territorial como mecanismo de seguridad, y la participación de la comunidad a través de mobiliario urbano, eventos para apropiación des espacio público, la implementación de tecnología para la seguridad anclado al ECU 911 y la vigilancia a través de la presencia de Policía Nacional, Metropolitana y/o seguridad privada. Recomendaciones que se incorporaron al diseño técnico y al plan operativo respectivamente.

Con fecha 31 de mayo de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo en base a la solicitud mediante oficio de la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha (CAPTUR) y el Buró del Centro Histórico (BCH) para tratar el proyecto de "peatonización" del CHQ (restricción vehicular permanente) en la cual miembros de CAPTUR y el BCH expusieron sus inquietudes sobre el proceso y sobre las condiciones y dinámicas actuales del CHQ. En dicha reunión, el IMP presentó la propuesta para la Fase 1 y explicó que, si bien el proyecto de intervención físico se había remitido para el análisis de factibilidad de la Secretaría de Movilidad y revisión en la STHV, el proyecto contaría además con un PLAN OPERATIVO (recomendación del informe de la Secretaría de Movilidad SM-0692-2017) producto de la coordinación de múltiples entidades en base a su competencia en el CHQ.

Con fecha 24 de mayo de 2017 mediante oficio No. 1589 se remite el proyecto de intervención técnica a la STHV, Unidad de Áreas Históricas para dar inicio al proceso de revisión y aprobación de la propuesta.

Con fecha 15 de septiembre de 2017 el proyecto de intervención física fue presentado y aprobado por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio.

Con fecha 16 de octubre de 2017 en sesión extraordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se aprobó la propuesta.

2. PLAN OPERATIVO PARA LA RESTRICCIÓN DE FLUJO VEHICULAR Y ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Mesas y reuniones de trabajo para la coordinación del Plan Operativo

De acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Movilidad y la planificación definida para la construcción del PLAN OPERATIVO para el proceso de peatonalización de la Fase 1, el IMP estableció 5 temas base para tratarse en mesas de trabajo (1) Activación cultural del Espacio Público, (2) Definición de Incentivos y soluciones para moradores y comerciantes, (3) Localización de recursos a través de auspicios, (4) seguridad en el espacio público y (5) procesos de socialización. Propuesta Metodológica para el Plan Operativo en **ANEXO 2**.

Durante los meses de junio y julio se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo temáticas y 21 reuniones de trabajo de seguimiento de los procesos planteados en las mesas. La primera mesa de trabajo se llevó a cabo el día martes **06 de junio de 2017** con la temática **(1) Activación cultural del Espacio Público**, con la participación de 8 delegados del área de Cultura de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", Quito Turismo e IMP. (Ayuda Memoria Anexa). La segunda mesa de trabajo se llevó a cabo el día miércoles **07 de junio de 2017** con la temática **(2) Definición de Incentivos y soluciones para moradores y comerciantes**, con la participación de 9 delegados de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", Quito Turismo, STHV, Secretaría de Movilidad e IMP. (Ayuda Memoria Anexa). La tercera mesa de trabajo se llevó a cabo el día jueves **06 de julio de 2017** para tratar la temática de **(4) seguridad en el espacio público y procesos logísticos**, con la participación de 17 delegados de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", Quito Turismo, STHV, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), Agencia Metropolitana de Control (AMC), Policía Metropolitana e IMP. (Ayuda Memoria Anexa). La cuarta mesa de trabajo se llevó a cabo el día jueves **13 de julio de 2017** en donde se delineó una **(5) procesos de socialización** y estrategias de comunicación con la comunidad, definiendo un trabajo en campo puerta a puerta y el levantamiento de información específica a través de un censo. (ANEXO 3) Hojas de Asistencia y Ayuda Memorias, remitidas a todos los participantes mediante correo electrónico, anexas.

Las reuniones de trabajo de seguimiento a los procesos y temáticas planteadas se llevaron a cabo desde el mes de marzo hasta mediados del mes de septiembre, con temáticas específicas y con los delegados de cada entidad para el proceso, citando de manera puntual a las entidades involucradas como se describe a continuación:

FECHA	TEMATICA TRATADA	ENTIDADES PARTICIPANTES
Martes 07 de marzo de 2017	Proyecto de Movilidad	Secretaría de Movilidad IMP
Martes 14 de marzo de 2017	Diseño de Espacio Público y lineamientos de terrazas y publicidad	Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda IMP
Jueves 04 de mayo de 2017	Análisis de localización de fondos y proyectos para incentivos / soluciones a molestias	Reunión de coordinación interna IMP
Martes 23 de mayo de 2017	Revisión del proyecto de intervención técnica	IMP Alcaldía
Jueves 25 de mayo de 2017	Reunión de presentación del proyecto	IMP QUITO TURISMO
Lunes 12 de junio de 2017	Revisión del proyecto de intervención física	STHV IMP
Martes 20 de junio de 2017	Aplicación de ciclo vía y cajas de seguridad en cruces (Calle Venezuela)	IMP EPMMP
Martes 27 de junio de 2017	Reunión de coordinación del Plan de Activación Cultural del CHQ dirigido por la Secretaría de Cultura	QUITO TURISMO AZC IMP Fundación Teatro Sucre Fundación Museos STHV
Martes 27 de junio de 2017	Reunión de coordinación de acompañamiento técnico para parámetros de accesibilidad universal a través de la CONADIS	IMP Alcaldía
Viernes 07 de julio de 2017	Reunión de procesos de socialización	AZC QUITO TURISMO IMP
Jueves 13 de julio de 2017	Reunión de coordinación para estrategias de socialización con la comunidad	AZC IMP
Viernes 14 de julio de 2017	Reunión de coordinación de procesos de movilidad – plan de movilidad por vías alternas	STHV Secretaría de Movilidad IMP Alcaldía
Martes 08 de agosto de 2017	Reunión de coordinación de intervenciones en el eje de la García Moreno para la implementación de wifi (Quito Te Conecta)	IMP CONQUITO

Miércoles 14 de agosto de 2017	Reunión de coordinación para cierre de vías para ejecución de obras	STHV AMT IMP Alcaldía
Jueves 15 de agosto de 2017	Reunión de coordinación de soluciones e incentivos para gremios y operadores turísticos y Quito Tour Bus	QUITO TURISMO STHV AZC IMP
Jueves 24 de agosto de 2017	Presentación de Bolardos Hidráulicos para restricción vehicular por parte del proveedor	STHV Secretaría de Movilidad IMP Policía Metropolitana Proveedor
Martes 12 de septiembre de 2017	Reunión de coordinación	Secretaría de Movilidad IMP AMT Alcaldía
Lunes 18 de septiembre de 2017	Reunión de coordinación de socialización mediante asambleas para residentes y comerciantes	AZC AMT AMC QUITO TURISMO STHV IMP
Martes 19 de septiembre de 2017	Reunión de coordinación de socialización a Hoteles, Operadores y gremio turístico	AZC IMP QUITO TURISMO Alcaldía
Jueves 21 de septiembre de 2017	Reunión de acuerdos con Seguridad de la Presidencia de la República	PRESIDENCIA Alcaldía
Miércoles 27 de septiembre de 2017	Segunda reunión de coordinación de ruta alterna para el Quito Tour Bus	Secretaría de Movilidad AMT IMP STHV AZC EPMOP Empresa Pública de Pasajeros
Martes 10 de octubre de 2017	Mesa de Trabajo con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio	Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio Subcomisión Técnica Secretaría de Movilidad Secretaría de Ambiente IMP

A

Martes 10 de octubre de 2017	Mesa de trabajo con CAPTUR, BURO CHQ, y demás operadores y gremios turísticos	CAPTUR BCHQ QUITO TURISMO IMP
Miércoles 11 de octubre de 2017	Reunión para planteamiento de mecanismos de comunicación del proyecto	Secretaría de Comunicación QUITO TURISMO IMP AZC
Jueves 12 de octubre de 2017	Reunión de coordinación de Asambleas	AZC IMP
Viernes 13 de octubre de 2017	Recorrido técnico para análisis de ruta con el Quito Tour Bus	Quito Tour Bus AMT QUITO TURISMO IMP
Viernes 13 de octubre de 2017	Reunión para revisión del Plan de comunicación del proyecto	Secretaría de Comunicación QUITO TURISMO IMP AZC

Acuerdos y Responsabilidades de coordinación del Plan Operativo

En función de los resultados obtenidos de las mesas de trabajo y las reuniones de seguimiento a los procesos y temáticas planteadas dentro del Plan Operativo para la peatonalización de la plataforma única de la García Moreno y de la calle Chile, y la intervención física en la calle Venezuela, se acordaron los siguientes procesos:

- a) Para la complementación del espacio físico de plataformas únicas y retiro de bolardos
- El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) se encargará de los estudios técnicos, proceso de aprobación y ejecución de obra de intervención física con la complementación y mantenimiento de las plataformas únicas de la Garcia Moreno, Chile y Venezuela.
 - El IMP se encargará del retiro de bolardos en los ejes a intervenirse y la restitución de piso correspondiente
 - El IMP se encargará de la ejecución de obra civil para la instalación de bolardos hidráulicos para restricción de flujo vehicular
 - El IMP se encargará de contratar la adquisición e instalación de los bolardos hidráulicos (equipos y software de utilización)

- El IMP se encargará, en una segunda fase, del diseño, aprobación y ejecución de obra para la colocación de mobiliario urbano y/o arborización en base a un estudio de espacio y de acuerdo a los lineamientos remitidos por la STHV

b) Para la restricción del paso vehicular

Durante Ejecución de Obra.-

- La Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) elaborará en coordinación con la Secretaría de Movilidad el plan de movilidad vehicular para el desvío del flujo vehicular por vías alternas
- La AMT se encargará del proceso operativo de control de restricción vehicular, para lo cual ha destinado a 43 miembros de AMT (1 coordinador, 2 jefes zonales y 40 agentes de tránsito) y 95 elementos logísticos (1 patrullero, 22 motocicletas, 50 conos de seguridad y 22 radios de comunicación)
- El IMP notificará a los establecimientos afectados del cierre de vías, vías alternas (de acuerdo al plan remitido por AMT) y los horarios establecidos en el Ordenanza Metropolitana No. 147 para la carga y descarga de productos e insumos en el CHQ

Una vez terminada la obra.-

- Durante el mes de Diciembre, se regulará la restricción de flujo vehicular de acuerdo al plan preparado por AMT (planificado para 120 días, la obra se planificó para 90 días). La restricción del flujo vehicular será de 6:30 am a 8:30 pm, en concordancia con los horarios establecidos para carga y descarga en la Ordenanza No. 147, el horario de recolección de basura y tomando en cuenta el factor de seguridad que el paso (pacificado) de vehículos genera en las vías públicas en el CHQ en horario nocturno. Esta propuesta además garantiza que en horario nocturno huéspedes y clientes de los hoteles y establecimientos en la García Moreno podrán llegar en vehículo hasta la puerta de su destino.
- El IMP coordinará la instalación de los bolardos hidráulicos a inicios de 2018. El sistema permitirá el registro de "tags" electrónicos para residentes con vehículos y garaje en los tramos restringidos (costo incluido en la instalación de los equipos) y demás salvoconductos. Estará además conectado a través de una plataforma web con el ECU 911 para su activación inmediata en casos de emergencias. El sistema permite la

regulación horaria, registro de nuevos "tags" (costo menor a USD 10.00), y el manejo a distancia para su activación.

- El proyecto contempla la ubicación de 6 bolardos hidráulicos en esta primera fase.

c) Para la activación cultural del espacio público

- La Secretaría de Cultura se encuentra coordinando el proceso de planificación de "Ocupación Cultural del Espacio Público" a través de mesas de trabajo interinstitucionales, de las cuales el IMP es parte. Esta propuesta busca establecer lineamientos para la activación cultural de espacios públicos de forma organizada con la ubicación de espacios identificados con placas donde podrán instalarse artistas acreditados en franjas horarias determinadas. Este proceso cuenta con la participación de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", quienes son los encargados de emitir permisos para la ocupación del espacio público y el cobro de regalías en los casos que corresponde.
- El IMP apoyará los procesos desde sus competencias, como por ejemplo en la instalación de placas de cobre en los espacios seleccionados para estas actividades.
- La Secretaría de Cultura está considerando en este plan, la ocupación cultural de vías y pasajes peatonales o con restricción vehicular considerándolos como espacio públicos seguros para peatones
- CON QUITO ha presentado para aprobación de la Comisión de Áreas Históricas el proyecto para la implementación en el eje de la García Moreno de ductos para conexión de internet y la instalación de la red WIFI gratuita "Quito te Conecta" en todo el eje. Esta intervención se ha coordinado de manera que los trabajos puedan ser simultáneos a los de complementación de las plataformas únicas y evitar nuevos cierres y trabajos en el espacio público.

d) Para la implementación de terrazas turísticas de ocupación del espacio público

- QUITO TURISMO remitió la información de usos en planta baja de las edificaciones en los ejes a intervenir que cumplen con la normativa técnica y permisos de funcionamiento dentro de una Zona Especial Turística (ZET).
- QUITO TURISMO revisará el aforo de los establecimientos mencionados para determinar cuáles podrían acceder a terrazas turísticas sin incrementar el aforo y requerir intervenciones mayores en una primera fase.

- La Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda generará el estudio de capacidades y frentes en base a la información remitida por QUITO TURISMO para determinar los espacios y áreas idóneas para la ocupación de aceras (espacio público) con terrazas turísticas (extensiones de servicio).
 - El IMP coordinará en el 2018, un proceso de DISEÑO PARTICIPATIVO para la definición de mobiliario de limitación de terrazas y uso comercial (sillas, mesas, pizarras y toldos) apropiado para el espacio público patrimonial, aplicable a todas las vías y pasajes peatonales, en base a la propuesta generada por CAPTUR y remitida al IMP a inicios de este año. Este proceso se ha incluido en la planificación de gasto del 2018. Durante el proceso se incluirá el trabajo con CAPTUR y otros negocios de CHQ para entender necesidades, capacidades y funcionamiento.
 - QUITO TURISMO está coordinando la obtención de recursos a través de auspicios para subsidiar el costo de compra del mobiliario resultante del proceso.
 - La Administración Zonal Centro se encargará de otorgar los permisos y generar el cobro de regalías correspondiente.
- e) Para el control y seguridad del espacio público
- La Agencia Metropolitana de Control (AMC) y Policía Metropolitana han participado en todas las reuniones y han accedido a generar un planes, mecanismo y/o propuestas de control del espacio público en las áreas a intervenir en una primera fase
 - La STHV se encuentra desarrollando una herramienta (aplicativo digital) para el registro de permisos para ventas ambulantes, que permitirá ejercer un control en campo inmediato, siendo una nueva herramienta de control para agentes de AMC y Policía Metropolitana
- f) Para el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 147 (2012)
- Una vez habilitada la restricción vehicular, el paso de camiones y camionetas de proveedores para carga y descarga se permitirá únicamente en el horario establecido en la Ordenanza No. 147. El control de este horario será ejercido en primera instancia por agentes de AMT, durante 120 días, y posteriormente por bolardos hidráulicos con configuración horaria.

- g) Para la complementación, por fases, de mobiliario comercial y público
- El IMP se encargará de la elaboración de la propuesta final de ubicación de mobiliario público, mobiliario comercial, y demás intervenciones en una Fase 2, una vez estudiados en el territorio. Se encargará además del proceso de aprobación respectivo, la coordinación de la implementación y entrega de bienes y servicios correspondiente de acuerdo a las competencias de cada entidad involucrada.
- h) Para el mejoramiento de la calidad de los locales comerciales y servicios ubicados en los ejes de intervención
- El IMP en coordinación con QUITO TURISMO se encuentran desarrollando una propuesta de alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad de locales comerciales y servicios con el objetivo de que cumplan con lo establecido para una ZET (lujo, 1era y 2da categoría), puedan acceder a un distintivo Q, y además puedan mejorar la imagen frontal de sus establecimientos.
 - El IMP desarrollará una propuesta SEGURA para la sustitución de cerramientos metálicos tipo "lanfor" para el mejoramiento de la imagen urbana del CHQ y la generación de fuentes de iluminación del espacio público.
 - QUITO TURISMO apoyará a los locales a través de asistencia técnica y seguimiento con el incentivo de poder acceder a subsidios a través de auspicios, y calificar para terrazas turísticas.
- i) Para el caso de la Presidencia de la República
- Alcaldía, con apoyo de la Agencia Metropolitana de Tránsito ha acordado con el Jefe de Seguridad de la Presidencia la ruta óptima para la circulación de la caravana presidencial y su ingreso al Palacio de Carondelet. De igual manera se está coordinando la ubicación de parqueaderos para solventar el impacto que la intervención genere en los estacionamientos de las edificaciones de gobierno.

3. METODOLOGÍA Y PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

Metodología

El proceso de socialización con la comunidad se planteó con el objetivo de *"informar a los residentes y comerciantes el proyecto de "Complementación de plataformas únicas del CHQ", a fin de que tomen precauciones en la ejecución de la obra y luego se beneficien del*

proyecto, el cual brindará espacios amplios y adecuados para los moradores y transeúntes del sector a intervenir para su uso y disfrute que mejore la calidad de vida". ANEXO 3

Simultáneamente, este proceso se consideró como una oportunidad para conocer sobre las características de uso del espacio público, movilidad, uso del vehículo por parte de los moradores (residentes y comerciantes) en los tramos de intervención según su edad, capacidad física y actividad económica, a fin de que conocer sus requerimientos frente a la implementación del proyecto de restricción vehicular y planificar soluciones a los posibles inconvenientes y/o diseñar mecanismos de incentivos. Por lo tanto, la propuesta de socialización del proyecto se planteó en tres momentos:

1. Fase Introdutoria: Fase de información general mediante un proceso "puerta a puerta" y aplicación de una encuesta desarrollada para recoger información específica para el plan operativo.
2. Fase Informativa: Fase en la que se entregó en campo información escrita sobre el proyecto, alcance, tiempo de ejecución de obra, soluciones de movilidad y demás información básica del proyecto mediante hojas informativas. Esta fase contempla la invitación a Asambleas con residentes y comerciantes de pequeña y mediana escala.
3. Fase de Asambleas: Durante esta fase se realizaron dos asambleas para la socialización del plan operativo propuesto para el proyecto junto con los incentivos desarrollados para cada grupo. Estas asambleas acogieron a residentes y comerciantes de los ejes a intervenir además de otros actores del CHQ interesados.

Actividades Realizadas

Siguiendo la metodología propuesta e incorporando espacios de socialización sugeridos por otras entidades que han participado en el proceso (reuniones puntuales con actores en el territorio), se han llevado a cabo las siguientes actividades:

No.	FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
1	Marzo 2017 EN CAMPO	Levantamiento general de información	COMUNIDAD IMP
2	31 de mayo de 2017 IMP	Reunión con CAPTUR y BCHQ, presentación del proyecto y recepción de inquietudes	CAPTUR BCHQ QUITO TURISMO AZC IMP
3	20 y 21 de julio de 2017 EN CAMPO	FASE 1: Introdutoria, información general y levantamiento de datos específicos en encuestas	COMUNIDAD IMP AZC



4	22 de septiembre de 2017 EN CAMPO HOTEL PLAZA GRANDE HOTEL PATIO ANDALUZ	Reuniones con HOTEL PLAZA GRANDE Y HOTEL PATIO ANDALUZ presentación del proyecto y recepción de inquietudes	GERENTES DE LOS HOTELES IMP QUITO TURISMO AMC AMT
5	26 de septiembre de 2017 IMP	Reunión con establecimientos turísticos localizados en el área de intervención	RESPRESENTANTES DE ESTABLECIMIENTOS IMP QUITO TURISMO AMC AMT
6	28 de septiembre de 2017 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	Reunión con Operadores turísticos y Gremios	RESPRESENTANTES DE OPERADORES IMP QUITO TURISMO AMC AMT
7	02 de octubre de 2017 LA COMPAÑIA	Reunión con presidente de la Fundación Compañía de Jesús	PRESIDENTE IMP
8	06, 10, 11 y 12 de octubre de 2017 EN CAMPO	FASE 2: Convocatoria, entrega de información del proyecto de intervención puerta a puerta. Pendiente la convocatoria a Asambleas	COMUNIDAD AZC IMP
9	10 de octubre de 2017 CAPTUR	Mesa de trabajo con CAPTUR, BURO CHQ, y demás operadores y gremios turísticos	CAPTUR BCHQ OPERADORES TURÍSTICOS QUITO TURISMO IMP
10	19 de octubre de 2017 IMP	FASE 3: Primera asamblea general con residentes y comerciantes	COMUNIDAD AZC IMP AMT POLICIA METROPOLITANA
9	23 de octubre de 2017 CAPTUR	Segunda asamblea general con residentes y comerciantes	COMUNIDAD AZC IMP AMT POLICIA METROPOLITANA

Resultados de las Fases aplicadas y reuniones mantenidos

- a) Información obtenida en Campo (encuestas a la comunidad) y su aplicación (ANEXO 4)

Se tomaron 132 encuestas a hogares, locales comerciales, establecimientos y servicios en planta baja y alta de las edificaciones ubicadas en los tramos a intervenir. Las encuestas incluían 20 preguntas referentes a información general de la composición poblacional, tenencia del inmueble, uso, tiempo de residencia o actividad; información relacionada con la actividad comercial, uso del espacio público, dificultades para la actividad comercial en relación al espacio público, aspectos negativos del espacio público; e información sobre residentes, tenencia de vehículo, población vulnerable, uso de taxis y expectativas para el mejoramiento del espacio público. De la información resultante, una vez tabuladas las encuestas se desprende que:

El universo poblacional localizado en el tramo a intervenir se compone de 50,8% de mujeres y 49,2% de hombres, la mayoría entre los 40 y 60 años (45,2%). Las edificaciones tienen un uso comercial (70,5%), uso mixto (23,5%), y uso residencial (1,5%) de las cuales 71,2% son arrendadas.

En el tramo, únicamente el 12,9% de los establecimientos comerciales cumplen con la ordenanza no.147; el 20,3% consideran el mayor problema del espacio público (aceras y vías) la presencia de comercio autónomo; un 15,6% reconoce una afectación por las condiciones ambientales en el espacio público; y el 42,4% indica preocupación por percepción de inseguridad.

En el tramo residen 54 familias de en promedio 3 a 4 miembros, correspondiéndose a 194 personas. El 10,4% de estos residentes se encuentran en edad infantil, el 16% entre 13 y 18 años, el 37,6% entre 19 y 29 años, el 22,7% entre 30 y 59, y el 13,4% son adultos mayores.

De estas 54 familias solo el 8,3%, es decir 5, indicaron el uso de algún tipo de transporte escolar, estas familias están localizadas en edificaciones próximas a las intersecciones de la García Moreno con la calle Mejía y Olmedo, facilitando la propuesta de solución sobre las vías de intersección.

De las 54 familias el 20,7%, es decir 11 familias indicaron poseer vehículo, sin embargo, ninguno estaciona en casa optando por alternativas como el CADISAN, San Blas y C.C. la Manzana, entre otros.

De este universo poblacional se registró un 17,4%, es decir 34 personas con algún tipo de discapacidad física, registrando además un uso en promedio de 1 vez por semana de taxis.

De las 132 encuestas elaboradas (1 por hogar y/o establecimiento o local comercial) el 15% indicó preocupación por la propuesta de peatonalización asociando la ausencia de vehículos transitando por el frente de su local con disminución de ventas.

Estos y los demás resultados de las encuestas se han considerado tanto en la planificación y diseño del proyecto de intervención física para la complementación de las plataformas como en las reuniones y mesas de trabajo para que en función de las competencias de cada entidad participante se consideren las inquietudes y necesidades detalladas.

b) Inquietudes presentadas por CAPTUR Y BURO CHQ y su aplicación (ANEXO 5)

A partir de la reunión de trabajo mantenida con representantes de CAPTUR y el BURO del CHQ, se recogieron las siguientes inquietudes sobre la implementación del proyecto y se trabajó en soluciones factibles de implementación al corto y mediano plazo:

– Pertinencia del proyecto previo al funcionamiento del METRO

En relación a la pertinencia de la intervención y tomando en cuenta las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial (2013-2014) solicitando se tomen las medidas pertinentes para el manejo del alto flujo peatonal a originarse con la implementación del Metro en San Francisco, para la conservación del sitio y seguridad de los peatones (entre otras recomendaciones técnicas), se ha considerado la pertinencia de realizar ACCIONES PREVENTIVAS, por lo menos en el aspecto físico, en preparación a las nuevas dinámicas a originarse a partir de 2019. Tomando en cuenta que los procesos para intervención en el espacio público del CHQ, son procesos cuyo planeamiento, inversión y aprobación requieren grandes plazos de planificación, consideramos importante iniciar el proceso de manera preventiva anticipando el cambio en las dinámicas del sector y no esperar a tener que tomar medidas correctivas.

La propuesta además considera que una vez en funcionamiento el METRO será imperativo la reestructuración de rutas de transporte público en el CHQ y quizá la implementación de un sistema de transporte alternativo interno. Dos procesos que requerirán planificación y recursos que en el corto plazo no podrían implementarse pero que deben ser consideradas como una posibilidad para otras intervenciones.

– Recuperación de las vías y pasajes peatonales existentes

El proyecto considera las vías y pasajes peatonales existentes y busca reactivarlos con la generación de usos pasivos y la conformación de circuitos de recorrido peatonal, a diferencia de las condiciones actuales (desconexión y uso estrictamente funcional del espacio). La propuesta operativa, incentivos, subsidios, auspicios, activación cultural, control y

seguridad, mobiliario urbano y comercial, son elementos aplicables a todos los espacios peatonales del CHQ.

Se propone iniciar con estos elementos en el eje de la García Moreno, reconociendo que en este espacio hay una operación comercial menor, no conecta estaciones de transporte público, y además concentra monumentos y equipamientos que constituyen un potencial para la implementación del plan, sin embargo, su conexión directa con los pasajes de la Chile, Espejo y Sucre favorecen a la extensión de sus condiciones recuperando aquellos existentes.

Los acuerdos con Presidencia serán un gran aporte a la recuperación del pasaje de la Chile y Espejo; y se considerarán además propuestas presentadas por CAPTUR (mobiliario comercial) y el BCH para potenciar dichos pasajes.

– **Mejoramiento de la seguridad en el espacio público**

Se ha incluido a Policía Metropolitana, y AMC en todos los procesos de coordinación para el espacio público enfatizando en la necesidad del control en los espacios a intervenir y en las vías y pasajes peatonales existentes, a lo cual hemos tenido la colaboración y apertura para la exitosa implementación del proyecto.

El proyecto es consciente de que existen, además, condiciones de tipo social complejas en el CHQ (indigencia, prostitución, comercio autónomo, entre otros) que afectan a la percepción de seguridad y sanidad del espacio público. Estas condiciones deben ser atendidas de manera integral y reconociendo que son problemáticas asociadas a movilidad humana, cultura ciudadana, índices de pobreza, y otras condiciones y componentes sociales en permanente evolución, y por tanto solucionables únicamente con trabajo permanente y a largo plazo.

– **Mejoramiento de mobiliario comercial para terrazas turísticas**

Se ha incluido, para una segunda fase del proyecto, el desarrollo del estudio de capacidades espaciales, diseño, presupuesta y localización de auspicios para la implementación, a modo de incentivos, de terrazas turísticas y mobiliario comercial (mesas, sillas, pizarras y toldos) para locales y establecimientos comerciales que cumplan con las normativas vigentes en el CHQ y tengan un sello Q.

El diseño del mobiliario estará además basado en la propuesta desarrollada por CAPTUR y remitida al IMP. Este diseño se propone de

X

manera PARTICIPATIVA incluyendo además a los locales comerciales que califiquen para el incentivo. Esta propuesta se ha incluido en una segunda fase considerando presupuestos, procesos de aprobación, y procesos participativos, además de que la asignación de terrazas será únicamente posible una vez restringida la circulación vehicular.

- Alternativas para casos como el Quito Tour Bus y los hoteles localizados en la García Moreno

Conscientes del aporte e inversión que representa la operación del Quito Tour Bus y los hoteles localizados en el eje de la García Moreno, se trabajó de manera exclusiva en alternativas para minimizar la afectación a su normal operación una vez implementado el proyecto.

Para el caso del Quito Tour Bus, se trazaron rutas alternativas considerando las dimensiones del bus y sus capacidades de circulación, el guion elaborado, y la posible ubicación de espacios adecuados para su estacionamiento temporal.

Para el caso de los Hoteles, se incluyó en el diseño de la intervención física la generación de dos bahías de carga y descarga de huéspedes. Una bahía localizada sobre la calle Mejía y García Moreno en la plaza de la Concepción, y una para vehículos livianos (taxis) en la García Moreno y Olmedo. Se seleccionó estos espacios tomando en cuenta que los hoteles se ubican a 50 metros (o menos) en promedio de cualquiera de las bahías.

- Alternativas de bahías de embarque y desembarque de operación turística

Tomando en cuenta las condiciones actuales del CHQ, se han identificado 21 bahías de estacionamiento temporal para carga y descarga en todo el núcleo central del CHQ. De estas bahías y considerando los atractivos turísticos se han identificado 15 cercanas, de varias dimensiones, más las dos bahías a generarse con el proyecto. Información presentada a gremios y operadores.

c) Inquietudes presentadas por Hotel Plaza Grande y Patio Andaluz y su aplicación

Las inquietudes presentadas por estos dos establecimientos se enfocan en la seguridad y calidad del espacio público y la pérdida del valor agregado a su producto al no poder acceder en vehículo hasta la puerta, durante el día. Tomando en cuenta estas preocupaciones el proyecto revisó la posibilidad de generar un convenio de buen uso del espacio con el fin de otorgar a cada hotel un salvoconducto que permita el ingreso controlado de vehículos.

Parte del análisis para este convenio incluyó corroborar en campo el actual uso de las bahías localizadas frente a estos establecimientos, donde se registró mal uso de las mismas permitiendo el estacionamiento de camiones de proveedores durante el día, o el estacionamiento de vehículos privados por periodos extendidos y no de manera temporal. Se consideró además el factor de seguridad se quienes transitarán por el área propuesta considerando que el ingreso de vehículos y autobuses de operación turística de manera imprevista comprometerían la seguridad de peatones circulando por el área. Tomando en cuenta estas condiciones se ha considerado no pertinente la entrega de salvoconductos en esta primera fase, y la consideración de otras alternativas como vehículos menores eléctricos o la generación de un punto turístico de arribo.

d) Inquietudes presentadas por residentes y comerciantes en las Asambleas

Durante las dos asambleas mantenidas con los residentes y comerciantes localizados en los ejes de intervención propuestos se recogieron las siguientes inquietudes:

- Requerimiento de inicio de obras posterior a Navidad y Año Nuevo

Considerando que durante el 2017, por diversos factores, entre los que señalan la construcción del Metro en San Francisco, las ventas y por tanto ganancias generadas por sus negocios se han visto reducidas en comparación con otros años, los comerciantes ubicados en los ejes de intervención indicaron que los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre representan más del 35% de sus ingresos anuales por lo que cualquier obra afectaría esta posible recuperación a sus economías.

En este sentido se ha aplazado el inicio de cualquier intervención física para inicios del próximo año.

- Pertinencia de la implementación de un proceso de peatonalización previo al funcionamiento del metro o la re estructuración de las rutas de transporte público

Sobre este tema se ha aclarado la importancia de generar acciones previas al inicio de operación de Metro, dada la cantidad de usuarios previstos por el sistema, considerando el tiempo que se requiere para la realización de estudios técnicos, asignación de recursos, y ejecución de obras y considerando que ejecutar trabajos de este tipo implicaran un nuevo cierre posterior a la reapertura de Metro.

- La escases de estacionamientos públicos cercanos para clientes

En relación a esta inquietud se ha propuesto localizar al menos 1 espacio para la generación de estacionamientos y acoger en la medida de lo

posible la asignación de espacios en el estacionamiento de La Ronda para vehículos municipales liberando el CADISAN.

Propuesta de Participación ciudadana

De acuerdo a la metodología propuesta para la socialización de proyecto, se han completado todas las fases; sin embargo, una vez realizadas las asambleas generales se vio la necesidad de generar un proceso de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** para en base a la propuesta de Plan Operativo generada revisar los componentes de manera participativa con quienes habitan el territorio día a día.

Esta propuesta contempla recorridos (realizados el día 01 de noviembre de 2017, en horas de la mañana) y 8 de noviembre (en la noche) y mesas de trabajo temáticas con los asistentes a las asambleas.

Todo el proceso se sistematizará para coordinaciones de implementación.

ANEXOS:

- ANEXO 1: Información Diagnóstico Proyecto (Fuente: Diagnóstico Plan CHQ)
- ANEXO 2: Propuesta Metodológica para la elaboración del Plan Operativo
- ANEXO 3: Propuesta Metodológica para la socialización del proyecto
- ANEXO 4: Informe de trabajo de campo ENCUESTA a residentes y comerciantes
- ANEXO 5: Ayuda Memoria Reunión 31 de mayo de 2017
- ANEXO 6: Presentación en Mesa de Trabajo con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
- ANEXOS VARIOS: Hojas de Asistencia a reuniones y mesas de trabajo
Ayuda Memoria de mesas de trabajo



PROYECTO:

COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS - FASE 1: CALLE GARCIA MORENO (TRAMOS SUCRE-BOLÍVAR Y MEJÍA-OLMEDO), Y PLATAFORMA ÚNICA DE LA CALLE CHILE (TRAMOS BENALCÁZAR-CUENCA Y CUENCA-IMBABURA)

Quito, Septiembre 2017

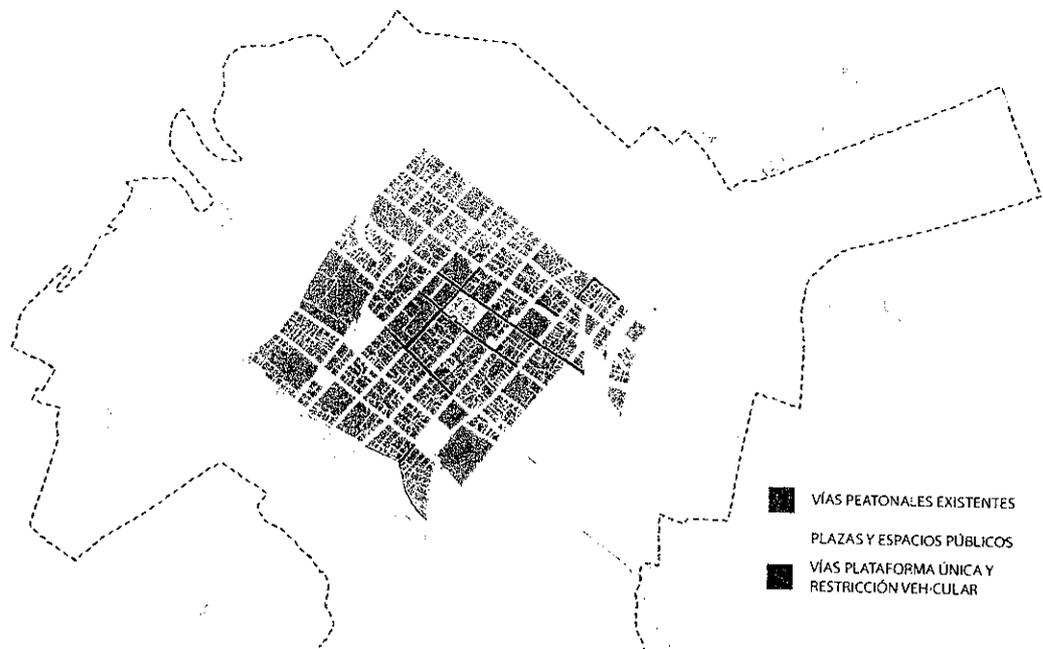
1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO.-

Antecedentes:

- En CHQ dio inicio a los procesos de peatonalización de sus calles en 200X, la propuesta recupero vías en sentido este-oeste que facilitaron la accesibilidad de transeúntes y conectar el núcleo central con las paradas de transporte público que circulan por el extremo oriental del CHQ.
- En la actualidad el CHQ cuenta con 5 pasajes peatonales:
 - a) Calle Sucre
 - b) Calle Chile
 - c) Calle Espejo
 - d) Boulevard de la Manabí y Flores
 - e) Calle La Ronda

Adicionalmente, cuenta con dos tramos viales en plataforma única: a) García Moreno entre Mejía y Sucre y la Calle Mejía entre Guayaquil y Montufar.

Mapa 01: Vías y Pasajes Peatonales existentes en el CHQ



Elaboración: IMP, 2016.

- El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) realizó, en colaboración con el Instituto de la Ciudad (ICQ), un estudio de diagnóstico profundo, integral y actualizado relacionado con la diversidad económica y social, las diversas prácticas culturales y políticas presentes, las condiciones urbanas, arquitectónicas y ambientales, así como de las actividades del sector; que guíe la planificación y conservación de este espacio urbano y que sea instrumento clave para la elaboración de nuevo “**Plan del Centro Histórico de Quito.**” De este estudio se desprenden problemáticas relacionadas con la movilidad general en el CHQ, sus condiciones medioambientales y las condiciones de seguridad, disfrute y accesibilidad universal en el espacio público.
- Esta propuesta recoge las recomendaciones para procesos de peatonalización presentadas por la Agencia Ecológica de Barcelona en convenio con el Instituto Metropolitano de Patrimonio en 2014.

Condiciones actuales de Movilidad en el CHQ

1. Estructura Vial del CHQ:

Las vías que pasan por el CHQ cumplen funciones en dos escalas, la una metropolitana al conectar la ciudad al sur con la del norte y la otra a escala local como base de su movilidad. A escala local, esto provoca que en el CHQ exista cambio de jerarquía vial en el caso de las calles Guayaquil, Benalcazar y García Moreno que se usan como colectoras o de paso en el sentido norte-sur pese a su estructura morfológica y capacidad.

De los 73.851 metros de calzada en el CHQ, el 16,42% es decir 12.129 m., constituyen vías con un ancho menor a los 6 metros de calzada destinados a la circulación y de este porcentaje, el 1.22% contienen además los flujos de buses de transporte público convencional, lo que sumado a un deficiente ancho promedio de acera en el CHQ, provoca a su vez que los flujos peatonales tengan que invadir la calzada y exponerse al flujo vehicular.

2. Naturaleza de los Desplazamientos en el CHQ:

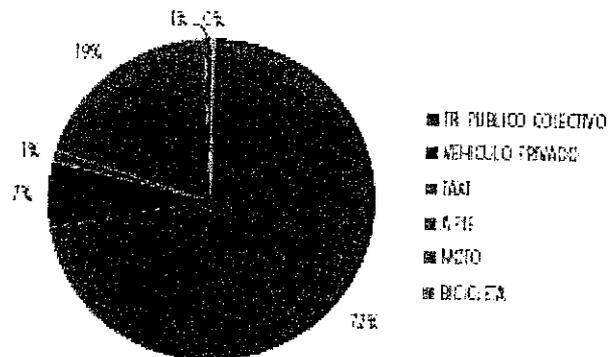
El CHQ, además de constituir un fuerte atractor de visitantes, permanece en el centro de gravedad y en el segmento más angosto del área urbana del DMQ,

estructura bajo la cual los desplazamientos de sus habitantes son de carácter pendular, hacia y desde la zona centro-norte de la ciudad. Esto significa que los habitantes tienen que cruzar el Centro Histórico, sea directamente o de manera tangencial, utilizando las dos únicas vías perimetrales que conectan con la zona norte: Avenida Mariscal Sucre y Avenida Velasco Ibarra.

Estas condiciones decantan en grandes volúmenes en el flujo vehicular por viajes motorizados que causan problemas de tráfico, contaminación ambiental y deterioro del patrimonio cultural.

En cuanto a los modos de transporte utilizados desde y hacia el CHQ, predomina la movilización a través del transporte público colectivo como es Trole, Ecovía, MetrobusQ y bus convencional, con 72%; un 19% se moviliza a pie (el más alto de la ciudad). A pesar de que solamente un 7% se moviliza en vehículo privado, la percepción del uso de este medio es mayor debido al tráfico que se genera.

Figura 01: Reparto modal de los viajes de acceso o regreso al CHQ



Elaboración: Convenio Interinstitucional AEUB – IMP.

Fuente: Propuesta de gestión para la implementación del Plan especial de movilidad del CHQ, 2010.

Condiciones actuales ambientales en el CHQ

1. Contaminación ambiental:

Según el último inventario de emisiones del DMQ (2011), el 95% de los contaminantes por monóxido de carbono presentes en la atmósfera son producto del tráfico vehicular, seguido por la industria y las termoeléctricas como principales

emisores de material particulado. La calidad del aire en Quito en los últimos años se encuentra en condiciones aceptables, sin embargo el Centro Histórico muestra altos índices de emisiones contaminantes vehiculares (AEUB, 2014 - 2015).

Los monitoreos desde el 2012 en el DMQ son todos los días, las 24 horas, y constan de 9 estaciones automáticas, una estación automática móvil y 36 puntos pasivos. (Secretaría de Ambiente, 2016)

Tabla 01: Estaciones de monitoreo de calidad ambiental en el DMQ

Estación	Nomenclatura	Contaminante					
		CO	NO ₂	O ₃	SO ₂	PM _{2.5}	PM ₁₀
Carapungo	Car	X	X	X	X	X	X
Cotocollao	Cot	X	X	X	X	X	
Belisario	Bel	X	X	X	X	X	
Centro	Cen	X	X	X	X	X	
El Camal	Cam	X	X	X	X	X	
Guamani	Gua	X	X	X			X
Los Chillos	Chi		X	X	X		
Tumbaco	Tum			X	X		X
San Antonio de Pichincha	Sap					X	X

Elaboración: IMP. Oficina Plan CHQ. 2017

Fuente: Informe de calidad de aire de Quito, Secretaría de Ambiente, 2014

Las estaciones la Basílica y La Marín demuestran valores superando al límite normativo del Ecuador en niveles de NO₂ debido a una alta intensidad vehicular, según los valores de la Norma ecuatoriana es de: 50mg/m³, existiendo un registro en los sectores con un promedio aritmético anual de 54 y 131 mg/m³.

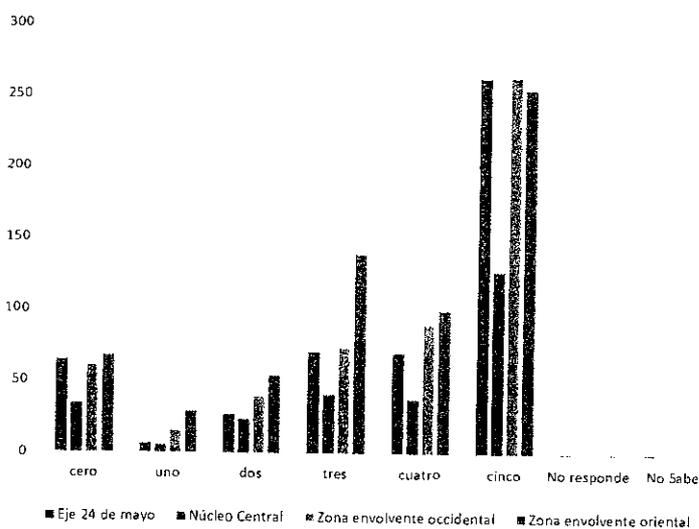
Según el análisis del Convenio Interinstitucional AEUB – IMP, año 2014 - 2015. Analizando el resultado de la modelización de la calidad del aire y su indicador, la situación actual, se puede considerar como de una pobre calidad del aire, casi el 50% de los tramos no consiguen alcanzar el valor límite establecido por la normativa (40 mg/m³). Destaca negativamente la Avenida de Pichincha con valores por encima de 100 mg/m³ anuales.

Analizando por barrios únicamente El placer y La Chilena consiguen resultados positivos. En el extremo contrario se sitúan los barrios de González Suárez. (AEUB, 2014 - 2015)

La afectación por smog es uno de los indicadores principales de la calidad del aire. En el caso de la encuesta aplicada en el CHQ por el ICQ se ha preguntado la percepción de afectación por smog y se ha obtenido que un 46% se sienten totalmente afectados por el smog, con números bastante similares en todas las zonas de estudio. Así mismo en los rangos de afectación media alta, 3 y 4, suman un 31,7 % más de personas que dicen sufrir este tipo de contaminación. (ICQ, 2016-2017)

Es decir en total un 77% de habitantes del CHQ sienten media alta o alta la contaminación por smog. Un 11,6 % reporta no sentir ninguna contaminación por smog en el CHQ. El resto siente contaminación baja y media baja (1 y 2). Este tipo de contaminación es la más visible, y Quito ha sido mencionada como una de las ciudades más contaminadas del Ecuador (Organización Mundial de la Salud, 2016) por lo que sería necesario regular las emisiones físicas de smog para mejorar esta percepción (ICQ, 2016-2017)

Figura 02: Afectación por smog (0 mínima - 5 máxima)



Elaboración: ICQ, 2017

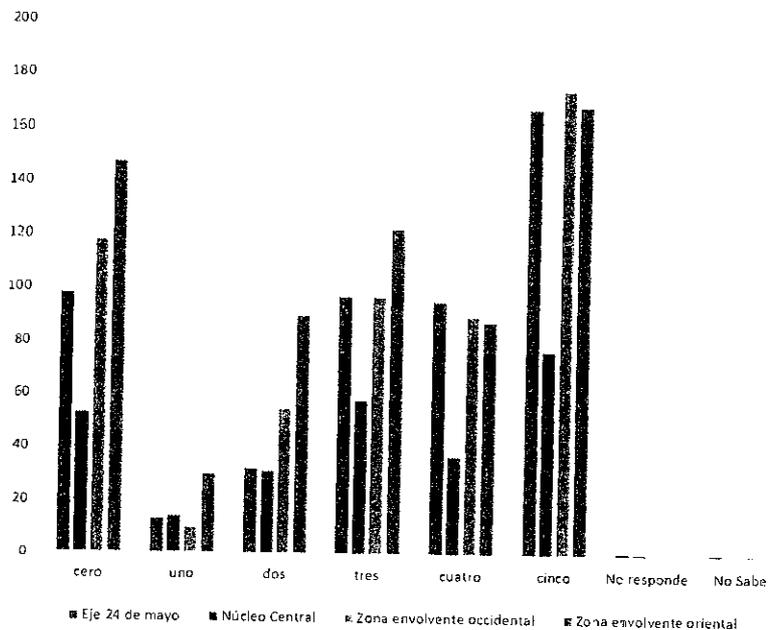
Fuente: Encuesta Multipropósito ICQ, 2016

2. Contaminación acústica:

En el Distrito Metropolitano de Quito existe tres puntos fijos de la Red de Monitoreo de Ruido de la Secretaría de Ambiente, situadas dichas estaciones en el Centro, Jipijapa y Carapungo, monitoreando las 24 horas del día, durante todo el año (Secretaría de Ambiente, 2016).

En el Centro Histórico el promedio del ruido es dos veces mayor que la Guía del OMS (55dB) ya que se encuentra en 58dB, y durante la noche el ruido llega a ser cinco veces mayor que la Guía. En cuanto a percepción acústica, el principal ruido del Centro Histórico es la predominancia del vehículo a motor como medio de transporte privilegiado de la ciudad. Si bien el ruido de alto volumen puede tener otros orígenes, éste es el principal. En la encuesta del CHQ casi un 30% siente molestia por ruido. Si a esto sumamos los factores de afectación media y media alta (3 y 4) tenemos que la molestia por ruido la sienten 64,6 % de los habitantes del CHQ. De la mano del smog, esto tiene que ver principalmente con la calibración y tipo de motor que tienen los usuarios de vehículos (ICQ, 2016-2017).

Figura 03: Afectación por ruido (0 ninguna - 5 máxima)



Elaboración: ICQ, 2017

Fuente: Encuesta Multipropósito ICQ, 2016

2. OBJETIVO.-

El Plan de Peatonalización del CHQ tiene por objetivo concreto la **reactivación peatonal en el núcleo central del CHQ ofreciendo soluciones a los actuales conflictos de movilidad y las condiciones medioambientales existentes en el CHQ, asegurando la seguridad, la calidad y el disfrute del espacio público donde se prioriza la circulación peatonal y se garantiza la accesibilidad universal en el CHQ.**

La peatonalización del CHQ busca además impulsar el desarrollo socio-económico del territorio y sus habitantes, recuperar el espacio público, fomentar nuevos medios de transporte y fortalecer la seguridad en el área. El proceso se alinea también con mecanismos sugeridos para la preservación del patrimonio edificado de CHQ, en particular su patrimonio monumental, al combatir factores de impacto negativo como el smog, el ruido, la mala utilización de vías y aceras, y la vibración generada por la circulación vehicular por la red vial del CHQ.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Priorizar la circulación peatonal segura en el CHQ.
- Garantizar las mejores condiciones de accesibilidad universal para todos los habitantes y residentes del CHQ.
- Mejorar las condiciones medio ambientales del CHQ para garantizar el disfrute del espacio público, la salud de residentes y visitantes y la conservación del patrimonio edificado.
- Fortalecer el uso de transporte alternativo compatible con las condiciones urbanas y geográficas del CHQ.
- Revitalizar los espacios públicos con la conformación de circuitos peatonales que vinculan aquellos existentes.
- Fortalecer la seguridad del espacio público con el compromiso de control del espacio.
- Incentivar al desarrollo socio-económico local con el acompañamiento institucional que se requiera.

4. CONCEPTUALIZACIÓN.-

El concepto de peatonalización está asociado al cierre de calles en los centros urbanos al tráfico motorizado y su reapertura a la circulación casi exclusiva por parte de peatones. De hecho se podría definir a las calles y zonas peatonales como aquellos espacios exclusivos para los viandantes creados a partir de vías anteriormente destinadas a todo tipo de vehículos.¹

En la actualidad los procesos de peatonalización atienden a distintos propósitos, desde buscar resolver puntualmente el conflicto entre peatones y vehículos, a aquellos que buscan un nuevo modelo de accesibilidad y movilidad para el conjunto urbano.

5. IMPLEMENTACIÓN.-

El proceso de implementación contempla tres fases: (1) el periodo de ejecución de obra, (2) el periodo cierre de prueba, de desarrollo de incentivos y mejoramiento, y (3) periodo de cierre permanente por horarios.

FASE 1: PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

DESCRIPCIÓN:

Durante esta fase se realizará la complementación de la plataforma única en la calle García Moreno, en los tramos comprendidos entre la Sucre y Bolívar al sur y la Mejía y

¹ *Elogio y censura de la peatonalización de los centros históricos*, Alfonso Sanz Alduán, Burgos, España, 1998.

Olmedo al norte. En este proceso se incluye la nivelación de vía al ras de las aceras con adoquín de alta resistencia, la inclusión de canales de recolección de agua lluvia, el retiro de bolardos, y la construcción de obra civil para la colocación de bolardos hidráulicos de control de acceso y mobiliario urbano.

De manera complementaria se proveerá de conexión a internet WIFI a todo el tramo con el apoyo de CONQUITO y Quito Te Conecta.

De igual manera se ejecutará la complementación de la plataforma peatonal de la calle Chile entre Benalcazar e Imbabura, con un remate tipo plaza en la calle Imbabura. De igual manera en este tramo se proveerá la colocación de bolardos hidráulicos para control de tráfico y el retiro de bolardos fijos al ser obstáculos a accesibilidad universal.

Los elementos complementarios incluyen arborizado y mobiliario urbano.

En ningún caso esta intervención contempla el cierre de aceras, por lo cual la circulación peatonal se garantiza.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El proyecto se ejecutará en un plazo estimado de 120 días. El proceso de ejecución será por tramos e iniciará por los tramos contemplados en el eje de la García Moreno. La vía estará habilitada a la circulación en aproximadamente 45 días posterior al inicio de obras.

Adjunto se encuentra un cronograma detallado de la propuesta de ejecución de obra.
ADJUNTO1

FASE 2: CIERRE TEMPORAL, DESARROLLO DE INCENTIVOS Y MEJORAMIENTO:

DESCRIPCIÓN:

Durante esta fase se dará seguimiento a los procesos de coordinación interinstitucional para el diseño de mobiliario para establecimientos turísticos y negocios del área, el auspicio de la compra de las piezas de mobiliario, la asignación de terrazas para uso privado sobre el espacio público y demás propuestas de incentivos al desarrollo social y económico del área, la revitalización y calidad del espacio público, la corresponsabilidad en el cuidado del mismo y el fortalecimiento de la seguridad.

De igual manera durante esta fase se mantendrá cerrado al tráfico motorizado las vías propuestas en el horario comprendido entre las 06:30 am y las 20:30 pm, en cumplimiento con la Ordenanza Metropolitana No. 147 del año 2012. El horario nocturno permitirá la atención de recolección de basura y el abastecimiento de locales comerciales ubicados en los tramos a intervenir.

En esta fase se contempla la instalación de 6 bolardos hidráulicos para la restricción vehicular conectados al servicio de emergencia del ECU 911 y la instalación de lectores para TAGS electrónicos como salvoconductos para residentes con estacionamiento y vehículo en los tramos intervenidos.

Esta fase permitirá además la realización de ajustes a la obra y al modelo operativo en caso de ser necesario.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Este proceso, que ha venido desarrollándose desde el mes de junio de 2017 continuará de manera paralela a la ejecución de obra y se proyecta hasta el mes de junio de 2018. Adjunto se encuentra la memoria del plan operativo presentada para aprobación de la Comisión de Áreas Históricas. ADJUNTO2

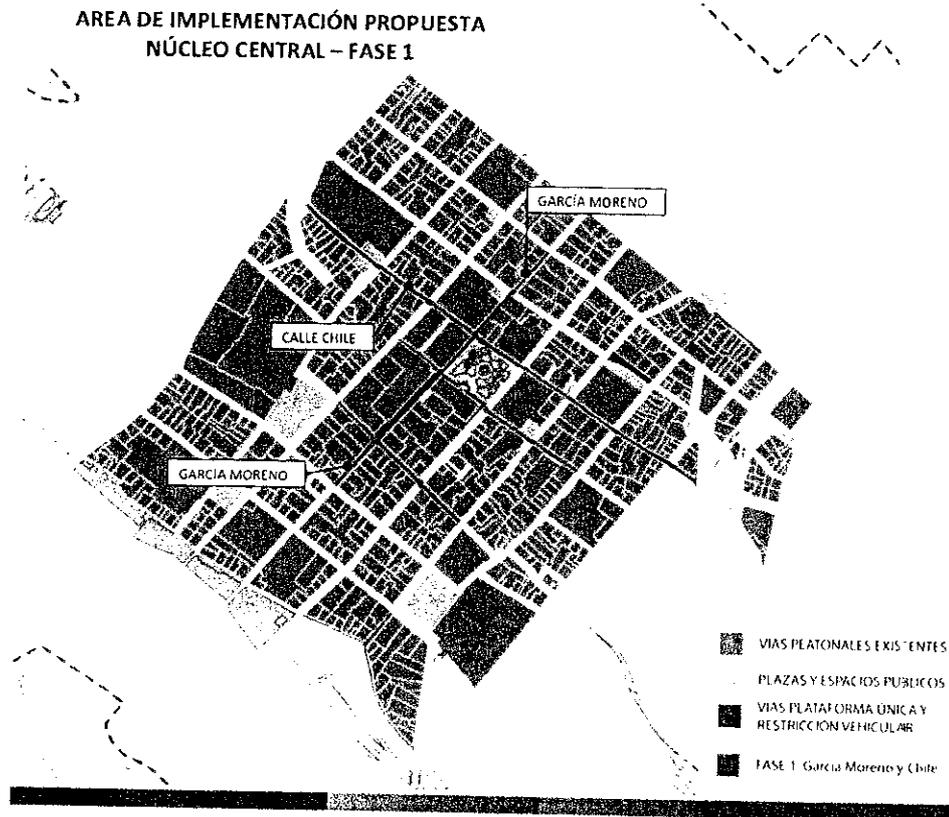
FASE 3: CIERRE PERMANENTE POR HORARIOS:

DESCRIPCIÓN:

Esta última fase recoge los logros de las dos primeras fases con el cierre al tráfico motorizado en el horario comprendido entre las 06:30 am y las 20:30 pm, en cumplimiento con la Ordenanza Metropolitana No. 147 del año 2012. El horario nocturno permitirá la atención de recolección de basura y el abastecimiento de locales comerciales ubicados en los tramos a intervenir.

En esta fase se habrá registrado y entregado TAGS para los residentes del área intervenida y se habrá entregado los incentivos a negocios locales. El área intervenida contará con control de comercio autónomo, seguridad a través de policía metropolitana, iluminación, mobiliario urbano y activación cultural.

Mapa 02: Propuesta Fase 1 – Plan de Peatonalización del CHQ



6. VENTAJAS.-

- Democratización de la accesibilidad de espacios públicos de calidad inclusivos a través de implementación de accesibilidad universal en el CHQ.
- Mejora de la calidad ambiental del CHQ por emisión de partículas y smog y el ruido. A pesar de que de manera visual el transporte público registra un mayor número de emisiones, el transporte privado por su numerosidad representa un agente emisor nocivo.
- Mejora de las condiciones de seguridad para el peatón en su movilización por el CHQ. Con un 72% de visitantes movilizándose en transporte público y a pie por el CHQ, la convivencia de transporte motorizado y peatones en aceras estrechas representa un peligro permanente a la movilidad peatonal.

- Reactivación de calles y pasajes peatonales mediante la conformación de circuitos y su conexión con espacios públicos del CHQ.
- Conservación del patrimonio edificado mediante el control de factores nocivos como el smog, vibración, ruido y mal uso de vías y aceras.
- Desarrollo económico de los locales a través de incentivos para ocupación del espacio público corresponsable. Estudios elaborados en ciudades como Lima, Buenos Aires, Seattle y Nueva York han registrado el crecimiento de negocios localizados en el entorno inmediato a vía de preferencia peatonal, sean estas pacificadas y/o de peatonizadas en su totalidad.
- Mayor control sobre el espacio al forzar el cumplimiento de la Ordenanza No. 147 y al coordinar la presencia de oficiales de la Agencia Metropolitana de Tránsito y Policía Metropolitana y técnicos de la Agencia metropolitana de Control.
- Mejoramiento de la calidad espacial con la implementación de arborizado en macetones para generar sombra, mobiliario urbano y mecanismo de control vehicular seguros y demás elementos de mejoramiento estético y funcional del espacio.

7. INCENTIVOS.-

Este proyecto contempla el desarrollo de incentivos y la puesta en marcha de soluciones para las posibles complicaciones generadas a residentes, comerciantes, visitantes, grupos hoteleros, y demás operadores turísticos, como se hace referencia a continuación:

RESIDENTES:

- Registro mediante TAG electrónico gratuito del vehículo de propietarios cuya vivienda cuente con estacionamientos, lo cual le permitirá acceder al área restringida.
- Localización de bahías de carga y descarga próximas al área a intervenir para el estacionamiento temporal de vehículos livianos como taxis.

COMERCIANTES:

- Para aquellos comercios y servicios que cumplan con las reglas técnicas establecidas para Zonas Especiales Turísticas, que cuenten con el sello Q y que

además tengan todos sus permisos en regla, se auspiciará la obtención de mobiliario y licencias para la ocupación de espacio público.

- Para aquellos comercios y servicios que no cumplan con las reglas técnicas establecidas para Zonas Especiales Turísticas, que no cuenten con el sello Q y/o que además no tengan todos sus permisos en regla, se apoyará el mejoramiento de sus establecimientos y servicios para que cumplan con los parámetros establecidos para la obtención de mobiliario y licencias para la ocupación de espacio público.

GRUPOS HOTELEROS:

- Se coordinará la asignación de bahías próximas de ser necesario para el desembarco de huéspedes y equipaje.
- Se trabajará de manera coordinada con cada hotel para buscar soluciones a otros problemas logísticos.
- Se programará el o los estudios para la ubicación de un espacio tipo "hub" turístico cercano que permita la llegada segura de huéspedes y equipaje.
- Se buscará los auspicios necesarios para la implementación de soluciones de movilidad de huéspedes de la tercera edad o con movilidad reducida.

DEMÁS OPERADORES TURÍSTICOS:

- Se ubicará bahías próximas para el estacionamiento temporal de vehículos turísticos y el desembarco de turistas.

Elaborado por:

Arq. Diana Araujo U.

ASESORA INSTITUCIONAL

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

NO DIAS ATRASO
REMITO DOCUMENTACIÓN
2/AUG/17

MEMORANDO No. IMP- DEPP - 2017- 561 -160³

PARA: ARQ. RUTH AGUIRRE DE LA TORRE.
DIRECTORA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES

DE: Msc. MARGARITA LLERENA C.
COORDINADORA TRABAJO SOCIAL

ASUNTO: INFORME PRELIMINAR DE INVESTIGACIÓN A RESIDENTES Y
COMERCIANTES SOBRE EL USOS DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL
PROYECTO PLATAFORMAS UNICAS.

FECHA: 31 de julio 2017

En relación al proyecto de Plataformas Únicas, adjunto el informe preliminar sobre la investigación a residentes y comerciantes respecto al espacio público, en las calles García Moreno entre Olmedo y Bolívar; calle Chile entre Benalcázar e Imbabura.

La aplicación de la encuesta se realizó con la participación de tres técnicos de Gestión Participativa de la AZC, así como el ingreso de la información.

Esta investigación es parte del primer momento de socialización del proyecto que propusieron técnicos de la Administración Zona Centro en reuniones de trabajo.

Atentamente

Margarita Llerena C.
Msc. Margarita Llerena C.
COORDINADORA TRABAJO SOCIAL

Arg. Ruth Aguirre
para la recepción
y atención de
información
de
levantado

Adj. Informe

Calderín
31/7/2017
16h

quito	EJECUCIÓN DE PROYECTOS
Quito, a 31 JUL 2017	
HORA: 12:30	NOMBRE: <i>[Firma]</i>
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

03 AGO 2017

INFORME PRELIMINAR

**INVESTIGACIÓN A RESIDENTES Y COMERCIANTES SOBRE EL USO DEL
ESPACIO PÚBLICO PARA EL**

**PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS CHQ" - EJES
CALLE GARCÍA MORENO ENTRE OLMEDO Y BOLÍVAR; CHILE ENTRE
VENEZUELA E IMBABURA, Y VENEZUELA ENTRE ESPEJO Y CHILE**

f

PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS CHQ" - EJES CALLE GARCÍA MORENO ENTRE OLMEDO Y BOLÍVAR; CHILE ENTRE VENEZUELA E IMBABURA, Y VENEZUELA ENTRE ESPEJO Y CHILE

INVESTIGACIÓN A MORADORES Y COMERCIANTES

OBJETIVO

Conocer sobre el uso del espacio público, movilidad, uso del vehículo por parte de los moradores en los tramos de intervención, según la edad; capacidad física y actividad económica, de residentes y comerciantes, a fin de conocer sus requerimientos frente a la implementación del proyecto.

UBICACIÓN Y POBLACIÓN

Calle García Moreno entre Olmedo y Bolívar

Calle Chile entre Venezuela e Imbabura

Calle Venezuela entre Espejo y Chile

POBLACIÓN DE ESTUDIO

En los tramos de intervención, existen varios grupos de moradores, comerciantes a menor y mayor escala, instituciones públicas y privadas, empresas, hoteles.

Para la investigación se considerará:

Propietarios o arrendatarios de los inmuebles

Un miembro por cada familia que resida en cada inmueble, en plantas baja y alta.

Una persona del local, sea de comercio o servicios, de preferencia el dueño del local

TÉCNICA E INSTRUMENTOS

Formulario de encuesta (adjunto)

Sondeo de opinión, se realizará al final de la encuesta, sobre las plataformas únicas que le parece, como le afecta el tráfico, como le beneficia el domingo y el lunes sin tráfico.

Además se informa sobre la Asamblea para tratar sobre el proyecto.

RESULTADOS

Para la investigación sobre el espacio público y sondeo sobre las plataformas únicas en el Centro Histórico de Quito, se ha encuestado a 132 residentes y comerciantes minoristas del área de estudio, que incluyen propietarios de inmuebles y de locales comerciales o de servicios.

De la población investigada, el 50,8% es de género femenino y el 45,2% es de género masculino; y el mayor grupo de edad se encuentra entre los 40 a 60 años de edad, en un 49,2%.

Tenencia del inmueble

El 22,7% de los entrevistados son propietarios del inmueble ubicado en el área de estudio, mientras que el 71,2% es arrendatario. Únicamente el 0,8% tienen vivienda por servicios.

Uso del inmueble

En el área de estudio el 23,5% de inmuebles tiene como uso vivienda y comercio y el 70,5% informan que el uso es comercio, el 1,5% corresponde a vivienda.

Tiempo de residencia u ocupación del inmueble

El tiempo que residencia o tenencia del local

El 46,2% tiene como propiedad el local menos de 5 años, este porcentaje corresponde personas extranjeras dueñas de locales (chinos). De 5 a 15 años son propietarios en un 22,7% de encuestados.

Información relacionada a la actividad comercial

El 38,6% de comerciantes minoristas realizan la carga y descarga de la mercadería en la tarde, el 36,4% lo hace en la mañana y únicamente el 12,9% en la noche, lo que demuestra que no cumplen con los horarios establecidos según ordenanzas municipales; pues de 48 comerciantes que descargan en la mañana, solo 5 personas cumplen de 5h00 a 6h00. Y de 17 personas que lo hacen en la noche, solo 4 cumplen lo hacen a partir de las 22h00, como está establecido.

Esta información indica que es preciso promocionar más los horarios, para los que utilizan vehículo pesado para descargar su mercadería.

Los días que más dedican al abastecimiento de mercadería para el 31,8% es el jueves, mientras que para el 25% es el martes, que son minoristas. Un porcentaje considerable que es el 38,6% indica que realiza "cualquier día", por cuanto no es fijo cuando tienen capita. y cuando traen la mercadería.

Respecto al medio que utilizan para la carga y descarga, se tiene que el 16,7% lo hace utilizando vehículo, y el 30,3% de comerciantes manifiestan que lo hacen mediante coches que transportan desde el parqueadero hasta el local. El 53% no contesta.

Uso del espacio público

La mayoría de comerciantes utilizan el espacio público para movilizarse de su casa al local y viceversa, en un 65,9%. Los que utilizan para otras actividades son los residentes en un 8,3% para realizar actividades de recreación, a esto se suma el 2,3% que utiliza también para asistir a eventos y el 1,5% participa en el ciclo paseo los domingos.

Las dificultades que tienen para la actividad comercial en relación al espacio público

Para los encuestados, en la primera respuesta que dan sobre las dificultades que tienen en el espacio público son debido al exceso de ventas ambulantes para el 20,3% por el desorden que ocasionan, la competencia en algunos casos, el ruido y disturbios callejeros que se produce; mientras que para el 18,8% la presencia de indigentes y alcohólicos afectan al bienestar de los transeúntes, moradores y clientes porque les genera inseguridad.

Sin embargo, cabe destacar que para el 15,6% le afecta a su actividad comercial la contaminación atmosférica.

Los aspectos negativos del uso del espacio público

En cuanto a los aspectos negativos en el uso del espacio público, para el 42,4% la falta de seguridad es lo que afecta a la vida cotidiana de los residentes, comerciantes, transeúntes y turistas. Y para el 6,8% el aspecto negativo que afecta es la presencia de indigentes, alcohólicos y drogadictos en las calles, veredas y plazas del centro histórico. Para el 2,3% un problema que les afecta es la contaminación atmosférica y similar porcentaje la insalubridad.

Información sobre residentes

De la información obtenida, se deduce que existen 54 familias que residen en el área de estudio, dando un total de 194 personas. El 14,8% de las familias están conformadas por 3 personas y un porcentaje similar por una persona; mientras que el 11,1% tiene 4 miembros de familia. Existen dos familias que tienen 10 y 20 miembros respectivamente.

En cuanto a los grupos de edad de las personas del área de estudio, se tiene la siguiente información: el 37,6% tiene entre 19 a 29 años; el 22,7% población adulta entre 30 a 59 años, en edad infantil está el 10,4% de la población; el 16% corresponde a adolescentes de 13 a 18 años; los adultos mayores de 60 y más años constituyen el 13,4%. Estos grupos etarios de la población son con los que debe trabajar según sus requerimientos.

De las familias que residen en el área de estudio, solo el 8,3% utilizan transporte escolar para sus hijos. El 30% del total les deja en la puerta de la casa y algunos a una cuadra y media de distancia. Los lugares donde les dejan son en la calle García

Moreno (2) en la calle Chile (1), calle Mejía y Olmedo deja a dos estudiantes y en el Redondel de la calle Imbabura deja a 1 estudiante.

Tenencia de vehículo

Del total de entrevistados, el 20,7% contestan que si tienen vehículo. Los parqueaderos que utilizan son: San Blas, Cadisan, Edf. Produbanco, centro comercial La Manzana y centro comercial La Merced. Otros dejan en estacionamientos fuera del centro histórico y otras personas dejan en parqueaderos privados.

Población con discapacidad

El 17,4% de los entrevistados indican que tiene discapacidad física un miembro de su familia. El 25% indica que no tiene nadie con discapacidad y el porcentaje restante no contestó. Este aspecto se debe considerar para proyectos relacionados a la movilidad de los residentes y comerciantes en el área de estudio.

Utilización de taxi

Se consultó sobre la utilización de taxi para llegar al local de trabajo y se tiene que el 25,8% si utiliza taxi para trasladarse de la casa al trabajo y viceversa, esto indica que es un aspecto importante para la movilidad de las personas por lo que deben estar bien informadas en caso de restricciones de tráfico en las vías.

Hay que considerar que el 20,5% de personas adultas mayores tomar taxi a la puerta de su casa o de su local comercial o de servicios.

Expectativas para el mejoramiento del espacio público

A la pregunta de cómo quisiera que sea el espacio público para su bienestar, que tiene para tres respuestas, los entrevistados contestaron lo siguiente: con mayor seguridad, que haya más control de la policía nacional el 15,2%; el 9,1% sin ventas ambulantes y un porcentaje similar plantea que sea limpio. Vías ágiles, sin congestión propone el 5,3%. Que sea peatonal manifiesta el 6,8% mientras que el 15,2% no quieren que se peatonice por cuanto "bajarían las ventas, se aumenta la crisis". El 5,3% responde que "todo está bien, que siga igual", plantean que no es necesario realizar obras en las calles.

En la respuesta 2, para el 3,8% "todo está bien, que siga igual"; el 13,6% indica que se requiere mayor seguridad y el 0,8% está de acuerdo con que se haga peatonal las calles. Mientras que el 20,5% expresa que no se restrinja el paso vehicular, que no se peatonice.

En la respuesta 3, el mayor porcentaje que el 7,6% solicitan que exista mayor seguridad, y un porcentaje igual que haya control de ventas ambulantes. El 1,5% pide que sea peatonal y el 3% solicitan que existan playas de estacionamiento.

Los entrevistados en menor número solicitan que existan basureros, más parqueaderos en el Centro Histórico, que haya juegos infantiles en las plazas, más señalización, albergues para indigentes que no duermen en las calles, áreas verdes,

bancas con jardineras, que no exista ruido, sin emanación de gases y malos olores de las alcantarilla, veredas amplias, que continúen los eventos culturales los domingos. Los porcentajes se observan en los cuadros de la pregunta 23, en anexos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que de 132 entrevistados, el 22,7% de los entrevistados son propietarios del inmueble

El horario de carga y descarga establecido en la ordenanza municipal únicamente cumplen 9 personas.

Los días que más dedican al abastecimiento de mercadería para el 31,8% es el jueves, mientras que para el 25% es el martes.

Respecto al medio que utilizan para la carga y descarga, se tiene que el 16,7% lo hace utilizando vehículo. El 30,3% de comerciantes manifiesta que lo hace mediante coches que transportan desde el parqueadero hasta el local.

Los porcentajes del uso y disfrute del espacio público son bajos, pues el 8,3% para actividades de recreación, el 2,3% para asistir a eventos culturales, únicamente el 1,5% participa en el ciclo paseo los domingos. Por lo que es preciso realizar campañas de información para los residentes y comerciantes del núcleo del Centro Histórico a fin de que asistan a los eventos culturales y hacer uso de los equipamientos urbanos que existen.

Las dificultades para la actividad comercial en relación al espacio público, son: el exceso de ventas ambulantes para el 20,3% por el desorden que ocasionan, la competencia en algunos casos, el ruido y disturbios callejeros que se produce. Para el 18,8% la presencia de indigentes y alcohólicos afectan al bienestar de los transeúntes, moradores y clientes porque les genera inseguridad. Lo que evidencia que son las problemáticas sociales que se dan en el uso del espacio lo que afecta por lo que se debe potenciar la atención a éstas coordinando con las entidades municipales pertinentes.

Cabe destacar que al 15,6% le afecta a su actividad comercial la contaminación atmosférica.

Respecto a los aspectos negativos sobre el espacio público para el 42,4% es la falta de seguridad lo que afecta a la vida cotidiana de los residentes, comerciantes, transeúntes y turistas. Es preciso que la municipalidad contribuya en resolver este problema con programas sostenidos de organización social.

En el área de estudio, existen 54 familias que residen, dando un total de 194 personas, conformadas por 3 y 4 miembros. Existen dos familias que tienen 10 y 20 miembros respectivamente.

En cuanto a los grupos de edad de los residentes, se obtuvo que el 37,6% tiene entre 19 a 29 años; el 22,7% población adulta entre 30 a 59 años, en edad infantil está el

10,4% de la población; el 16% corresponde a adolescentes de 13 a 18 años; los adultos mayores de 60 y más años constituyen el 13,4%. Estos grupos etarios de la población son con los que debe trabajar según sus requerimientos y hacer propuestas urbanas considerando los rangos de edad. De igual manera para atender al 17,4% de los entrevistados indican que tiene discapacidad física un miembro de su familia.

De las familias que residen en el área de estudio, solo el 8,3% utilizan transporte escolar para sus hijos, por lo que es preciso trabajar con cada una de las familias para resolver su accesibilidad a este servicio.

El 20,7% son propietarios de vehículo y utilizan los parqueaderos públicos y de los centros comerciales del Centro Histórico.

Los comerciantes utilizan taxi para llegar al local de trabajo en un 25,8%, esto indica que es un aspecto importante para la movilidad de las personas por lo que deben estar bien informadas en caso de restricciones de tráfico en las vías. Además, el 20,5% de personas adultas mayores toman taxi a la puerta de su casa o de su local comercial o de servicios.

La población entrevistada expresa algunas expectativas sobre el espacio público para su bienestar, entre ellas, el que se dote de mayor seguridad, que haya más control de la policía nacional (15,2%)

Del sondeo de opinión realizado sobre el proyecto de Plataformas Únicas se obtiene que el 6,8% plantea que peatonal; mientras que el 15,2% no quiere que se peatonice por cuanto "bajarían las ventas, se aumenta la crisis"; aspectos importantes a considerar.

Elaborado por:

Msc. Margarita Llerena Cepeda
Quito, 31 de julio 2017

ANEXOS

f

**PROYECTO: COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS EN CHQ - CALLE GARCIA MORENO, CHILE, VENEZUELA
RESIDENTES EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN**

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO

Tramo Dirección
Rango de edad < 20 años 20 a 39 40 a 60 > 60 años Género
Uso del inmueble Solo vivienda Viv.comercio Solo comercio

1. Tipo de Residencia

Propia Arrendada Anticresis Prestada Otra

2. Qué tiempo vive en este inmueble? En este inmueble usted realiza actividad comercial?

Años

3. En este inmueble usted realiza actividad comercial?

SI *NC Pase a la pregunta 9

4. Actividad económica que realiza en el inmueble

Comercio Servicio Otros

5. En qué horario realiza la carga y descarga de la mercadería?

Mañana hora Tarde hora Noche hora

6. En qué días realiza la carga y descarga de la mercadería? (varias respuestas)

Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado Domingo

7. Utiliza vehículo para la carga y descarga de mercadería?

SI NO

8. Señale que dificultades tiene para su actividad comercial en relación al espacio público?

9. Indique 2 aspectos negativo del uso del espacio público (veredas, calle, plazas)

1	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>		
Falta de seguridad	<input type="checkbox"/>	Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/>	Falta de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Congestionamiento vehicular	<input type="checkbox"/>	Indigencia	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
Dificultades de caminar	<input type="checkbox"/>	Exeso Ventas ambulantes	<input type="checkbox"/>		
Insalubridad	<input type="checkbox"/>	Deterioro del espacio público	<input type="checkbox"/>		

10. Como utiliza el espacio público en su convivencia diaria? (varias respuestas)

Solo Movilizarse Eventos Ciclopaseo Recreación Otros

11. Por cuántas personas está conformada su familia que vive en ésta casa?

personas

Niños de 0 a 5 años	<input type="checkbox"/>	Adolescentes 13 a 18 años	<input type="checkbox"/>	Adultos de 30 a 59 años	<input type="checkbox"/>
Niños de 5 a 12 años	<input type="checkbox"/>	Jóvenes 19 a 29 años	<input type="checkbox"/>	Adultos de 60 años y más	<input type="checkbox"/>

Nota: En caso de que no existan niños y adolescentes pase a la pregunta 14

12. Los niños y adolescentes de su familia utilizan transporte escolar?

SI NO

13. Donde le deja el transporte escolar, a que distancia de la casa?

14. Tiene usted vehículo?

Donde estaciona?

SI NO

15. Cuantas personas (que viven en esta casa) a parte de usted tienen vehículo ?

personas Donde estaciona?

16. Existen personas con algun tipo de discapacidad en su familia?

SI NO Cual?

17. Utilizan taxi para salir de la casa y llegar a la casa?

SI NO

18. Frecuencia de uso de taxi a la semana

Salida de casa Regreso de casa Otro

19. Como se movilizan las personas adultas mayores de su familia que no tienen vehículo?

Taxi Bus A pie Otro

20. Como quisiera que sea el espacio público para su bienestar? (3 Respuestas)

Comentarios:

Datos de la Encuesta

ENCUESTADOR: Fecha:

7

**INVESTIGACION PLATAFORMAS UNICAS EN CENTRO HISTÓRICO DE QUITO
 CALLE GARCÍA MORENO ENTRE OLMEDO Y BOLÍVAR
 CALLE CHILE ENTRE BENALCÁZAR E IMBABURA**

GÉNERO

GENERO	NÚMERO	PORCENTAJE
FEMENINO	67	50,8
MASCULINO	61	46,2
NC	4	3,0
TOTAL	132	100,0

Fuente: Encuesta residentes y comerciantes
 calle García Moreno y Chile. IMP-AZC 20, 21,24 Julio
 Elaboración: IMP - MLLC
 Fecha: 26 al 31 de julio 2017

EDAD

RANGO	NÚMERO	PORCENTAJE
< 20 años	1	0,8
20-39	27	20,5
40-60	65	49,2
> 60	36	27,3
NC	3	2,3
TOTAL	132	100,0

3. EN ÉSTE INMUEBLE REALIZA ACTIVIDAD COMERCIAL

	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	123	93,2
NO	4	3,0
NC	5	3,8
TOTAL	132	100,0

4. ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL INMUEBLE

ACTIVIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
COMERCIO	93	70,5
SERVICIO	26	19,7
OTROS	6	4,5
NC	7	5,3
TOTAL	132	100,0

TENENCIA

TENENCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
PROPIA	30	22,7
ARRENDADA	94	71,2
SERVICIOS	1	0,8
NC	7	5,3
TOTAL	132	100,0

USO DEL INMUEBLE

USO	NÚMERO	PORCENTAJE
VIVIENDA	2	1,5
VIVIENDA - COMERCIO	31	23,5
COMERCIO	93	70,5
SERVICIOS	1	0,8
NO CONTESTA	5	3,8
TOTAL	132	100,0

TIEMPO QUE VIVE EN EL INMUEBLE
O TIEMPO DEL LOCAL

RANGO	NÚMERO	PORCENTAJE
MENOS DE 5	61	46,2
15-15	30	22,7
15-25	14	10,6
25-35	15	11,4
35 Y MÁS	12	9,1
TOTAL	132	100,0

5. HORARIO CARGA Y DESCARGA

	NÚMERO	PORCENTAJE
MAÑANA	48	36,4
TARDE	51	38,6
NOCHE	17	12,9
NC	16	12,1
TOTAL	132	100,0

6. DÍA QUE REALIZA LA CARGA Y DESCARGA

Respuesta múltiple, porcentaje de 132

DIA	NÚMERO	PORCENTAJE
LUNES	25	18,9
MARTES	33	25,0
MIÉRCOLES	22	16,7
JUEVES	42	31,8
VIERNES	34	25,8
SÁBADO	23	17,4
DOMINGO	9	6,8
CUALQUIER DIA	51	38,6
NO CONTESTA	12	9,1
CADA MES	3	2,3
TOTAL	254	132

5. HORARIO CARGA Y DESCARGA

MAÑANA		TARDE		NOCHE	
5H00-6H00	5	13H00	9	19H00	4
8H00	1	14H00	2	20H00	8
9H00	11	15H00	8	21H00	1
10H00	13	16H00	25	22H00	4
11H00	14	17H00	3		
12H00	4	18H00	4		
TOTAL	48	TOTAL	51	TOTAL	17

7. UTILIZA VEHÍCULO		
	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	22	16,7
NO	40	30,3
NC	70	53,0
TOTAL	132	100,0

8. Dificultades que tiene para su actividad comercial en relación al espacio público

RESPUESTA 1	NÚMERO	PORCENTAJE
caballos de parada militar ensucian la calle	1	1,6
congestion vehicular	2	3,1
Contaminacion atmosferica	10	15,6
inseguridad	8	12,5
deterioro del espacio público	2	3,1
exceso de Ventas ambulantes	13	20,3
Indigencia y Alcoholismo	12	18,8
Insalubridad	2	3,1
Prohibición estacionamiento vehicular	1	1,6
ninguno	1	1,6
No contesta	12	18,8
TOTAL	64	100,0

RESPUESTA 2	NÚMERO	PORCENTAJE
acumulación basura	1	1,5
congestionamiento vehicular	1	1,5
contaminacion atmosferica	2	3,0
contaminación atmosférica- exceso ventas ambulantes	1	1,5
exceso de ventas ambulantes	4	6,0
Inseguridad	1	1,5
M	30	44,8
migrantes, exceso ventas ambulantes	1	1,5
salida de colegios	1	1,5
No contesta	25	37,3
TOTAL	67	100,0

X

9. ASPECTOS NEGATIVOS EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO

	NÚMERO	PORCENTAJE
Falta de seguridad	56	42,4
Congestionamiento vehicular	1	0,8
Dificultades de caminar	1	0,8
Insalubridad	3	2,3
Contaminación atmosférica	3	2,3
Indigencia _alcoholismo	9	6,8
Deterior del espacio público	2	1,5
Falta de mantenimiento	1	0,8
exceso de ventas ambulantes	2	1,5
		0,0
Otros (ruido)	1	0,8
Ninguno	1	0,8
No contesta	52	39,4
TOTAL	132	100,0

10. como utiliza el espacio público en su convivencia diaria

UTILIZA EL ESPAC	NÚMERO	PORCENTAJE
MOVILIZARSE	87	65,9
EVENTOS	3	2,3
CICLOPASEO	2	1,5
RECREACIÒN	11	8,3
OTROS	0	0,0
NO CONTESTA	29	22,0
TOTAL	132	100,0

11. Por cuántas personas està conformada su familia que vive en esta casa

No de personas	NÚMERO DE FAMILIAS	PORCENTAJE	TOTAL DE PERSONAS	PORCENTAJE
1	13	24,1	13	6,7
2	8	14,8	16	8,2
3	13	24,1	39	20,1
4	6	11,1	24	12,4
5	5	9,3	25	12,9
6	4	7,4	24	12,4
7	1	1,9	7	3,6
8	2	3,7	16	8,2
10	1	1,9	10	5,2
20	1	1,9	20	10,3
TOTAL	54	100,0	194	100,0

12 Los niños y adolescentes desu familia utilizan transporte escolar

TRANSPORTE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	11	8,3
NO	111	84,1
NC	10	7,6
TOTAL	132	100,0

11. Por cuántas personas está conformada su familia que vive en esta casa

EDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
0 a 5	10	5,2
5 a 12	10	5,2
13 a 18	31	16,0
19 a 29	73	37,6
30 a 59	44	22,7
60 y más	26	13,4
TOTAL	194	100,0

13. Donde le deja el transporte escolar, a que distancia de la casa

DISTANCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
CERCA A LA CASA	30	
VACIAS	102	
TOTAL	132	

LUGAR	NÚMERO	PORCENTAJE
García		
Moreno	2	
Chile	1	
Mejía	2	
Redondel Imbabura	1	
Cerca de casa	24	
TOTAL	30	

14. Tiene usted vehículo

	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	27	20,5
NO	35	26,5
NO CONTESTA	70	53,0
TOTAL	132	100,0

14. Donde estaciona

PARQUEADERO	NÚMEMRO	PORCENTAJE
San Blas	4	14,8
Cadisan	3	11,1
Fuera del CH	3	11,1
Edf Produbanco	2	7,4
CC La Manzana	2	7,4
Imbabura	1	3,7
Bolivar y Chimboraz	1	3,7
El Tejar	2	7,4
Av.24 de Mayo	1	3,7
CC La Merced	3	11,1
Matovelle	2	7,4
Oriente	2	7,4
Sto Domingo	1	3,7
TOTAL	27	100,0

16. Existen personas con algún tipo de discapacidad en su familia?

DISCAPACIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	23	17,4
NO	33	25,0
NO CONTESTA	76	57,6
TOTAL	132	100,0

17. Utiliza taxi para salir de casa y llegar a casa

SI	34	25,8
NO	53	40,2
NO CONTESTA	45	34,1
TOTAL	132	100,0

18. Frecuencia de uso de taxi a la semana

Salida de casa

NÚMERO VECES	NÚMERO	PORCENTAJE
1	24	70,6
2	3	8,8
3	1	2,9
4	0	0,0
5	3	8,8
6	0	0,0
7	3	8,8
TOTAL	34	100,0

19. Cómo se movilizan las personas adultas mayores de su familia que no tiene vehículo

MEDIO	NÚMERO	PORCENTAJE
TAXI	27	20,5
BUS	30	22,7
A PIE	23	17,4
OTRO	0	0,0
NO CONTESTA	52	39,4
TOTAL	132	100,0

20. Cómo quisiera que sea el espacio público para su bienestar

RESPUESTA 1	NÚMERO	PORCENTAJE
Todo está bien, que siga igual	7	5,3
Mayor Seguridad (PN-PM)	20	15,2
Limpio	12	9,1
Control de ventas ambulantes	5	3,8
Sin ventas ambulantes	12	9,1
Peatonal	9	6,8
Vías ágiles, sin congestión vehicular	7	5,3
Que no peatonicen, no se vendería	20	15,2
Con eventos culturales los domingos	2	1,5
Veredas amplias, con bancas	3	2,3
Con basureros	4	3,0
Sin emanación de malos olores por alcantarillas	5	3,8
Sin ruido	3	2,3
Sin indigentes y alcohólicos	5	3,8
Albergues para indigentes	3	2,3
Más parqueaderos	2	1,5
Con juegos infantiles en plaza La Merced	2	1,5
Con playas de estacionamiento	3	2,3
Con espacios verdes	5	3,8
No contesta	3	2,3
TOTAL	132	100,0

A

20. Cómo quisiera que sea el espacio público para su bienestar

RESPUESTA 2	NÚMERO	PORCENTAJE
Todo está bien, que siga igual	5	3,8
Mayor Seguridad (PN-PM)	18	13,6
Limpio y ordenado	4	3,0
Control de ventas ambulantes	3	2,3
Sin ventas ambulantes	2	1,5
Peatonal	1	0,8
Que no peatonicen, que no cierren las vías, no se vendería	27	20,5
Vías ágiles, sin congestión vehicular	2	1,5
Con eventos culturales los domingos	1	0,8
Veredas amplias, con bancas	2	1,5
Con basureros	2	1,5
Sin emanación de malos olores por alcantarillas	1	0,8
Sin ruido	1	0,8
Sin indigentes y alcohólicos	3	2,3
Albergues para indigentes	5	3,8
Más parqueaderos	2	1,5
Con juegos infantiles en plaza La Merced	1	0,8
Con playas de estacionamiento	1	0,8
Con espacios verdes	1	0,8
Con señalización	1	0,8
Con jardineras con bancas	1	0,8
Sin contaminación	1	0,8
Con vías en buen estado	1	0,8
no contesta	46	34,8
TOTAL	132	100,0

20. Cómo quisiera que sea el espacio público para su bienestar

RESPUESTA 3	NÚMERO	PORCENTAJE
Todo está bien, que siga igual	1	0,8
Mayor Seguridad (PN-PM)	10	7,6
Limpio y ordenado	1	0,8
Control de ventas ambulantes	10	7,6
Sin ventas ambulantes	3	2,3
Peatonal	2	1,5
Vías ágiles, sin congestión vehicular	2	1,5
Con eventos culturales los domingos	1	0,8
Veredas amplias, con bancas	1	0,8
Con iluminación en barrios del CH	1	0,8
Sin emanación de malos olores por alcantarillas	4	3,0
Sin ruido	3	2,3
Sin indigentes y alcohólicos	2	1,5
Albergues para indigentes	1	0,8
Más parqueaderos	5	3,8
Con juegos infantiles en plaza La Merced	2	1,5
Con playas de estacionamiento	4	3,0
Con espacios verdes	2	1,5
Con señalización	1	0,8
No contesta	76	57,6
TOTAL	132	100,0

+

COMENTARIOS

El hotel Andaluz no les permite utilizar la playa de estacionamiento
Que los carros blindados no usen la vereda para estacionar
Hay mucho descuido

que den un stiker para pasar el carro a la descarga y no nos multen
van hacer peatonal? Va afectar al comercio, no viene la gente

Cuando cierran las vias no hay clientes, no se puede ingresar al parqueadero
Mejorar la entrada de pasaje Amador. El municipio ofreció arreglar
La restricción económica afecta económicamente

En otros países el centro es peatonal, el beneficio es para el comercio, porque la gente camina y
mira, luego regresa. El grupo de alcohólicos de la plaza grande, pasan a las 9h00 y a las 16h30
regresan a la 24 de mayo

No está de acuerdo cuando cierran la via los lunes, porque baja la venta
desde las 17h00 no hay seguridad, los policia no aparecen

que no peatonicen, tendremos que unirnos todos para evitarlo
seria de ver como influye cuando se restrinja el trafico

No hace faltas obras en la calle no tiene sentido
No tiene día ni horario para recibir la mercadería

No tiene dia y hora definida porque la descarga de mercadería la hace cada 2 meses

Son dos almacenes de la misma persona

cuando no hay carros venden mas

el estacionamiento que se vaya otro lado. Se estacionan en la calle deben salir de aquí

Les da igual los sabados y domingos 7 con los carros

Cuando hay carros se congestiona mucho

no afectan los carros lo que afecta son las personas -no hay autoridad

los clientes son asaltados y no vienen, los policias no hacen nada

muchos carros, gobierno no respeta la ley

si no pasan carros se nos haría difícil bajar la mercancía, para jardines no hay espacio ni para
bancas.

que no haya tráfico

las ventas bajaron por las ventas ambulantes

que sea peatonal haría que la gente circule con mas seguridad reubicar vendedores comerciantes

Los niños asisten al Cumandá a jugar



Plaza de
San Francisco

CALLE BOLIVAR

SIMBOLOGÍA

-  ESPACIOS PUBLICOS DE REFERENCIA
-  PLATAFORMAS ÚNICAS EXISTENTES
-  PLATAFORMAS ÚNICAS PROPUESTAS

N GENERAL
ESC: 1:700

PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS CHQ" - EJES CALLE GARCÍA MORENO ENTRE OLMEDO Y BOLÍVAR; CHILE ENTRE VENEZUELA E IMBABURA, Y VENEZUELA ENTRE ESPEJO Y CHILE

DISEÑO DE SOCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES

Reunión sobre Organización de Socialización del proyecto, realizada el 13 de julio 2017, con la participación de delegados de la AZC y equipo técnico del IMP

OBJETIVOS

Informar a los residentes y comerciantes el proyecto de "Complementación de plataformas únicas del CHQ", a fin de que tomen precauciones en la ejecución de la obra y luego se beneficien del proyecto, el cual brindará espacios amplios y adecuados para los moradores y transeúntes del sector a intervenir para su uso y disfrute que mejore la calidad de vida.

Conocer sobre el uso del espacio público, movilidad, uso del vehículo por parte de los moradores en los tramos de intervención, según la edad; capacidad física y actividad económica, de residentes y comerciantes, a fin de que conocer sus requerimientos frente a la implementación del proyecto.

UBICACIÓN Y POBLACIÓN

Calle García Moreno entre Olmedo y Bolívar

Calle Chile entre Venezuela e Imbabura

Calle Venezuela entre Espejo y Chile

En los tramos de intervención, existen varios grupos de moradores, comerciantes a menor y mayor escala, instituciones públicas y privadas, empresas, hoteles y Dirigentes de Cabildo CHQ, y El Tejar

METODOLOGÍA

La **socialización** del proyecto se realizará en tres momentos:

- Introdutoria, para aplicar la encuesta
- Información escrita: al entregar los trípticos del proyecto
- Información detallada: en Asamblea con Moradores y dirigentes del CHQ; y con comerciantes de menor escala.

La **investigación** se realizará de la siguiente manera:

PRIMER MOMENTO DE LA SOCIALIZACIÓN

Se comunicará al grupo objetivo, puerta a puerta, se entregará información general y se aplicará la encuesta. Fechas: 20 y 21 de julio.

Equipo de investigación: AZC (3 técnicos) - IMP (1 técnica)

Aplicación de encuestas

Propietarios o arrendatarios de los inmuebles

Un miembro por cada familia que resida en cada inmueble, en plantas baja y alta.

Una persona del local, de preferencia el dueño

Se aplicará a todos los comercios en planta baja y alta

Procesamiento de la investigación

Equipo de investigación: AZC – IMP, procesará la encuesta, llenando una matriz de tabulación. 24 de julio 2017

Cada encuestador llena la matriz y entrega a IMP (Margarita Llerena)

Sistematización de información: IMP. 25 de julio 2017

Se entrega información social a arquitectos IMP

SEGUNDO MOMENTO DE LA SOCIALIZACIÓN

En las áreas de intervención, entregar trípticos sobre el proyecto, a toda la población que fue investigada: residentes y comercio menor. Además, la convocatoria para la Asamblea de Socialización de la ejecución del proyecto.

Se indicará que en agosto se convocará a una asamblea y en septiembre inicia la obra

Equipo de investigación AZC – IMP

Fecha de entrega 23 y 24 de agosto 2017, a partir de las 9h00

IMP elabora tríptico de información e invitación (Comunicación) Registro de entrega de información (MLLC)

En cuanto a empresas, hoteles, entidades públicas, se enviará mediante oficio circular la información IMP- Diseño

TERCER MOMENTO DE LA SOCIALIZACIÓN

Reunión preparatoria para las Asambleas de residentes, dirigentes (primer grupo), comerciantes (segundo grupo). 18 de agosto 2017, lugar IMP.

Coordina AZC. Patricio Jaramillo

Convoca Diseño a: AZC, STHV, Movilidad, Quito Turismo

En las Asambleas de socialización (informativa) intervendrán todas las entidades municipales involucradas para que cada una, desde su competencia, informe a los residentes y comerciantes.

AZC dirige la Asamblea, IMP explica el proyecto, Movilidad indica cierre de vías, horario de carga y descarga.

Fecha de Asambleas: 24 y 25 de julio 2017

Nota: socialización con instituciones, con hoteles, Quito tour bus, operadores turísticos, Quito Turismo, del 21 al 25 de agosto (Diana Araujo- IMP)

MLLC

AYUDA MEMORIA
PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL CHQ – FASE 1
REUNIÓN DE TRABAJO
CAPTUR, BURÓ CHQ, IMPQ, QUITO TURISMO

Fecha: 31 de mayo de 2017

Lugar: Sala de Reuniones – Instituto Metropolitano de Patrimonio

Asistentes:	Carmen Hurras	Quito Turismo
	Angélica Arias	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Diana Araujo	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Diego Vivero	Cámara Provincial de Turismo
	Aldo Salvador	Cámara Provincial de Turismo
	Johfre Echeverría	Buró del CHQ
	Diana Carrasco	Buró del CHQ – Quito Tour Bus
	Stefany Reeson	Buró del CHQ – Hotel Plaza Grande

Puntos tratados:

- Presentación del Plan de Peatonalización del CHQ en su Fase 1
- Metodología de implementación (proyecto técnico + plan operativo)
- Problemáticas del CHQ
- Incentivos, Auspicios, y Activaciones

En un principio el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) presentó el proyecto de peatonalización del CHQ en su primera fase, así como los procesos identificados para la implementación de la propuesta en fases incluyendo actividades logísticas, técnicas, operativas, y actividades complementarias.

El proyecto contempla una fase técnica en la cual se realizaron los estudios necesarios para la ejecución de la obra física (ampliación de la plataforma única en las calles García Moreno y Chile y construcción de la misma en la calle Venezuela). El proyecto técnico se encuentra avalado por informe favorable de la Secretaría de Movilidad, con la sugerencia de elaborar el plan operativo, motivo de esta reunión. El expediente técnico para la intervención física se ha ingresado a la STHV para aprobación y en paralelo se define el plan operativo con la participación de otros actores y entidades municipales.



Los representantes de la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha (CAPTUR) y del Buró del Centro Histórico explicaron sus opiniones en cuanto a la pertinencia del desarrollo del proyecto en este momento y desde su conocimiento del sitio y experticia brindaron comentarios y sugerencias para enfrentar los problemas del CHQ en cuanto a la correcta utilización y seguridad en el espacio público.

El IMP explico que el Plan Operativo para la implementación del proyecto busca atender 5 frentes prioritarios: (a) activación del espacio público; (b) incentivos para los afectados; (c) seguridad; (d) auspicios; y (e) comunicación. Este plan de aplicará en la medida de lo posible en todo el conjunto de vías peatonales del CHQ apoyando a la revitalización de los pasajes a los cuales se articula.

Se reviso en casos puntuales cuales serían las medidas a tomarse en el caso del Quito Tour Bus y su recorrido, el Hotel Plaza Grande y sus huéspedes, etc. Se puntualizo que se socializará oportunamente con los afectados una vez definidos los incentivos para cada grupo y las alternativas y/o soluciones adecuadas para contar con el apoyo y la participación de todos.

Acuerdos:

1. El IMP dará inicio a las reuniones de trabajo institucionales correspondientes a cada una de las 5 áreas que componen el Plan Operativo.
2. Una vez identificadas las propuestas institucionales en cada mesa de trabajo se coordinará con CAPTUR y el Buró una reunión de trabajo para presentar el plan operativo.

Elaborado por:

Arq. Diana Araujo U.
ASESORA INSTITUCIONAL
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO



AYUDA MEMORIA No. 1
PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL CHQ – FASE 1
PLAN OPERATIVO
TEMA: ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Fecha: 06 de junio de 2017

Lugar: Sala de Reuniones – Instituto Metropolitano de Patrimonio

Asistentes:	David Beltrán	Quito Turismo
	Mónica Riquetti	Quito Turismo
	David Lascano Rosero	Cultura - Administración Zonal Centro
	Miryam Gonzalez	Cultura - Administración Zonal Centro
	Patricio Jaramillo	Cultura - Administración Zonal Centro
	Margarita Díaz	Cultura - Administración Zonal Centro
	Olga Lozada	Cultura - Administración Zonal Centro
	Diana Araujo	Instituto Metropolitano de Patrimonio

Puntos tratados:

- Plan de Peatonalización del CHQ en su Fase 1
- Plan Operativo para la activación y mejoramiento del espacio público
- Propuestas de Activación para el espacio Público

El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) presento el plan de peatonalización desde su concepción teórica y fases de implementación, así como los procesos identificados para el desarrollo de propuesta en fases y en temporalidad, incluyendo actividades logísticas, técnicas, operativas, y actividades complementarias.

Si bien la Fase 1 arranca en el núcleo central, el proyecto busca conectar espacio públicos, hitos urbano y a los barrios en múltiples fases.

El proyecto técnico se encuentra avalado por informe favorable de la Secretaría de Movilidad, con la sugerencia de elaborar el plan operativo, motivo de esta reunión. El expediente técnico para la intervención física se ha ingresado a la STHV para aprobación y en paralelo se define el plan operativo con la participación de otros actores y entidades municipales.



Existe una ordenanza que regula la ocupación del espacio público con actividades culturales que se contraponen con el pago de regalías de uso del espacio público, se debe evaluar la posibilidad de solventar esta contraposición u ofrecer incentivos para este proceso.

Se deberá determinar los requisitos que faculten a artistas y gestores culturales la ocupación del espacio público de acuerdo a la norma y en función de la recuperación de los pasajes peatonales existentes.

Se discutió los problemas existentes para una adecuada ocupación del espacio público en relación a la cultura, asociado a la seguridad, comportamientos desfavorables en el uso del espacio público y demás amenazas a la implementación del proyecto.

Acuerdos:

1. Las instituciones presentes se comprometieron a preparar ideas u propuestas en base a su experiencia para proponer la ocupación del espacio público.
2. El IMP se comprometió a remitir la información presentada por correo electrónico a los asistentes.

Elaborado por:

Arq. Diana Araujo U.
ASESORA INSTITUCIONAL
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO



AYUDA MEMORIA No. 2
PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL CHQ – FASE 1
PLAN OPERATIVO
TEMA: IDENTIFICACIÓN DE INCENTIVOS

Fecha: 07 de junio de 2017

Lugar: Sala de Reuniones – Instituto Metropolitano de Patrimonio

Asistentes:	Patricio Banderas	Quito Turismo
	Mónica Riquetti	Quito Turismo
	Viviana Figueroa	Secretaría de Territoric, Habitat y Vivienda
	Mauricio Mesías	Secretaría de Territoric, Habitat y Vivienda
	Marcelo Narváez	Secretaría de Movilidad
	Martha Proaño	Secretaría de Movilidad
	Margarita Díaz	Cultura - Administración Zonal Centro
	Margarita Llerena	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Diana Araujo	Instituto Metropolitano de Patrimonio

Puntos tratados:

- Resumen general del Plan de Peatonalización del CHQ en su Fase 1
- Identificación de grupos de actores directamente afectados y sus posibles complicaciones
- Propuestas de soluciones o incentivos por grupo de actores

Como parte del trabajo técnico relacionado al proyecto, el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) elaboró un levantamiento predio por predio en la fase de estudios. Este levantamiento permitió clasificar a los directamente afectados por el cierre de vías del proyecto y clasificarlos en grupos de acuerdo a sus intereses y rutinas. Este primer levantamiento debe profundizarse a través de un censo específico que permita identificar los posibles problemas ocasionados por la implementación del proyecto.



El primer grupo tratado fue el de residentes, identificando el problema de la movilidad de sus vehículos particulares y el uso de estacionamiento en sus propiedades, y la necesidad del uso de taxis para la movilidad como principales problemas. Se requiere entender cuantos miembros de las familias afectadas son niños que requieren transporte escolar, cuántos son adultos mayores y cuántos son residentes con problemas de movilidad o discapacidades.

Para este primer grupo se propone la entrega de tarjetas magnéticas que puedan activar los bolardos hidráulicos propuestos. Se propone la entrega de 1 tarjeta por estacionamiento y 1 tarjeta para el hogar.

Los siguientes grupos tratados incluyeron los Hoteles e Iglesias identificando las posibles molestias a huéspedes y para eventos. En estos casos se ha propuesto elaborar convenios de buen uso de pases para facilitar la entrega de una tarjeta magnética por establecimiento con el compromiso de su ocupación únicamente para los usos y horarios determinados en el convenio. Se podrían explorar otros mecanismos de compensación que facu ten el uso del espacio público para servicios.

En el caso de las afectaciones a las entidades de gobierno nacional ubicadas en los tramos, se han identificado afectaciones a la caravana presidencial al igual que el mal uso del espacio peatonal en el entorno al palacio de gobierno actualmente. Se propone una gestión de negociación para la recuperación de los espacios peatonales y la propuesta de soluciones para el ingreso a sus estacionamientos.

Para el caso de museos y la descarga de material para instalaciones, y negocios de gran escala, se propones regular el horario de carga y descarga a través de la programación de los bolardos hidráulicos contemplados en el proyecto en cumplimiento con la ordenanza metropolitana No. 147. De igual manera se propuso coordinar con policía metropolitana en el caso de los museos para un acompañamiento en el horario de carga y descarga en caso de que sea necesario.

Para el caso del comercio menor, se propuso ampliar el censo y reconocer aquellos negocios que cumplen con la reglamentación metropolitana para ofrecer los incentivos para el uso de espacio público y el auspicio de mobiliario para los exteriores del negocio. La STHV se comprometió a evaluar las capacidades de los frentes de negocio y de espacio público para identificar a los negocios que podrían acogerse a este incentivo; mientras que Quito-Turismo se comprometió a facilitar, en base al levantamiento del IMP, un listado de los negocios que cumplen las normas técnicas de aplicación al núcleo central como zona especial turística y el límite del aforo de los establecimientos.

Se concluyo que se requiere un levantamiento más específico a través del censo, y se sugirió que se proceda al control de otras vías peatonales como la Sucre en paralelo.

Acuerdos:

1. El IMP enviará a Quito-Turismo el levantamiento de los establecimientos que funcionan en planta baja en los tramos de afectación para su análisis.



2. Quito Turismo se comprometió a revisar el aforo y el cumplimiento de la norma técnica de dichos establecimientos para selección de los que calificarían al incentivo.
3. La STHV se comprometió a entregar al IMP recomendaciones al proyecto técnico y a en base a la información proporcionada por Quito-Turismo, realizar la evaluación técnica de uso del espacio público.

Elaborado por:

Arq. Diana Araujo U.
ASESORA INSTITUCIONAL
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

AYUDA MEMORIA No. 3
PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL CHQ – FASE 1
PLAN OPERATIVO
TEMA: COORDINACIÓN OPERATIVA Y CONTROL

Fecha: 06 de julio de 2017

Lugar: Sala de Reuniones – Instituto Metropolitano de Patrimonio

Asistentes:	Paulina Arboleda	Quito Turismo
	Paulina Rúgel	Quito Turismo
	Juan Jiménez	Quito Turismo
	Adriana Ávila	Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda
	Mauricio Mesías	Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda
	Fernanda Vásquez	Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda
	Alexandra Ccaña	Secretaría de Movilidad
	Martha Proaño	Secretaría de Movilidad
	Andrea Loyola	Administración Zonal Centro
	Eduardo Maldonado	Administración Zonal Centro
	David Arguello	Agencia Metropolitana de Tránsito
	Javier Velasco	Agencia Metropolitana de Tránsito
	Pedro Cáceres	Agencia Metropolitana de Control
	Jorge Rivadeneira	Policía Metropolitana de Quito
	Ana Lucía Andino	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Jorge Quishpe	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Diana Araujo	Instituto Metropolitano de Patrimonio

Puntos tratados:

- Descripción general del Plan de Peatonalización del CHQ en su Fase 1, área de intervención y alcance
- Procesos operativos y logísticos a coordinarse en el CHQ y a nivel DMQ



c. Propuestas de mecanismos de trabajo para la implementación del proyecto

El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) presento de manera general el plan de Peatonalización propuesto en su primera Fase y su alcance, indicando que el área de intervención corresponde a la calle García Moreno entre Olmedo y Bolívar, y calle Chile entre Benalcazar e mbabura con obras de complementación de plataforma única y en la calle Venezuela con la ejecución de plataforma única en el tramo correspondiente a la Plaza Grande.

Se informó de manera general, el proceso de elaboración del Plan Operativo para el cierre de las calles García Moreno y Chile de manera permanente al tráfico vehicular mencionando el trabajo realizado en las aristas de activación del espacio público, incentivos, auspicios, comunicación y socialización. A partir de esta introducción se da inicio a la reunión con el tema del día.

La Agencia Metropolitana de Tránsito indico las posibles complicaciones a la movilidad dado el cierre de las vías en el entorno de la estación de San Francisco y el viaducto de la Av. 24 de mayo. Se recomendó el trabajo coordinado para la ejecución de la obra en la calle Venezuela por interrupción del ciclopaseo durante el tiempo de ejecución de obra y con la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (EPMTP) para medir el impacto en función de los datos que ellos manejan previo a la elaboración de un plan de manejo de tráfico y cierre de vías.

La Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda (STHV) expuso su preocupación por la necesidad de la realización de un proceso de diseño participativo para el proyecto como parte del proceso de socialización. Este proceso es requerimiento para la aprobación del proyecto en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. De igual manera recomendó se postergue la ejecución del proyecto hasta la culminación de las obras de METRO Quito y su fortalecimiento durante el tiempo que se postergue.

Para la facilitación de los procesos operativo se recomendó la realización de reuniones con EMASEO y EMAPS para la coordinación de horarios, recorridos, y obras en el área de intervención y cierre al tráfico vehicular. De igual manera se recomendó una reunión con Seguridad de la Presidencia para la planificación de la circulación de la caravana presidencial dado que el ingreso debería hacerse por la calle Benalcazar o presentar una solución sobre la García Moreno.

En relacion al control del espacio público y su seguridad, la Policía Metropolitana de Quito (PMQ) indicó que se viene ejecutando un proceso de control exhaustivo en el CHQ y que se debe coordinar los procesos de ocupación cultural y activación del espacio público con la Administración zonal (AZC) y la Agencia Metropolitana de Control (AMC) para evitar la mala apropiación del espacio público. Se expuso el caso de "Quito a Pie" y los C. C. del Ahorro.

La AZC recomendó se solicite a la Secretaría de Cultura lineamientos para la ocupación cultural del espacio público. Se indicó además que la AZC cuenta con un plan de activación cultural para el CHQ pero que se encuentra a la espera de dichos lineamientos. La STHV podría facilitar una caracterización de los espacios idóneos para la ocupación cultural en función de dichos lineamientos. Estos insumos facilitarían la construcción de un plan de control en el espacio público por parte de la PMQ y la AMC.



Se solicitó además se dé inicio al control del cumplimiento de las ordenanzas vigentes en el CHQ en relación a los horarios de carga y descarga y los vehículos que por sus dimensiones pueden o no circular por el CHQ.

Acuerdos:

1. El IMP solicitará de manera oficial a METRO Quito información sobre todas las obras en ejecución y planificadas en el CHQ con plazos y responsables para la coordinación de ejecución de obras y el plan de tráfico.
2. El IMP remitirá de manera oficial a la AMT y Secretaría de Movilidad el anteproyecto, con fechas de ejecución y planificación por tramos, y la información entregada por METRO Quito para la elaboración del plan de desvío y manejo de tráfico.
3. La AMT procederá a esbozar propuestas de desvío y manejo de tránsito en base al anteproyecto y a la información. La Secretaría de Movilidad coordinará con Transporte no motorizado para buscar soluciones durante el tiempo de ejecución de la plataforma en la calle Venezuela.
4. El IMP solicitará a la Secretaría de Cultural, en el marco de este proyecto, los lineamientos generales para la ocupación cultural del espacio público en el CHQ.
5. El IMP remitirá los lineamientos de ocupación cultural del espacio público a la STHV para la caracterización de los espacios óptimos, a la AZC para la planificación y gestión de uso del espacio público y a la AMC y PMQ para la elaboración de un plan de control y seguridad.
6. El IMP será el responsable de coordinar las próximas reuniones relacionadas con estos temas y las recomendadas en la reunión.

Elaborado por:

Arq. Diana Araujo U.
ASESORA INSTITUCIONAL
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO



AYUDA MEMORIA No. 4
PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL CHQ – FASE 1
PLAN OPERATIVO
TEMA: OPERADORES Y SERVICIOS TURISTICOS

Fecha: 15 de agosto de 2017

Lugar: Sala de Reuniones – Instituto Metropolitano de Patrimonio

Asistentes:	Mónica Riquetti	Quito Turismo
	Wladimir de la Torre	Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda
	Ana Lucía Andino	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Diana Araujo	Instituto Metropolitano de Patrimonio

Puntos tratados:

- Propuesta de rutas alternativas para la operación de Quito Tour Bus, con quienes mantienen un convenio.
- Alternativas de compensación y sistemas de incentivos para presentar en los procesos de socialización con operadores turísticos, hoteles y demás inversiones en el marco del turismo en el área de intervención.
- Cronograma para reuniones de socialización del proyecto con representantes de operadores turísticos, hoteles y demás inversiones en el marco del turismo en el área de intervención.

De acuerdo a la agenda planteada se inició revisando el plano de la propuesta para definir posibles alternativas a la ruta del Quito Tour Bus de Quindetours, operador turístico con quien el Municipio de Quito a través de Quito Turismo mantiene un convenio por un plazo de 5 años renovado por última vez el 17 de noviembre de 2016. El análisis técnico en relación a anchos de vía, pendientes y radios de giro recomienda la utilización de la Calle Benalcazar o Guayaquil. Una vez analizada la posibilidad de reactivar la función turística en el eje de la Guayaquil con bahías de parada localizadas tentativamente en la Plaza del Teatro, la plaza frente a San Agustín (donde se ubicaba la estación del Trole) y el entorno de la Plaza de Santo Domingo y la calle La Ronda, se seleccionó esta alternativa como la más viable, con la posibilidad de que una vez peatonalizada la Guayaquil el servicio pueda compartir el carril exclusivo del Trole.

Se realizó la aclaración de que, si bien se va a ejecutar obras de plataforma única en la calle García Moreno este año, el cierre permanente de esta calle al tráfico vehicular será paulatino, re-abriéndose en primera instancia al tráfico una vez terminadas las obras. Esto permitirá generar un proyecto de

ocupación del espacio público en este eje mucho más robusto incluyendo incentivos, auspicios, diseño y la implementación de normas técnicas y de calidad.

Se indicó que la obra está prevista iniciarse a mediados de Septiembre y los procesos de socialización están previstos para finales de agosto (24 y 25 de agosto). Quito Turismo sugirió revisar la pertinencia de la obra en el tramo de la calle Chile entre Cuenca e Imbabura puesto que al estar próximo al Centro Comercial del Ahorro, es susceptible de afectarse por mercado autónomo y ambulante. Es importante el control permanente del tramo.

En relación al segundo punto del día, mecanismos de compensación e incentivos, se determinó que los establecimientos de lujo, primera y segunda categoría que cuenten con distintivo Q y cuyo frente de negocio sea adecuado podrán acceder a la solicitud de ocupación temporal del espacio público sobre el eje de la Calle Garcia Moreno con la posibilidad de subsidiar a través de auspicios el costo del mobiliario exterior. Para establecimientos de tercera y cuarta categoría se propone incentivar el mejoramiento de sus establecimientos con apoyo técnico por parte del IMP y la STHV y seguimiento de Quito Turismo. El IMP evaluará la posibilidad de invitar a los propietarios a acogerse a los programas de incentivos existentes con un giro al mejoramiento de servicios. Quito Turismo se encargará de realizar las inspecciones pertinentes para determinar qué locales podrían acogerse a este proyecto. La STHV realizará la evaluación técnica de áreas y frentes adecuados en la Garcia Moreno y entregará lineamientos generales para el diseño del mobiliario. Es intención del IMP poder definir un diseño de manera colaborativa con los dueños de locales de manera que se atiendan sus necesidades y se conserven las características patrimoniales del sitio.

En el caso de Hoteles, la propuesta de incentivos se trabajará a través de una reunión específica con los mismos para entender los principales conflictos a sus funciones. Dado que la mayor complicación estaría relacionada con la movilización de sus huéspedes y en caso de eventos, una posibilidad podría incluir adaptar un espacio en el edificio del CADISAN para la llegada de turistas, almacenaje temporal de equipaje y "hub" de llegada para todos los hoteles del tramo, que podría complementarse con movilización motorizada tipo "carro de golf" para casos de tercera edad o con capacidades reducidas. Estas posibilidades serán evaluadas en una reunión de trabajo.

Para terminar, se decidió convocar en asambleas diferentes primero a hoteles y operadores turísticos para el proceso de socialización de la ejecución de obra, después a establecimientos de primera y segunda categoría para incentivar la obtención del distintivo Q, y posteriormente a establecimientos de tercera y cuarta categoría para incentivar y apoyar su mejoramiento. Paralelamente, se convocará a Hoteles (Patio Andaluz y Plaza Grande) para la mesa de trabajo antes mencionada.

Acuerdos:

1. Quito Turismo comunicará a Quindetour – Quito Tour Bus sobre la alternativa propuesta para el recorrido en el CHQ y las posibles paradas propuestas.
2. El IMP analizará la inclusión de la ejecución de las bahías en la calle Guayaquil en su presupuesto de próximo año en el marco del proyecto de peatonalización del CHQ.

3. Quito Turismo procurará obtener los recursos, mediante auspicios, para la subvención del costo de mobiliario para espacio público como incentivo a los locales de lujo, primera y segunda categoría que además cuenten con distintivo Q.
4. La STHV realizará el análisis técnico en la calle García Moreno para determinar la factibilidad de su uso mediante terrazas turísticas.
5. El IMP coordinará el proceso de diseño o selección de mobiliario de catálogo de manera participativa con los dueños de negocios, la STHV y Quito Turismo para garantizar el cumplimiento de lineamientos generales, la calidad turística y la protección de los valores universales excepcionales del sitio.
6. Quito Turismo se encargará de convocar a hoteles y operadores para comunicarles sobre el proyecto, cierre de vías, inicio de obras, cronograma de trabajo y las rutas de movilización vehicular alternativas.
7. Quito Turismo coordinará la reunión de trabajo con los Hoteles del eje de la García Moreno para la definición de incentivos y soluciones.
8. Quito Turismo realizará inspecciones a todos los establecimientos del eje de la García Moreno para determinar en qué categoría se encuentran, que requieren para el mejoramiento de categoría y si es o no factible que reciban apoyo para el mismo.
9. El IMP analizará la factibilidad legal de apoyar con recursos el mejoramiento físico de establecimientos de tercera y cuarta categoría para que los mismos puedan subir de categoría, alcanzar un distintivo Q y acceder al beneficio de terrazas. Esta información se analizará conjuntamente con la información elaborada por la STHV sobre el análisis de terrazas en el espacio público en la García Moreno (compromiso 4).
10. El IMP se comunicará con Quito Turismo una vez la AMT haya remitido el plan de movilidad para poder dar inicio a los procesos de socialización de obra.

Elaborado por:

Arq. Diana Araujo U.
ASESORA INSTITUCIONAL
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

REGISTRO DE REUNIONES

TEMA: SOCIALIZACIÓN PERFORACIÓN.			
FECHA: 18/09/2019	HORA: 09:00		
ASISTENTES	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
Miguel Angel Alvarado	AZEUS	0988371858	miguelalvarado@la3pi.pro.ec
Rafael Jaramila	AZEUS	0995005559	rafael.jaramila@ymail.com
Alfonso González C.	A.Z.C. H.S.	0994040144	alfonso.gonzalez@epito.gov.ec
Javier Velasco	AMT	0996548046	javier.velasco3024@yo.hoo.com
Paulina Arbolada	Quito Turismo	0998314346	paolaborda@quito-turismo.gov.ec
ESPERANZA FONSECA ALVAREZ	UNP	0784069978	esperanza.fonseca@quito.gov.ec
Blanca Elena	UNP	0782358730	blancaelena@unp.edu.ec
Fernando Zamorano	STHV	0996558605	hector.zamorano@quito.gov.ec

X

REGISTRO DE REUNIONES

TEMA: LOGÍSTICA Y BONTA.			
FECHA: 06/07/2017	HORA: 11:00 am.		
ASISTENTES	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
Alexandra Ocaña	Sec. Honiidad	0927310524	aleav936@gmail.com
David Arguedas	AMT	0986801483	davidale88@gmail.com
Javier Velasco	AMT	0996548046	javier.velasco3024@yahoo.com
Adriana Ávila	STHV	0999777783	adriana.avila@equitativa.ec
Hercilio Mesias	STHV	0998725118	marco.mesias19@gmail.com
Fernanda Vásquez	STHV	0984082882	mariaf.vasquez@quito.gob.ec
PEDRO CÁCERES	AMC	0998352931	pedrocaceres@hotmail.com
Jorge Privadencio	P.M.Q	319185-211	privadencio@hotmail.com

JP

Paulino Arbolada Quito Turismo 0992314346 parbolada@quito-turismo.gob.ec
Paujua Puga Quito Turismo 0384083044 pruga@quito-turismo.gob.ec
Juan Jimenez Quito Turismo 0995019806 jimenez@quito-turismo.gob.ec
Eduardo Maldonado AZHS 0987001727 eduardo.maldonado@quito.gob.ec

*

REGISTRO DE REUNIONES

TEMA: Pedonomización - Incentivos

FECHA: 07 - 06 - 2017 HORA: 10:00

ASISTENTES	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
Viviana Figueroa	STHV	0960081602	viviano.figueroa@quito.gub.ec
Mauricio Masías	STHV	0998725118	mauro.masias1@gmail.com
Monica Riquelme	Quito - Turismo	0998546622	mmiquelme@quito-turismo.gub.ec
Fredmeo Bandejas M	Quito Turismo	0987901450	fbandejas@quito-turismo.gob.ec
Margarita Diaz D.	AZ. Centro	09952701720	margarita.diaz@quito.gob.ec
Margarita Alvarado	1 MP. Competencia Social	0984358730	Margarita-Alvarado@fmail.com
Marcio Narvaez	Secretaría de Movilidad	0984074322	mnarvaez@yahoo.es
Mariano Proano	Secretaría de Movilidad	EXT. 14036	martha-proano@quito.gob.ec

X

REGISTRO DE REUNIONES

TEMA: ACTIVACIÓN ESPACIO PÚBLICO

FECHA: 06 junio 2017 HORA: 10:00 - 12:00

ASISTENTES	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
David Beltrán	QUITO TRAVEL	0998786517	dbeltran@quito-turismo.gob.ec
David Roscano Rosero.	Cultura AZC	0984859616	atacaz@david@fotoemail.com
Alejandra González C.	Cultura AZC	0994040144	margara.gonzalez@quito.gob.ec
Pablo Jaramilla	AZ Cult. DGPD.	0995005558	patricio.pablo@ymail.com
Olga Jorredz	AZ. Cultura	0987080684	olgorada@yahoo.com
Margarita Díaz D.	AZC. Gestión Territorio	0995270172	margarita.diaz@quito.gob.ec
Mónica Riquelme	Quito - Turismo	0998545622	mriquelme@quito-turismo.gob.ec

FR

ACTA DE REUNIÓN

Título de la Reunión

Hotel Patio Andaluz Plataforma Unica Garcia Moreno

22 Septiembre 17

Asistentes

Nombre	Institución / Comunidad	Teléfono	E-mail	Firma
Milton Cerzo	APIC	0984977755	milton.cerzo@quito.gob.ec	
Española Fonseca	IHP	0984069978	espanola.fonseca@quito.gob.ec	
Israel Alvar	Hotel Patio Andaluz	0932434160	gestion@hotelpatioandaluz.com	
Lesli Mercedes	Hotel Patio Andaluz	0987331531	lesli@hotelpatioandaluz.com	
Diana Arango	IHP	0998426464	diana.arango@quito.gob.ec	

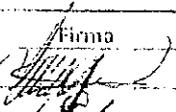
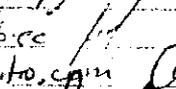
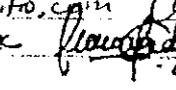
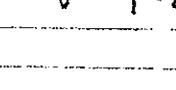
Observaciones

Acuerdos / Compromisos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Reunión: Reunión Hotel Plaza Grande Plataforma Unica Garcia Heron
 Fecha: 22 Septiembre 17

Asistentes

Nombre	Institución / Comunidad	Teléfono	E-mail	Firma
Milton Borja ESTERINA FERRER	ADIC IHP	0984417435 0184069715	miltonborja@quito.gob.ec esterina.ferrer@quito.gob.ec	
Javier Urbina	ANT	0996540016	javier.urbina@46yulera.com	
Paulina Arbolada	Quito Turismo	0998314346	paarbolada@quito-turismo.gob.ec	
ALONSO MARIN	H. Plaza Grande	0499349403	amarine@plazagrandequito.com	
Diana Araujo	IHP	0998426464	diana.araujo@quito.gob.ec	

Observaciones:

mejoramiento de mobiliario de vendedores ambulantes

Acordos / Compromisos

- 6:30 - 20:00 pueden entrar los pedes y proveedores. 6:30 20:00 a 6:30 llegamos al Cedecon.
- y carga y descarga para turistas.
- Tomar encuesta de salidas para buses que tengan capacidad suficiente para estacionarse.
- mejoramos
- Enviar información de tiempos de intervención



ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Reunión

Reunión Renta Quito Tour Bus - Plataforma Unica Gestión Morano

Día

27 Septiembre /17.

Participantes

Nombre	Institución / Comunidad	Teléfono	E-mail	Firma
Diana Acuña	IMPR	0948426464	diana.acuna@quito.gov.ec	[Firma]
Tiana Coronado	Quito Tour Bus	0984258148	dcoronado@quito.gov.ec	[Firma]
Wendy Carrasco	Quito Tour Bus	0987290322		[Firma]
Pamela Arbolada	Quito Turismo	0992314346	peribola@quito-turismo.gov.ec	[Firma]
David Aguillo	AMT	0986801483	davidde86@gmail.com	[Firma]
Walter Romo	QUITO TURISMO	0986075632	walterromo@quito-turismo.gov.ec	[Firma]
Martaluo, Mariano	Q.T.	0995066191	martaluo@quito-turismo.gov.ec	[Firma]
Nathalia Uloza	QUITO TURISMO	0980080400	nuloza@quito-turismo.gov.ec	[Firma]
Fabrizio Burbano	Quito Turismo	0982516286	fburbano@quito-turismo.gov.ec	[Firma]

Observaciones:

Acuerdos / Compromisos

[Firma]

REUNION PLATAFORMA UNICA CALLE GARCIA MORENO

NOMBRES	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
1 DIEGO VIBERO	CAPTUR	PRESIDENCIA@CAPTUR.COM	09-98311-476
2 NARMINA BOELL	H.A.M.	peje@hvac.com	2443425
3 ALDO SANCHEZ	CAPTUR	deje@hvac.com	099275795
4 MANUEL	CAPTUR	lepla@captur.com	2257523
5 PAUSALUI	ADVANTAGE	cepirgarcia@pohoo.com	7360888
6 JOSE YONDA P.	Abolitic Expeditions	jose@aboluticexpeditions.com	26046800.
7 DIEGO CARANO	Quindeter	diego@quindeter.com	0984258148
8 LUIS MENeses	Pedro Anduluz	luis@pedroanduluz.com	0983331571
9 ALONSO MARIN	H. PLAZA GRANDE	amarin@plazagrandequito.com	09993949903
10 CARLA DIAZ	Outlet Viajes Foudor	gerencia@outletviajes.com.ec	2450348
11 LUCAS SANCHEZ	Gentian Trails	lucas@gentiantrails.com	6036707
12 CHARLIS SIEUX	Tienda de Fuego	charlis@tiendafuego.com	2561104
13 GIOVANNA DIAZ	Galexur	landoperations@galexur.com	2921739
14 LUIS LOGRANO S	Go Galapagos - Kleintours	ops@go.galapagos.com.ec	2660280
15 GUILLERMO CARRASCO	QUINDETOUR	gustavocp@gmail.com	0987290327

*

REUNION PLATAFORMA UNICA CALLE GARCIA MORENO

NOMBRES	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
1 Mariana Lora	Quasar Expeditions	mariana@quasar.com	0990495810
2 Andro Suenisky	gray line	geenciaventos@graylinecuador.com	3248520
3 Erika Tapia	Surtrek	erika@surtrek.net	0999410905
4 Silvia Cifuentes	GALAPUSCO	silvia@galpusco.com	0985652046
5 Pedro Armentanz	Galapagos Center Expeditions	info@galapagoscenter.com	0969413856
6 Fernanda Burgos	Galapagos Center Expeditions	sales@galapagoscenter.com	099-1405976
7 Javier Velasco	AMT	javier.velasco304@yahoo.com	0996548046
8 Guadalupe Arocas	GT	chuis@guil-tusua-jab.ec	
9 Krystal Yazan	Ecuador Pure life	ecuadorpurelifeadventures@gmail.com	0983069799
10 Milton Borja	AMC	milton.borja@pibitec.gov.ec	0984917935
11 Marcelina Arbeláez	ET	marcelina@guil-tusua-jab.ec	
12 Marcelo Balansi	LATIN FRONTIERS	mboles@latinfrontiers.com	0997689310
13 Andres Balasoa	PUEBLO PISO	andres.palacios@gmail.com	0997881121
14 Alejandro Pineda	PUEBLO PISO	aje.pineda@piso-hotmail.com	0997880692
15 DIEGO UTRERAS	HQM	sgeneral@hotelesquit.com	0997640809

X

REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES I

Tema: Reunión de coordinación

Fecha: 12/10/2017

C	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO / E-MAIL	FIRMA
1	<u>Xenia</u>	<u>DIRECTORA</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>carra.comunicacion@pib.gov.ec</u>	<u>(Firma)</u>
2	<u>Diana Arango</u>	<u>ASESORA TÉCNICA</u>	<u>DIRECCIÓN EJECUTIVA</u>	<u>diana.arango@quito.gob.ec</u>	<u>(Firma)</u>
3	<u>Yolanda</u>	<u>Técnicas Aze</u>	<u>Gestión Participativa</u>	<u>secretaria@pib.gov.ec</u>	<u>(Firma)</u>
4	<u>Miguel Ybarra</u>	<u>Coordinador</u>	<u>DEPTO.</u>		<u>(Firma)</u>
5	<u>María</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>IMP</u>	<u>maria.morales@pib.gov.ec</u>	<u>(Firma)</u>
6	<u>Esperanza</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>IMP</u>	<u>esperanza.fonseca@pib.gov.ec</u>	<u>(Firma)</u>
7					
8					
9					
10					

(Firma)

REGISTRO DE REUNIONES

TEMA: MESA DE TRABAJO - PLATAPUCHAS ÚJUCAS CHO.

FECHA: 10 OCTUBRE 2017 HORA: 09:00 AM.

ASISTENTES	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
PATRICIO TORRES	ASESOR CONEXTEL GRANJA	0987921763	patorresh@hotmmail.com
JOSÉ SAUD	S.C.	0994279003	jansaud@hotmail.com
María Victoria Quispe	Asesoría ConexTel Ruz	0778301836	---
Mónica Guzmán	Procuraduría	0982100426	monica.guzman@ quinto.gov.ec
Mónica Narváez	Secret. Habilidad	0978407432	monnarvaez@quinto.gov.ec
EUFANIA NOBUAS A.	S.T H.V	0987169727	eusanor8@hotmail.com

X

AYUDA MEMORIA
PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL CHQ – FASE 1
TEMA: MESA DE TRABAJO PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Fecha: 10 de octubre de 2017

Lugar: Sala de Reuniones 1er piso – Instituto Metropolitano de Patrimonio

Asistentes:	Dr. Mario Granda	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
	Ing. Carlos Páez	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
	Patricio Torres	Asesor Concejal Mario Granda
	José Saud	Asesor Concejal Pedro Freire
	Cristina Cevallos	Asesora Concejal Carlos Páez
	Susana Noroña	Secretaría de Territorio, Habitat y vivienda Presidenta (S) de la Subcomisión Técnica
	Mónica Guzmán	Procuraduría
	Félix Torres	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
	Sebastián Cornejo	Agencia Metropolitana de Control
	Marcelo Narváez	Secretaría de Movilidad
	Valeria Díaz	Secretaría de Ambiente
	Angélica Arias	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Ana Lucía Andino	Instituto Metropolitano de Patrimonio
	Diana Araujo	Instituto Metropolitano de Patrimonio

Puntos tratados:

- a. Presentación del Proyecto en todas sus fases, énfasis en su origen diagnóstico y procesos de coordinación interinstitucional y socialización
- b. Planificación Integral de movilidad
- c. Análisis de Impacto Ambiental

En cumplimiento con lo solicitado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de octubre de 2017, el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) coordinó una mesa de trabajo con los señores concejales miembros de la citada comisión, su

incentivos que puedan generarse, sin embargo, el plan considera el acompañamiento técnico para cumplimiento de normativa ZET y obtención de distintivo Q para la generación de subsidios para los establecimientos que calificasen, buscando generar la mayor cantidad de beneficios a los establecimientos del sector.

De igual manera, se indicó la inquietud sobre el posible impacto ambiental a generarse en las vías de circulación vehicular que acogerían los vehículos que no podrán circular por las vías de intervención, a lo cual la delegada de la Secretaría de Ambiente respondió explicando el sistema de medición de contaminación ambiental del CHQ y el reconocimiento de una posible afectación temporal más no permanente, ya que, como lo indico el delegado de la Secretaría de Movilidad, vehículos que utilizan estas vías como vías de paso en un mediano plazo ya no consideraran el paso por el núcleo, incluyendo las vías que en un plazo inmediato acogerán a los vehículos desviados. De igual manera se indicó la importancia de que esta fase no sea la única para poder asegurar que las condiciones ambientales mejoren de manera permanente.

En relación a los procesos de socialización, se mencionó el oficio emitido por CAPTUR y otros operadores turísticos, a lo cual la Directora Ejecutiva del IMP, respondió explicando uno a uno las inquietudes presentadas y las soluciones previstas. De igual manera, se indicó que en horas de la tarde la Directora Ejecutiva del IMP se reuniría con los firmantes del oficio para una nueva mesa de trabajo en función de las inquietudes presentadas. Ayuda Memoria que se anexa a ésta.

Acuerdos:

1. Incluir en el marco general del proceso en fases inmediatas el análisis del funcionamiento del CADISAN como estacionamiento de residentes y vehículos oficiales de Presidencia y Municipio.
2. Trabajar de manera coordinada en el análisis de impacto ambiental con la Secretaría de Ambiente.
3. Trabajar de manera coordinada en mesas de trabajo la planificación de nuevas fases de implementación de procesos similares, incluyendo plataformas únicas para pacificación de tránsito sin peatonalización.
4. El IMP continuará informando a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio acerca del avance de este proyectos y proyectos similares, así como de todos los procesos e intervenciones relacionados a la peatonalización del CHQ.

Elaborado por:
Arq. Diana Araujo U.
ASESORA INSTITUCIONAL
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

REUNIÓN IMP – CAPTUR

Dentro de las acciones de socialización y comunicación emprendidas desde hace varios meses con diversos actores institucionales, del sector productivo y de la comunidad, para llegar a acuerdos que factibilicen la implementación de la peatonalización de la calle García Moreno entre calles Olmedo y Bolívar, el día 10 de octubre de 2017 se realizó una reunión con los representantes de varias asociaciones y organizaciones relacionadas con el sector turístico que operan en el Distrito Metropolitano de Quito, encontrándose presentes también los firmantes del oficio remitido a Alcaldía, IMP, y otras instancias municipales con varias observaciones al proceso de peatonalización. De parte de la municipalidad asistieron la Arquitecta Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Ingeniera Verónica Sevilla, gerente de Quito Turismo.

Los acuerdos a los que se llegaron en esta reunión son los siguientes:

1. Los gremios piden que se les incluya en los grupos de propuesta y evaluación de las acciones relacionadas con la peatonalización: Quito Turismo realizará desde la próxima semana mesas de trabajo temáticas para ir solventando inquietudes y resolviendo problemas específicos. Además el IMP realizará un acercamiento personalizado con los hoteles y con Quito Tour Bus para revisar los requerimientos específicos que disminuyan al máximo las molestias durante la construcción de la obra y que permita que en la operación de la peatonalización no se perjudique la actividad de estos negocios.
2. Se trabajará en equipo y en corresponsabilidad en la revisión de la normativa de ocupación de espacio público, de horarios de carga y descarga, incentivos para locales con el sello "Q", etc.
3. El IMP realizará mesas de revisión del Plan Parcial del CHQ con los actores turísticos y se incluirán a más representantes de los gremios.
4. Se trabajará en conjunto entre la municipalidad y los gremios de turismo en la activación de las plataformas peatonalizadas existentes y nuevas.

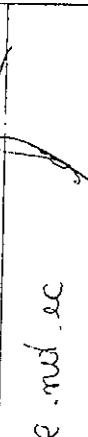
Por último es importante informar sobre la buena disposición de apoyar el proceso de peatonalización del Centro Histórico de Quito desde el sector turístico, creando canales permanentes de diálogo y evaluación, a través de Quito Turismo y apoyados por el IMP y demás instancias municipales que se requieran.

Se adjunta el registro de asistencia de la reunión, en espera del acta de reunión que CAPTUR se ofreció a enviar en los próximos días.

10-10-2017

(Handwritten mark)

REUNION IMP - CAPTUR

NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO OFICINA	CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS	FIRMA
RICHARD JAVILA		0999284062	presidencia@captur.org	
ALONSO MIRIN		0996604361	amirin@plazaynudequite.com	
Marco Garcia		0999824040	marcogarcia@agos@hotmail.com	
IVAN WIPER	2257533	2257534	jwiper@captur.com	
Diego Urbans	2600785	0997640804	@abotec@interactiva.md.ec	
Diego Carrasco	2458010	0984258148	diegocarrasco@expinteractiva.com	
GUSTAVO CARRASCO	0999203237	2433748	gustavocarrasco@expinteractiva.com	
Diego Vivero	0998311476	2456-352	PAE@DEUNA@CAPTUR.COM	

(Handwritten mark)

10-10-2017

REUNION IMP - CAPTUR

NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO OFICINA	CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS	FIRMA
Vanica Sevilla		0999702743	vsevilla@quito-torresmasabec	
Angelica Armas		0996506353	angelicarmas@quimbogosec	
JHOSE ECHEVERRIA		0996008741	JHOSE.VIDE@MAIL.COM	
FRANCISCO RUIZ		0826660717	fradruiz@redcombinacion	
ALDO SALVADOR		0992751795	dojehuan@captur.com	



REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES IMP

Tema: Participación de la García Moreno - 7 calle Chile

Fecha: 19- Setiembre - 2017

C	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO / E-MAIL	FIRMA
1	MARISLA TORRES V	PASAJE SANGUÑA	CHILE Y CURECA	nalitor@chilmail.com	Mariela Torres V.
2	Francisco Padilla	Propietario	Chile 7 cerca	2957058	Francisco Padilla
3	Valeria Diaz	Red Membrera Abn.	Roa Coa	0999862012	Maria. Inara Ruiz de
4	IRMA MONCAYO		García Moreno 1015	0999245589	Irma Moncayo
5	Teresa Galarraga		García Moreno 1419	0995091403	Teresa Galarraga
6	Elma Sabarón	Propietaria	García Moreno 1431	0995851370	Elma Sabarón
7	Yolanda Subía	Propietaria	García Moreno 1427	0996077920	Yolanda Subía
8	Fernando Dupé	Propietario	Bolívar 003-18	0557837844	Fernando Dupé
9	Ronald Vasquez	Empleado	García Moreno Bolívar	0998846746	Ronald Vasquez
10	Faride Mangui	Administradora	García Moreno Sucre.	0995175529	Faride Mangui

(

REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES IIRP

Tema: Reorientación Calle García Moreno - Calle Cacha

Fecha: 19 - Octubre - 2017.....

C	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO / E-MAIL	FIRMA
1	Piedad Trujillo María Cacha	Duena de casa	García Moreno N-47 y Bolívar	2900079 mccachapiedra@net mccachapiedra.com	
2	Ysobel Carrillo	Local	Chile y Cuzco	0555147336	
3	América Espinoza	duena de la Ciudad Despensa sobre Cuzco y Cacha	García Moreno 511-214	2953043 3952300 ext 15312	
4	Roberto Gallegos	comunidad fba	García Moreno	0498217207	
5	Nelly Barrionuevo	Duena de Casa	Chilo oct 201	2956-713 yashminib@hdoma.net	
6	Guillermo Carrillo	Local	Chilo oct 201	2956513 9	
7	Martha Latorre	en cargo de local	García Moreno N 375 y Saca	2956-400 Cecilia Latorre (Carrillo) cas	
8	Martha Ontiza	Local FANAWON	García Moreno N 250 Bolívar	2284351	Martha Ontiza
9	Henry A Casasa	Almuerzo Henry	Cacha Moreno N 242	2955970	
10	Geovana Jimenez	Local	García Moreno	2980741	

X

REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES IMP

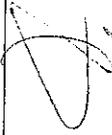
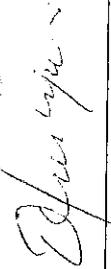
Tema: Reatomización Calle García Moreno - calle Chile

Fecha: 19-OCT-2017

C	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO / E-MAIL	FIRMA
1	EDUARDO NAUDONABO Arq.	Responsable EP AZMS	Goyesqui y Chile	0987001727 eduardo.naudonabod@quito.yob.ec	
2	Ximena Endrina	Coordinadora Museo Carmen Alto	García Moreno y Rocafuerte	0999457978	
3	Tereso Serrano	Jefe Operativo Museo Carmen Alto	García Moreno y Resurrección	teresa.serrano@fmcquito.gov.ec	
4	MAGALY OCHOA	OPTUR Directora Ejecutiva	Pumipamba E2-324 y Amargosas	2257533 Ext 206 info@optor.org	
5	RICHARDO ZAVALA	RESIDENTE (CANTON)	"	"	
6	Jorge Puddencio	Responsable U.O.F. Hamules Sacari	Polio Metropolitano	0998093890 jpuddencio@hotmail.com	
7	Fred Peralta	Administrador	Chile e Imbabura	2570795	
8	Londereo Stephany	Administradora	chile e imbabura	2570795	
9	SANDRA CHIGUINA	Asesora Ejecutiva	Chile e Imbabura	2952356	
10	COSILOS MOZA	Coordinadora de Logística	Imbabura e Loja	0998382452	

REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES
 Tema: Peatonización calle García Moreno - Calle Chile

Fecha: 19. Octubre 2017

C	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO / E-MAIL	FIRMA
1	Arno T Salvador	D. Geotécnico	Quimsauba TL-324 y Pichincha	djeathvasec@ptem.ec - 0992771795	 CAPTUR
2	Auricio Mesias	STAN	García Moreno y Suro	0998735118 MORC. MORALES 11@gmail.com	
3	Viviana Figueroa	STAN	García Moreno y Suro	0960081602 viviana.figueroa@equito.gob.ec	
4	Francisco González	EJECUTIVO	GARCÍA MORENO Y BOLSON	09957538955	
5	Diego Triguero	ADJUDICADO	CHILE CUENCA	098-7284477	
6	Edson Sanchiguera	Stn Marina	Station Bolívar Venezuela	2949-920 al 2040	
7	José Cabascanje		CHILE	284-196	
8	ALONSO MARIN	Hotel Plaza Grande	Chile y García Moreno	0995604961	
9					
10					



REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES IMP

Tema: Reorganización calles Jarava Moreno - calle Chile
 Fecha: 19-OCT - 2014

c	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO / E-MAIL	FIRMA
✓ 1	Segundo Armas	Ingente de la escuela	Jarava Moreno N. 54	2284524	
2	Alejandra Inaciel	Mundo HB	García N. 2527, Sucre	aleaid_2007@hotmail.com	
✓ 3	Estelina Hospodaria	Arte Escultor	Avenida Hoarue 4-47	2950504 shommt7@pmail.com	
4	GERMÁN SILVA	ALMACEN GYPSY	Carre. Moravia N7-21	21083030000@fobos.com	
5					
6	52 personas				
7					
8					
9					
10					

Asunto: Reunión de trabajo - Planificación de Bloques de Asesoría
 Fecha: 23/03/2017

Lugar: IMP

	Nombre	Barrio	Ocupación	Celular	Correo Electrónico	Firma
6 1	De la Cruz	Chile	Comerciante	0989498546	diolacruz198@prodigy.net.ec	[Firma]
6 2	Genia Estrella	Chile	Comerciante	0989498546	diolacruz198@prodigy.net.ec	[Firma]
6 3	[Nombre]	[Barrio]	[Ocupación]	[Celular]	[Correo]	[Firma]
6 4	Albert Velazquez	S.M y Mejía	Comercio	0989296550	alberttvp@com.net.ec	[Firma]
5	Amay Cevalle	Chile y Cuera	Encargado	0996189410	carolcvalle@com.net.ec	[Firma]
6	Cecilia Piedra	García Moreno	Dueña Papelería	09893241843	[Correo]	[Firma]
7	Gladys Flores	Chile y Cuera	Dueña de almacén	0994960004	fernusequito@hotmail.com	[Firma]
6 8	Pablo Britton	García Moreno	Comercio	0991962275	pablosantib@prodigy.net.ec	[Firma]
6 9	[Nombre]	García Moreno	Comercio	0995020309	ilacram@com.net.ec	[Firma]

[Firma]



Asunto: CAMINATA MESA TONDEADO
 Fecha: 23/10/2017

Lugar: IMC

Nombre	Barrio	Ocupación	Celular	Correo Electrónico	Firma
Johnny Núñez	Centro Histórico	Empresario	0987719892	jnuñezsanchez@live.com	GARCIA CAMINATA
JAIME	Centro Histórico	Consejero	285085	"CHILE"	CAMINATA
RAMELA SALAZAR	" "	" "	098482467	cpimeso90@yahoo.com	García Nuevo
Ely Veresa	Centro Histórico	Empresario	0991032161	marite.megua@hotmail.com	García PA
Gemmaire Cobelli	Centro Histórico	Comercante	0984561473	cortis@vishchen.com	García

(

(

A

Asunto: CEMINATAS

Fecha: 23/10/2017

Lugar: IMP

Nombre	Barrio	Ocupación	Celular	Correo Electrónico	Firma
✓ 6 23 Juan Cabrera ^{del} BHD		Comerciante	0999389091	plasticos1982@netmail.com	García Moreno
✓ 6 24 José Rivera	Calle Chile	Comerciante	0991377655	rivechielronics@gmail.com	Skate
Total 24					

X

(

(

Lugar: IMP - Recorrido por el núcleo central este

Asunto: **Comitativa ejes proyecto plataformas únicas**
Fecha: 01/11/2017 Hora: 09:00 a 12:00

Nombre	Barrio	Ocupación	Celular	Correo Electrónico	Firma
Valeria Castro	SANBIA - La Cumbre	Diseñadora	0999862012	maria.diaz@quib.gov.ec	
Faride Mungui	General Suarez	Administradora	0995175529	faridamungui@fct.es	
Cynthia Pamela	Solano Centro	Psicóloga	0984581467	cpamesopa@yahoo.com	
Gustavo Cabera	Centro	Psicólogo CINE	0983577712	gustavoc@fct.es	
Henry Carrasco	Centro	Comerciante	170228196-2		
Cristopher Pedraza	Centro	Administrador	0999107593	Cristopher.bozadobonito@fct.es	
Ximena Endara	Centro H.	Museos MCA	0999457978	xendara1@gmail.com	
Johnny Nunez	Centro H.	Empresario	0997719892	johnnysanchez@live.com	
Dora Rivas	Centro H.	Comerciante	0991372655	dora.rivas@fct.es	
FRANCESCA PLOTA	SANTO DOMINGO	ARTE	0999194529	francescarosta@gmail.com	
Tonia Navarri	Chile	Comerciante	0982518112	tonia.navarri@fct.es	

910 F
Ximena
Endara



Asunto: Caminata ejes proyecto plataformas unico
 Fecha: 01/11/2017. Hora: 09h00 a 12h00

Lugar: MF - Recorrido por el núcleo central CTR

	Nombre	Barrio	Ocupación	Celular	Correo Electrónico	Firma
6 12	YANBAL CAMARASA Pº	GUANABET SUÑEZ	ARQUITECTO	0998020302	yanbal.m.7@hotmail.com	
13	Genaro	Centro A-storras	Comerciante	0984567793	genaro@vista-bonita.ec	
14	Fredy Romero	Cent- w Hist.	TURISMO	0937837844	fredyromero@resistencia.com	
6 15	Gorky Mosquera	" "	Comerciante	0555012152	gorky-mosquera@hotmail.com	
1 16	Javier Velasco	AMT		0996549046	javier.velasco@cyok.com	
1 17	Anna Johnson	Capitán	D. Ejecutivo	0552751795	delejativa@capitan.com	
1 18	FREDY ROMERO	CHILE centro HISTORICO	Administrador	0998233844	fredyromero@vista-bonita.com	

(

(

X

